ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REVISTA TRIMESTRAL

Registrada como correspondencia de segunda clase, en la Administración de Correos de Guatemala, el 16 de enero de 1930, bajo el número 8.

AÑO XI | GUATEMALA, C. A., JUNIO DE 1935 | TOMO XI

OFICINAS:
3ª AVENIDA SUR, NUMERO 1
SUBSCRIPCION:
2 QUETZALES POR AÑO

NUMERO 4

DIRECTOR DEL PRESENTE NÚMERO
LICENCIADO
J. ANTONIO VILLACORTA C.

SUMARIO

Página

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

FUNDADA EL 15 DE MAYO DE 1923

y reconocida como entidad jurídica, por acuerdo gubernativo de 20 de agosto del mismo año.

PRESIDENTE HONORARIO: GENERAL JORGE UBICO

Junta Directiva para el período de 25 de julio de 1934 a igual fecha de 1935

Presidente	Licenciado Salvador Falla.
Vicepresidente	Licenciado J. Antonio Villacorta C.
Vocal 1º	General Pedro Zamora Castellanos.
Vocal 2º	Francisco Fernández Hall.
Vocal 3º	Sinforoso Aguilar.
Primer Secretario	Profesor J. Joaquín Pardo.
Segundo Secretario	J. Fernando Juárez Muñoz.
Tesorero	David E. Sapper.

Bibliotecario	José Luis Reyes M.

Comisiones permanentes para el período de 25 de julio de 1934 a igual fecha de 1935

Régimen Interior:
La Directiva.

Publicaciones:
J. Antonio Villacorta C. y Nicolás Reyes O.

Geografía y Levantamiento de Mapas y Planos:
Pedro Zamora Castellanos, José Víctor Mejía y Félix Castellanos B.

Estadística y Censo:
J. Fernando Juárez Muñoz, Rafael E. Monroy y Santiago W. Barberena.

Historia Universal:
Francisco Fernández Hall, Jorge García Granados y José Matos.

Historia de Centro América:
Francisco Fernández Hall, Víctor Miguel Díaz y Rafael Piñol Batres.

Etnografía y Etnología:
J. Fernando Juárez Muñoz, Ezequiel Soza y Salomón Carrillo Ramírez.

Arqueología:
J. Antonio Villacorta C., Carlos A. Villacorta y Oliver G. Ricketson, Jr.

Ciencias Naturales, Agricultura y Observaciones Meteorológicas:
Salvador Falla, Ulises Rojas y Carlos Martínez Durán.

Geología y Mineralogía:
Salvador Falla, Julio Roberto Herrera y Carlos Enrique Azurdia.

Conservación de Monumentos Arqueológicos:
J. Antonio Villacorta C., Ernesto Schaeffer y Mrs. Oliver Ricketson, Jr.

Turismo, Caminos y Fotografía:
David E. Sapper, Luis O. Sandoval y José Arzú H.

Formación del Diccionario Geográfico e Histórico, Bibliografía y Bibliotecas:
J. Joaquín Pardo, Jorge del Valle Matheu y Rafael Arévalo Martínez.

Hacienda:
Sinforoso Aguilar, Eduardo Mayora y Ernesto Schaeffer.

Instrucción Pública y Conferencias:
Sinforoso Aguilar, Manfredo L. Déleon y José Mariano Trabanino.

F4251 1m1c50-8-35

IMPRESO EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL. — GUATEMALA, CENTRO - AMERICA

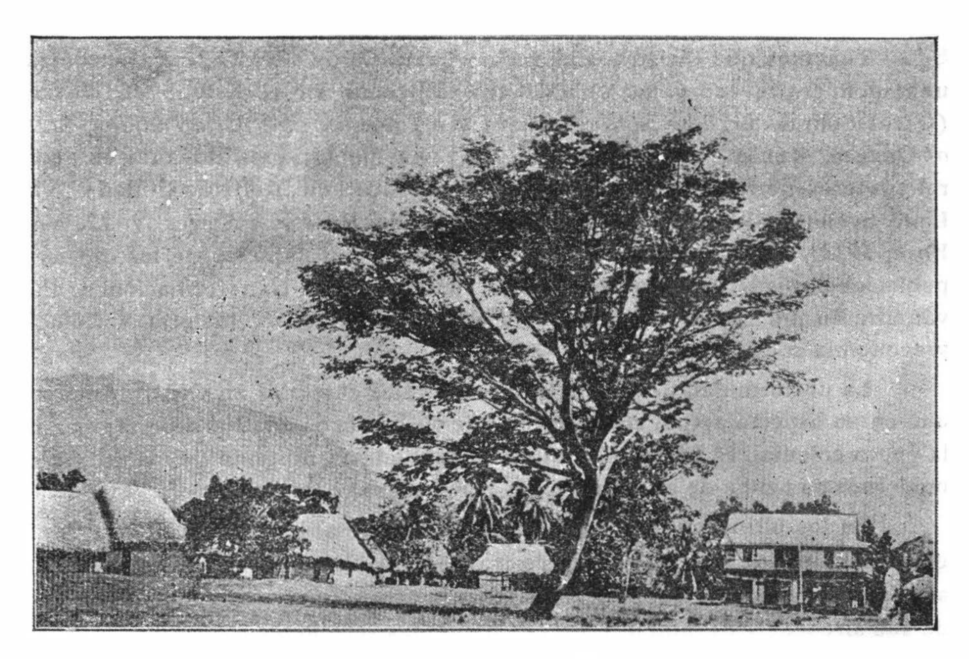

Plaza de El Progreso, Honduras.

La habitacion rural en la América del centro, a través de los tiempos

Por el socio correspondiente Dr. FRANZ TERMER, WUERZBURGO (Alemania)

La geografía de las poblaciones en Ibero América carece todavía de estudios especiales, sobre todo en la del territorio de la América Central, que se extiende entre los istmos de Tehuantepec y de Panamá. En la literatura científica centroamericana no se encuentran investigaciones sobre este tema, sino algunas pocas, que se dedican a la historia y al desarrollo de distintas poblaciones, todas de carácter urbano. Exploradores y sabios extranjeros anotaban los rasgos generales de éstas, dibujando los aspectos de calles y casas, de sus vecinos y de su vida cuotidiana. Entre las relaciones de esta índole, hay varias que tratan los asuntos de manera poco científica y más o menos superficial, mientras que otras los exponen detalladamente y sin prevenciones. Las obras de J. L. Stephens, O. Stoll, M. Maudslay y J. Lentz sobresalen entre muchos libros extranjeros que se han publicado en los últimos decenios acerca de la América Central. Sin embargo, carecen de los puntos de vista geográficos modernos, en sus observaciones sobre los poblados; y no se ocupan de los rurales, sino solamente en pocas líneas de queja acerca de las deficiencias de hospedaje y de alimentación.

Tenemos que dirigirnos al vecino territorio de México, para encontrar una monografía sobre las poblaciones indígenas en el Estado de Oaxaca (Oscar Schmieder, *The Settlements of the Tzapotec and Mije Indians, State of Oaxaca, México. Berkeley, Cal., 1930.)* Las poblaciones aldeanas en general sirvieron de tema a la obra de George McCutchen McBride titulada "The Land Systems of Mexico" *(Am. Geogr. Society, Research Series Nº 12, New York, 1923).* Este autor se refiere no solamente al carácter de las aldeas y poblaciones modernas, sino también a sus orígenes y transformaciones, apoyándose en muchas investigaciones y observaciones sobre historia, sociología y economía mexicanas.

La uniformidad de las poblaciones rurales aldeanas en Centro América, que en su aspecto actual representan por su homogeneidad el tipo regular de la época colonial, es tal vez el motivo de que todavía ninguno de los geógrafos modernos se ocupe de ellas; pero sin razón alguna.

En los últimos años, la geografia humana o antropogeografía, la "Géographie Humaine" de los geógrafos franceses, se ha dedicado intensivamente a la interdependencia que hay entre las urbes humanas y los elementos físicos de sus alrededores ("mileu"), escudriñando las relaciones existentes entre las poblaciones y el suelo, la morfología del terreno, la hidrografía, el clima, la vegetación; su posición en regiones centrales o periféricas de un continente, en montañas o llanuras, etc. Muchos nuevos aspectos se han manifestado en este sentido. Las investigaciones en los países europeos y en los Estados Unidos de América han dado luz en muchas de las relaciones mencionadas.

No es fácil este trabajo, pues la fundación de un poblado, sea un rancho, un cortijo apartado, o una aldea, etc., resultado es de una acción humana, que se emprende con cierta intención para fin determinado. Así se mezclan con los elementos físicos los efectos procedentes de la inteligencia y técnica del hombre. En muchos casos es difícil separar claramente los unos de los otros elementos, principalmente en regiones del globo en las cuales la historia no nos permite escudriñar en los siglos anteriores a su conquista por los blancos.

El estudio antropogeográfico de las poblaciones humanas exige la investigación de su desarrollo histórico, para separar debidamente los dos grupos de elementos fundamentales ya mencionados. Si faltan documentos y títulos, la obra se complica bastante. Entonces tenemos que apoyarnos en hipótesis.

Entre las poblaciones rurales centroamericanas, nos impresiona su constante uniformidad, representada por sus trazos y la construcción de las casas. Sin embargo, resaltan ciertas diferencias y desigualdades, si las observaciones son más precisas. Tales diferencias resultan:

1º, del modo de la fundación en tal sitio (si se efectuó en tiempos prehispánicos o coloniales, si sus fundadores fueron autoridades políticas u órdenes religiosas de misioneros);

2º, del tipo de población (si se trata de ranchos solitarios, o de casas agrupadas en determinado sitio, caserío y aldea o de una población completa en forma de pueblo o villa);

3°, de varios elementos geográficos, como la situación topográfica (por ejemplo, en una región cubierta de selvas espesas o de sabanas y chaparrales; en tierras bajas y calientes o en montañas altas y altiplanicies templadas).

De antemano hay que subrayar que las poblaciones rurales en la actualidad ni pueden ser comprendidas ni explicadas, si no se considera su desarrollo en los tiempos históricos, o por lo menos desde una época comprobada por títulos y documentos a propósito. Precisamente en las regiones del Norte de la América Central, habitadas por una densa población autóctona, los sitios rurales en su estado actual, pueden ser explicados más bien por su historia que por la geografía física de sus alrededores. No son muchos los restos de los antiguos sitios rurales que se conservaban hasta nuestro tiempo, y lo poco que existe, no siempre nos proporciona los rasgos característicos de su origen en los tiempos pasados.

I

Contemplemos primero las poblaciones indígenas en las tierras altas y bajas de la América Central, empezando nuestra investigación en los decenios de la conquista—por falta de espacio omitimos los tiempos prehistóricos—(1). Hallamos entre los pueblos civilizados de los mayas y nahuas, establecimientos del tipo rural y urbano, por ejemplo en Los Altos, de Guatemala, en Yucatán, El Salvador y Nicaragua. Fuera de estos territorios, predominaban, entre las tribus indígenas primitivas, cabalmente en el Sur de la América Central, los sitios pequeños del tipo aislado y no agrupado. Falso es figurarse los antiguos establecimientos urbanos en *Centroamérica* como verdaderas ciudades análogas a los tipos modernos. Cierto es que los cronistas españoles han descrito así las ciudades indígenas, pero han exagerado su extensión y el número de sus habitantes. Por eso no han correspondido sus noticias al carácter particular de las "ciudades" de los indios, ni aun en Guatemala.

En Yucatán la situación era otra. Allí la escasez del agua impulsaba a la gente a fundar sus pueblos y ciudades en la cercanía de los "cenotes" típicos, para la formación del *Karst* de la península, pues en esa región de calizas, el agua corre en cuevas y cañones subterráneos. Faltan los ríos superficiales casi en toda esa comarca. Solamente en algunas localidades está abierto el techo de las cuevas subterráneas, de modo que en el fondo de los abismos el hombre encuentra un depósito inagotable de agua dulce. Los cenotes determinaban los núcleos para la fundación de muchas poblaciones del tipo urbano. Cuando llegaron los españoles a Yucatán, hallaron todavía algunas de aquellas ciudades, bien que estaban más o menos en plena decadencia; pero varias de ellas fueron después cunas de aldeas y pueblos coloniales. Así se formó la capital de Yucatán, Mérida, en una ciudad prehispánica, *Tihoo.*

---

(1) Véase F. Termer, Zur Ethnologie und Ethnographie des noerdlichen Mittelamerika. (Iberoamerikanisches Archiv, T. IV (1930 pp. 307-329).

Las regiones cubiertas de bosques en el Norte de Guatemala contuvieron una sola población urbana indígena, en los tiempos coloniales, Tayasal, fundada en una isleta del lago del Petén. Era la metrópoli de los belicosos itzaes, que visitó Hernán Cortés en su famosa expedición de 1525, siendo él el primer europeo que lo hacía junto con sus atrevidos compañeros (2); pero, después de 173 años, los españoles lograron conquistar Tayasal definitivamente, en 1697. Su circuito se estimaba como de tres cuartos de legua más o menos. No tenía calles, de modo que la traza de la población era irregular; mas existía una plaza en que estaba un templo; no habiéndose identificado los demás lugares de la ciudad en donde estaban erigidos los otros santuarios o *cúes*.

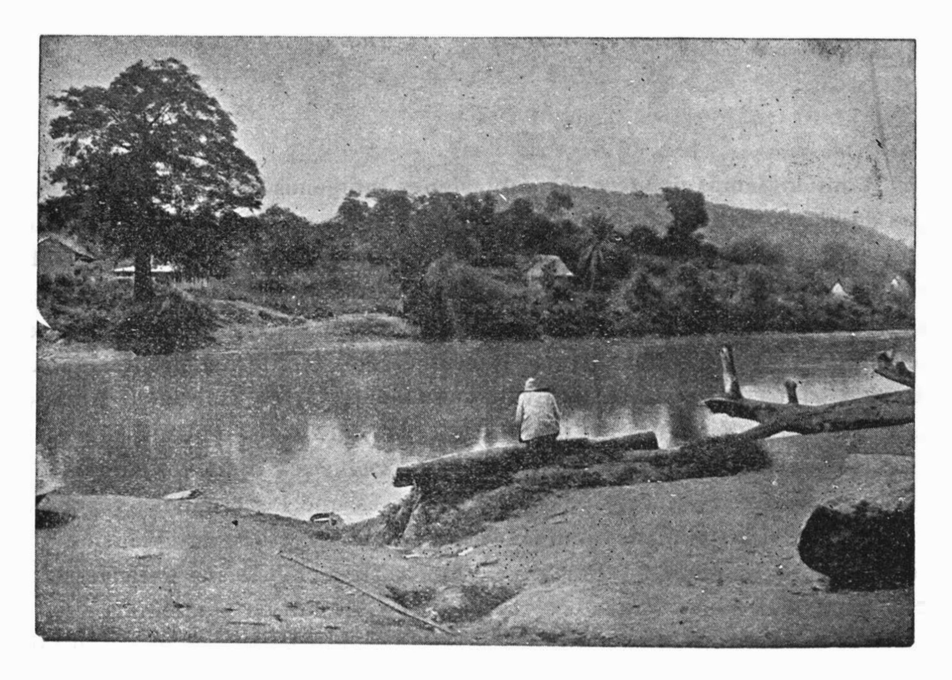

Márgenes del río Ulúa, Honduras.

En general, predominaban en las regiones bajas de la tierra caliente las urbes agrupadas en medio de terrenos cultivados, como los señala en nuestros días el aeroplano que lleva al viajero sobre los vastos llanos de Yucatán (3). Tales lugares estaban formados de unos pocos ranchos, que son los domicilios de las familias indígenas. Cerca de los poblados se extendían los campos cultivados, las arboledas de cacao, aguacates, zapotes y otros árboles frutales propios del trópico. Al lado de los ranchos se hallaban algu-

(2) Una fotografía de la ciudad moderna de Flores, que fué antes Tayasal, hállase en "A narrative of the conquest of the province of the Itzaes, ed. por M. A. Means", por Francisco de Elorza y Rada. París 1930. T. I. p. 8.—La primera descripción de Tayasal se ve en Bernal Díaz del Castillo Cap. 178. (Biblioteca Goathemala T. XI (1934) p. 174).—También en Villagutierre Soto-Mayor, Historia de la Conquista de la Provincia de el Itzá, Lib. VIII, Cap. 12 y Cap. 13 (Biblioteca Goathemala) T. IX (1933). pp. 381 y siguientes 386 y siguientes.

(3) Una vista de tales terrenos véase en Geographical Review, T. 20 (1930) P. 187.

nas jaulas de madera, con animales silvestres cogidos en las montañas, como monos, paujiles, papagayos y otros, lo mismo que se ve hoy entre la gente indígena en la tierra caliente. Más afuera del circuito de los ranchos, tal vez separados de ellos por una zona de selvas, estaban las milpas, cuyos terrenos se cambiaban muchas veces, porque la agricultura de los indios con sus métodos primitivos cansaba y empobrecía mucho el suelo en las selvas tropicales.

Varios de tales lugares apartados en los bosques se reunían por la asociación de sus tribus, cuyo centro político estaba más o menos en medio del conjunto de los poblados, reconocible por sus edificios de cal y canto, palacios de uso profano, pirámides, templos y las casas de los sacerdotes. La gente se juntaba en tiempo de fiestas en estos lugares o se refugiaba allí durante las guerras, si no abandonaba sus ranchos y huía montaña adentro. Todavía en el siglo XVI se crearon tales situaciones en el Norte de Guatemala, pues Hernán Cortés nos las describe, de cuando penetró en las selvas al lado Sur del río Polochic (4).

En Los Altos del Norte de Centro América encontramos situaciones semejantes. Allí la mayoría de la gente habitaba apartada en las sierras, mientras que en el lugar medio de los territorios que ocupaban las tribus, se hallaban los centros político-religiosos, las "ciudades" de los cronistas, con sus construcciones de piedra para los caciques, y templos, y con casas para los sacerdotes. El carácter estratégico de tales poblaciones altenses resalta todavía mucho más que en la tierra caliente. Sería un empeño provechoso para un entendido militar el investigar la naturaleza de los sitios indígenas prehispánicos y establecer sus relaciones estratégicas, y por lo general de carácter defensivo. Su posición en las faldas de las sierras o en las plataformas aisladas, rodeada en dos y tres lados, o totalmente por profundas barrancas, estaba siempre favorecida por la naturaleza del paisaje (Mixco Viejo, Zaculeu, Rabinal, Utatlán, Iximché, San Mateo Ixtatán y otros en Guatemala; Quelepa en El Salvador; Tenampua en Honduras). Hállanse tales situaciones, principalmente, en los bolsones, con sus depósitos de materiales flojos volcánicos (arenas y tobas de pómez, talpetate), pues las fuerzas destructivas atmosféricas y acuosas disecan esos terrenos, creando barrancos profundizados con declives casi perpendiculares, que separan restos de plataformas o cerros peñascosos. En las antiguas "capitales" de los quichés (Utatlán), de los cakchiqueles (Iximché), Pocomanes (Mixco Viejo), se aprecian hasta hoy esas circunstancias. Allí también se conoce cómo los conquistadores y cronistas españoles y coloniales exageraron el tamaño de las "ciudades", pues es imposible que una muchedumbre de varios miles de hombres hubiera poblado la estrecha planicie en los citados sitios, ni aun en tiempo de guerra (5). Igualmente exageradas son las noticias de Fuentes y Guzmán hablando de ciudades indígenas compuestas de 8,000 hasta 10,000 casas (6). Ciertamente

---

(4) Hernán Cortés, Cartas y Relaciones, ed. Gayangos, París 1866, pp. 447 y siguientes.

(5) P. de Alvarado, Relación a Hernán Cortés. (Vedía, Historiadores primitivos de Indias, T. I. (Madrid 1877), p. 458 (para Utatlán), y Libro Viejo de la Fundación de Guatemala (Biblioteca Goatemala) vol. XII.

(6) Fuentes y Guzmán, Recordación Florida, Lib. I. cap. 2 (Biblioteca Goathemala, T. VI (1932), p. 5).

todas estas "ciudades" eran centros destinados a los cultos religiosos, o para los gobernantes y sus dependencias, sirviendo como retiros en guerras a la gente de los alrededores.

En tiempos de paz las habitaban solamente los soberanos y sacerdotes con sus comitivas. Parece bien que en los sitios más pequeños los caciques se radicaban en ellos solamente unos meses, pues sabemos que tenían sus casas particulares afuera de las "ciudades", en medio de sus labranzas o milpas y que llegaban para las "villas" en ciertas ocasiones, principalmente en las de fiestas (7).

El viajero que en nuestros días transita por las antiguas poblaciones indígenas altenses de Guatemala, observa en la mayoría de ellas la ausencia de aguas corrientes para usos domésticos. Los antiguos habitantes la encontraban en el fondo de las barrancas, de donde tenían que llevarla hacia arriba. Puede imaginarse cómo una banda de enemigos podía fácilmente cortar el agua a los opugnados; pero en tanto que las crónicas nos dan algunas noticias acerca de ello, la táctica indígena apenas usaba opugnaciones largas, sino que prefería las batallas en el campo. Así, es admisible que el problema de proveerse de agua potable durante una opugnación, no era tan importante. Uno de los lugares más interesantes, es tal vez el de las ruinas de *Xeococ,* cerca de Rabinal, en Guatemala, que cubren una escarpa de la sierra compuesta enteramente de una multitud de edificios religiosos y de palacios. Hoy esta región es tan seca en el verano, que apenas en las barrancas cercanas corren riachuelos y arroyos; solamente a la distancia de una legua corre un río permanente. La situación moderna de *Xeococ* respecto a la provisión de agua potable, aparece enigmática. Es probable que en los tiempos remotos, tal vez fué otra dicha situación, es decir, más favorable que hoy en día, pues es verosímil que antes hubo muchos más bosques en las sierras cercanas, y con esto más humedad en el suelo, lo que quiere decir más fuentes y arroyos en los barrancos. Estos bosques se destruyeron en los siglos coloniales y en el último recién pasado, de modo que el cambio en el carácter del paisaje es manifiesto hoy, siendo otro antiguamente, cuando *Xeococ* era uno de los centros más espléndidos entre los urbanos de las serranías de Guatemala. No está comprobado si los habitantes de esas partes de la República usaban antes cisternas, como lo hacían los mayas en la tierra caliente, en forma de "chultunes". En las ruinas de Bacameb, cerca de San Miguel Uspantán, observamos pequeños tubos de cal y canto en el piso de la plaza central, que quizás servían para conducir el agua a una cisterna subterránea. Ximénez nos dice con respecto a la habitación rural, que la mayoría del pueblo habitaba los alrededores de las "ciudades". La "ciudad" se llamaba en Los Altos de Guatemala *"tinamit",* nombre de la lengua *naua (tenamitl:* muro de ciudad), mientras que las poblaciones aisladas y agrupadas eran nombradas *"ama'k",* término de la lengua Quiché y Cakchikel.

---

(7) Ximenes, Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa, etc. (Biblioteca Goathemala), T. I. (1929) p. 71 y siguientes).

II

Los poblados rurales prehispánicos en Guatemala eran, en su mayor parte, ranchos aislados y pequeñas aldeas agrupadas, que se extendían en las faldas de las sierras, pues los valles entre las cordilleras son muchas veces tan estrechos y encajonados, que no se podían fundar las poblaciones, con sus milperías, en el fondo. En las faldas se rozaban las selvas para las milpas, usando para preparar las sementeras macanas o palos de siembra, muy a propósito en las vertientes escarpadas. En los Altos del Occidente de Guatemala, los bolsones o "valles" estaban poblados intensivamente en forma de aldeas agrupadas, por ejemplo, en los valles de Quezaltenango, de Totonicapán, del Quiché y de Huehuetenango. Las sierras que separan estos valles estaban cubiertas con bosques espesos, despoblados en los siglos prehispánicos, o, a lo más, ocupados por unos pocos ranchos apartados. Estas sierras formaban también las fronteras naturales entre las tribus indígenas. Las faldas de los volcanes estaban despobladas, sobre todo por la escasez de aguas corrientes.

Pasemos ahora a la costa del Pacífico. En la época de la conquista estaba en su mayor parte ocupada con poblaciones rurales, colocadas en las terrazas entre los barrancos, y más abajo, en las riberas de los ríos costeños, donde las inundaciones no se ensanchan. En general, es el cuadro de las poblaciones igual al de Los Altos: en medio del conjunto de varios sitios aislados y agrupados se encontraba el centro religioso, compuesto en la tierra caliente del Pacífico de Guatemala, de túmulos construidos de piedras flojas y de tierra. Creemos que los domicilios de los gobernantes y sacerdotes, erigidos en terraplenes iguales como en la tierra caliente atlántica, estaban hechos de maderas, con techos de paja u hojas de palmas, pues en la región costeña del Pacífico no había piedras macizas o rocosas, como las calizas del Norte de Guatemala; de modo que faltaba el material para construir palacios macizos, como en el Petén, o en otras partes de la región maya. Hubo, sin embargo, grandes piedras separadas en los declives del Pacífico, casi todas volcánicas, lanzadas por las frecuentes erupciones; pero las usaban los antiguos pobladores más para monumentos o como lajas, con las cuales cubrían las faldas de las pirámides. Así hállanse en el territorio pipil de Cotzumalguapa los restos asombrosos de templos y monolitos grabados ("El Baúl", "El Castillo", "Pantaleón", etcétera).

Sobre todo, parece que las tribus *nauas* preferían construir así sus pueblos completos, tal vez de carácter urbano. Se puede comprobar esto en México, la patria de esas naciones, y presumirlo para la América Central, donde penetraban secciones de los *nauas,* dilatándose hacia Nicaragua (8). Ya don Pedro de Alvarado anota en su relación los muchos pueblos grandes que encontraba en la tierra baja de El Salvador (9). Igualmente se hallaban en los llanos de la región del Pacífico nicaragüense, al lado de los lagos y del

---

(8) Véase F. Termer Ueber Wanderungen indianischer Staemme und Wanderwege in Mittelamerika. (Actas y trabajos científicos del XXV Congreso Internacional de Americanistas, La Plata 1932, Buenos Aires 1934, T. I. p. 323 332).

(9) Vedía, obr. cit. (5), T. I. p. 463 y siguientes.

mar, varios pueblos grandes; pero los primeros conquistadores no los llamaban "ciudades". Oviedo y Valdés ha descrito bien este tipo de Managua (10). Pedro Martyr habla de poblaciones de dos mil ranchos (11), y Gomara dice que los pueblos en esa región eran pequeños. Las casas de los caciques y nobles eran diferentes de los ranchos del vulgo, y rodeaban las plazas grandes. Además, había poblaciones rurales ("behetrías"), en las cuales no se conocía ninguna diferencia de clases, y cuyas habitaciones, por lo mismo, eran iguales y uniformes (12). El Obispo Las Casas, en fin, hace mención de pueblos largos, en Nicaragua, que se extendían por tres o cuatro leguas (13).

III

En todas las demás partes de la América Central era la habitación rural, en el siglo del descubrimiento, del tipo de sitios pequeños, con ranchos dispersos en las montañas (14). También los pinales *("pineridges")*, en la zona atlántica de Nicaragua encubrían tales sitios, mientras que en la costa misma se hallaba solamente un pueblo algo más grande, llamado Caruari (Cariai en la dicción de los primeros descubridores). La población más intensiva de esas regiones se efectuó, cuando se extendieron los zambos, en los siglos XVII y XVIII. Si el Obispo Pedraza en su extraña relación acerca de su marcha a través de las tierras costeñas de Honduras, habla de poblaciones muy grandes, con calles y plazas, ello no deja de ser una fábula. Nunca existieron allí ciudades de tal magnitud. Todavía hoy recuerda la gente del Noreste de la República de Honduras, una ciudad grande, antigua. Sentimos mucho no haber visitado la región de ~~Tegucigalpa~~, para averiguar lo que hubiera sobre el particular, pues la revolución hondureña de 1926-27 no permitió viajar por esas regiones atlánticas de la República.

En el Sur de la América Central hay tipos de poblaciones que son de origen suramericano, trasplantados por las tribus de la familia chibcha. Allá encontramos la habitación en grupos apretujados en un solo "palenque", como llaman a las casas de la parentela. Debajo de un techo alto y cónico, los hogares de los miembros del mismo linaje. Alrededor de tales sitios se extendían las milpas. En su interesante relación del siglo XVII, describe

(10) Oviedo y Valdéz. Hist. general y natural de las Indias, Lib. 42, cap. 5. (Madrid 1851-55, T. IV. p. 67 der a): Madrid .. y por lo que se dixo fuí la población de Managua de la lengua de Chorotega, que a la verdad fué una hermosa é populosa plaça, é como estaba tendida a orilla de aquella laguna, yendo de León a ella, tomaba mucho espacio; pero no tanto ni aviendo cuerpo de cibdad, sino un barrio o plaça delante de otro con harto intérvalo: e quando más próspero estuvo.... fué una congregación extendida é desvariada, como en aquel valle de Alava o en Vizcaya é Galicia y en las montañas y en el valle de Ibarra é otras partes están unas casas apartadas é á vista de otras, que tenían mucho compás. Pero aquestas de Managua estaban como soga al luengo de la laguna, é no en tres leguas ni una; pero avía en su prosperidad diez mil indios de arco é quarenta mil ánimas, y era la más hermosa plaça de todas...."

(11) Petrus Martyr, De Novo Orbe, Decada VI. p. 237 (cit. según G. Squier, Nicaragua, New York 1856, p. 183).

(12) Francisco López de Gomara, Hist. de las Indias. (Vedia, Obr. Cit. T. I. p. 283 izqu,a).

(13) Véase García Peláez, Memorias etc. (Guatemala 1851). T. I. 172).

(14) Sobre las poblaciones en Veragua se dice: "..e percioche io dico popolazione, egli é da avvertire, che per quel paese non si trovano case insieme; ma si abita, come in Biscaglia, un pezzo lontan l'uno dall' altro." (Vita di Cristóforo Colombo descritta da Ferdinando, suo Figlio. Londra 1867, p. 322).

Lionel Wafer, médico de los filibusteros, las poblaciones indígenas en el istmo de Panamá. Las chozas están separadas unas de otras en las orillas de los ríos, o en las faldas de las sierras, en medio de maizales y platanares. En pocos distritos se juntan unos ranchos en pueblecitos sin caminos ni calles. También en esos lugares se hallan cerca los campos de cultivo a las poblaciones. Un lugar en la población está reservado para el depósito de provisiones, que sirve igualmente como plaza fuerte, y estaba habitada siempre por una familia que servía de guardia (15).

Lo mismo es el tipo moderno de la habitación rural entre los indios guaimies de Panamá. Viven separados en grupos de familias, habitando ranchos cerca de un río, fuente, o en una sabana. Siempre están construídos éstos arriba de una plataforma, en un terreno quebrado (16). Los sitios de

Vista parcial de Tegucigalpa, Honduras.

los sumos y mosquitos en la costa atlántica de Nicaragua se dilatan a las orillas de los ríos, lagunas y costa del mar, porque las comunicaciones más fáciles entre ellos se efectúan por agua. Los mosquitos habitan poblaciones grandes, de unas cien a quinientas almas, mientras que los sumos prefieren sitios pequeños de 6 a 25 vecinos, repartidos en 2 a 6 ranchos (17).

Las crónicas de la época colonial, por lo demás, dan pocos informes sobre la habitación rural en la América del Centro meridional. Generalmente se puede suponer que el modo de poblar era semejante al del Norte de la tierra firme. Entre las casas predominaban las construcciones de madera; en

(15) Les voyages de Lionel Waffer (sic) etc. París 1706, p. 170 sqq.

(16) E. Conzemius, Ethnographical Survey of the Moskito and Sumus Indians of Honduras and Nicaragua. (Smithson. Institution, Bureau of American Ethnology, Bull. 106), Washington 1932, p. 29.

(17) A. Pinart. Les Indies de l'Etat de Panamá. (Revue d'Ethnographie VI (1887). p. 41).

algunos distritos las paredes de los ranchos se erigían sobre una base de piedras, pero eso era muy raro. El tipo de villas o ciudades que encontramos en México y Yucatán estaba reemplazado en el Sur por el tipo de pueblos o aldeas dilatadas. En la península de Nicoya demuestran las "huacas" una densa población, en una extensión estrecha, y las excavaciones del arqueólogo sueco C. V. Hartman comprobaron lo mismo en los altos de Costa Rica (18).

Los templos erigidos en plataformas (Las Mercedes), y los antiguos caminos en Nicoya comprueban que fueron los centros de una población más densa, como lo hacen también los cementerios extensos con sus círculos de piedras en Nicoya, Chircot, etcétera. Esas construcciones servían como bases de los "palenques", cuyo diámetro, de 12 metros, más o menos, corresponde a los palenques indígenas modernos. Los güetares, en los altos de Costa Rica, construían solamente pequeñas aldeas (19).

IV

Cuando los españoles hubieron conquistado la América Central, destruyendo gran parte de los aborígenes en Honduras, Nicaragua y Costa Rica, la habitación rural fué transformada totalmente en el tipo que aun se conserva ahora. Los blancos necesitaban el auxilio de los naturales para explotar las riquezas de los países subyugados, por medio de la agricultura y la cría de ganados o por la extracción de los minerales (especialmente en Honduras).

Tal ayuda se obtuvo por fuerza. Así se desarrolló el sistema económico-social de los repartimientos, bien conocido, como lo suponemos. Los extranjeros fundaban poblaciones en el monte para avecindar en ellas a los indios, repartidos, transformación que se efectuó rigurosamente. Así se organizó un nuevo tipo de establecimientos "por fuerza", iniciado por las autoridades políticas y las órdenes eclesiásticas. La conversión de los indígenas se dificultaba bastante por lo aislado de los sitios ya repartidos, y lo mismo pasó con respecto a su reunión política al lado de las autoridades civiles. Además de esos tipos de poblados hubo las haciendas de los conquistadores, las fincas chicas de los propietarios menos ricos, y los fundos grandes de las órdenes religiosas. Excepto las de estos últimos, las otras poblaciones coloniales se han conservado hasta nuestro tiempo. Con ellas se formó en el siglo XIX la finca moderna, que comprende tipos grandes y pequeños, y desde el principio del siglo XX la colonia aun más moderna de obreros, que se encuentra en la zona bananera de la costa atlántica de Centro América. Por fin, citamos poblaciones rurales transitorias de un tipo especial en la zona del Atlántico de Guatemala y Costa Rica, que erigían los europeos emigrantes en el siglo pasado. Perecieron esas colonias a los pocos años, por el clima del lugar y las enfermedades consiguientes. En los dos últimos decenios se

(18) C. V. Hartman, Archaeological Researches in Costa Rica. Stonckholm 1901, p. 8.

(19) S. K. Lothrop. Pottery of Costa Rica and Nicaragua, New York, 1926 T. I. p. 34; T. II. p. 286.

implantó un tipo especial de poblaciones en la América Central, por las tropas norteamericanas que se radicaron en la zona del Canal de Panamá. En el presente trabajo no trataremos acerca de él, en detalle.

Las poblaciones fundadas por los españoles se hallan en los altos y en la tierra caliente, en las cordilleras y en los valles extendidos entre cadenas paralelas, como en Guatemala (Valle de las Vacas), o en Honduras (Valle de Gracias, Valle de Olancho, etcétera), en los jicarales y chaparrales con su clima seco, y en las selvas húmedas de los terrenos bajos. Son las poblaciones de esta especie más escasas en la zona atlántica que en la del Pacífico, pues ésta era la preferida por el comercio y tránsito, gracias a su posición

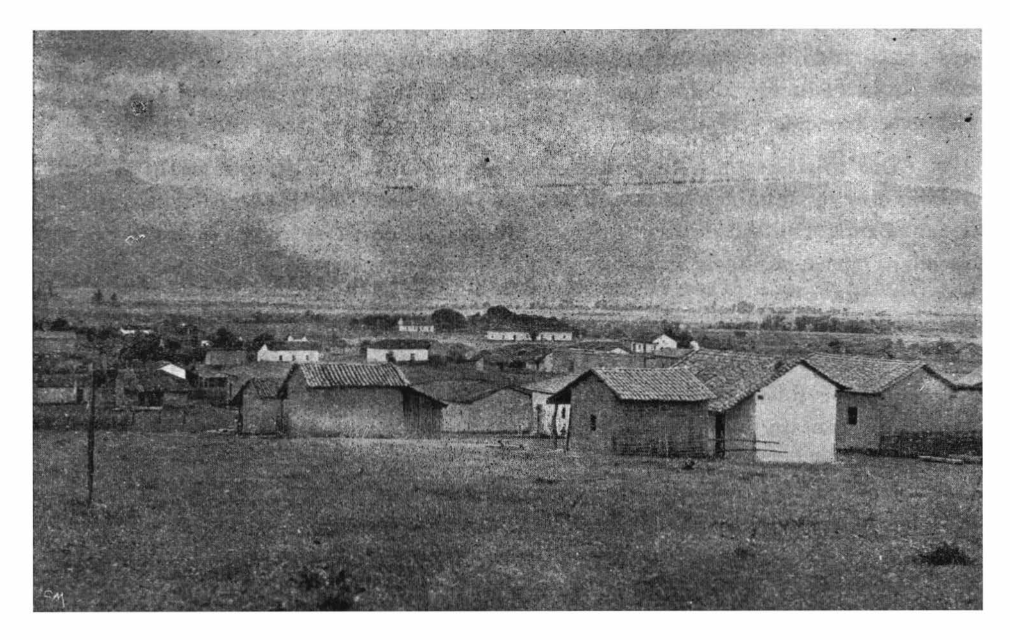

Vista de Siguatepeque, Honduras.

geográfica relacionada con el istmo de Panamá, ruta importante para la exportación e importación de la América Central con España. En la región interior del Pacífico los caminos principales comunicaban los centros de comercio significante, con sus ramificaciones de Los Altos y a la costa baja. Además, la zona del Pacífico no fué objeto de tantas invasiones y saqueos de los filibusteros como la costa atlántica. Los sitios algo mayores se formaron allí protegidos por fuertes o puertos fortificados, como Omoa, Trujillo y San Felipe, este último a la orilla del lago de Izabal. Las otras poblaciones eran lugares insignificantes, habitados por zambos pobres y mestizos, iguales a la habitación rural moderna, en esa misma región (20).

En las zonas interiores centroamericanas los pueblos se extienden a lo largo de los declives de las cordilleras (por ejemplo, la Sierra de Chuacús, en Guatemala), en donde ocupan muchas veces las estrechas mesetas, las pen-

(20) Vistas de tales sitios a las orillas de la Laguna de Caratasca (Honduras) se encuentran en un libro raro alemán titulado "Bericht ueber die...... Untersuchung des Mosquito-Landes, Berlín, 1845".

dientes y las terrazas en los valles. En los altos Cuchumatanes, con sus profundos valles, las poblaciones establecidas por los conquistadores están circunscritas a los declives del Sur y del Poniente o situadas en los pocos terrenos llanos que existen cerca de Nebaj, Cotzal, Chajul, y en la altiplanicie occidental (Santa Eulalia, Soloma, etcétera). San Mateo Ixtatán está fundado en lo alto de la falda de una montaña, y sus casas se agrupan al lado de unos templos prehispánicos. Los fundadores del lugar, misioneros dominicanos, eligieron el sitio para construir su capilla muy cerca de los templos paganos, para que poblasen sus feligreses, los indios chujes, alrededor de su santuario. Igualmente los otros pueblos del Occidente y del Oriente de los Cuchumatanes fueron fundados por los misioneros, llamados los últimos los "pueblos de la sierra". Siempre se reunían poblados indígenas de sitios aislados, habitados por naturales, en una población nueva, que se consideraba como una reducción. La mayor parte de los pueblos y aldeas modernas en el Norte, Noreste y centro de Guatemala, proceden de tales reducciones.

Los misioneros o autoridades civiles bosquejaban primero un trazo del pueblo nuevo, igual en todas partes en Ibero América. Todavía hoy hácese notar la uniformidad de los pueblos coloniales. Si se describe el trazo de uno de ellos, corresponde la descripción también a los otros. En primer lugar se trazaba una plaza rectangular en el centro de la población; en un lado se construían la iglesia, que era de cal y canto, con una torre más o menos grande y paredes gruesas en Los Altos, mientras que se la construía de madera con un techo de hojas en la tierra caliente. Al lado de la iglesia estaba el convento, con un patio cuadrangular y otro más pequeño hacia atrás, flanqueado por la cocina, los almacenes y la caballeriza, para las bestias de montar y de carga. En frente de la iglesia, al otro lado de la plaza, estaba el cabildo, con sus oficinas, archivo, y la cárcel; cerca de ella la casa de huéspedes para los viajeros, que hoy se ha substituido, en muchos pueblos, por la escuela. Partiendo de la plaza se trazaban las calles rectilíneas, tiradas a cordel, las unas en dirección Norte a Sur, las otras de Oeste al Este. Resultó de esa manera un trazo en forma de tablero de ajedrez. En medio del pueblo o a uno de sus lados, corría un arroyo o río, frecuentado por las lavanderas. El agua potable se tomaba de la pila construída en medio de la plaza y que se usaba, además, como lavadero público, si el agua corriente quedaba demasiado lejos de la población.

Las reducciones procedían, como se ha dicho, de la reunión de muchos sitios pequeños. García Peláez anota varios ejemplos (21). Así, en Chajul se juntaron once sitios dispersos. En las selvas de la Alta Verapaz, donde las reducciones se hicieron por orden del Obispo Las Casas y de los padres dominicos, las familias indígenas dispersas fueron colocadas en los pueblos de la misión. Los lugares para los poblados se escogían tomando en cuenta el agua corriente y el tránsito. Muchos de los pueblos se ordenaban en los caminos reales, como pasó en las orillas occidental y meridional de los Cuchumatanes, en la altiplanicie de la misma montaña, en la Alta Verapaz, en el Oriente de Guatemala, en Honduras y El Salvador. Otros poblados fueron

(21) García Peláez, Memorias etc. T. I. (Guatemala 1851). p. 173 sig.

colocados en el centro o al lado de un territorio indígena (Cobán, Nebaj, Rabinal, Cahabón). Era muy difícil el acostumbrar a los indios, a la larga, a este nuevo modo de poblar que les separaba de sus milpas. Así, se huían muchas veces a las montañas espesas, para establecerse en ranchos aislados. Expediciones difíciles y fatigosas tenían que ser emprendidas para reducir a los fugitivos. Unas veces se trasplantaron los restos de una nación indígena, a otras regiones del pais, por ejemplo los choles que estaban establecidos en el pueblo del Chol, en la Sierra de Chuacús. Pero los naturales, originarios de la tierra caliente, no soportaban los trabajos en las milpas de la tierra fría, de modo que difícilmente se connaturalizaban, y por último se volvían peones en las fincas de azúcar, dependientes de amos blancos y mestizos (22). Todavía en el siglo XX hubo reducciones de los naturales. En 1915, por mandato del Gobierno de la República de Honduras, se reunieron 150 sumos que habitaban en ranchos aislados las orillas de los ríos Patuca y Wampu. Con ellos fué poblada la nueva aldea de Sumal. Pero en 1918 este sitio, fundado principalmente para la misión escolar, fué abandonado.

Durante la época colonial se extinguieron muchos pueblos y aldeas rurales. Las causas de su decaimiento radicaban en las persecuciones de los indígenas, para reducirlos a la esclavitud (en las minas de Honduras), y en las enfermedades contagiosas (principalmente, la viruela), que mataban miles de aquellos infelices. Además, los corsarios destruyeron varias poblaciones en la costa atlántica durante el siglo XVII, si no se prestaban los naturales a hacerse sus aliados contra los españoles. Tenemos de ello, como ejemplo, los alrededores del lago de Izabal, en donde había muchas poblaciones a sus orillas, todavía en el siglo XVI, que quedaron abandonadas a finales del siglo XVII o continuaban subsistiendo solamente con muy poca gente (23). Hace pocos años diezmó la epidemia de la gripe a la gente indígena y mestiza, en muchos pueblos y aldeas en Guatemala, tanto que, por ejemplo, en el pueblo de Santa Isabel, del departamento de Huehuetenango, en 1926 no quedaron sino unos 60 habitantes, donde residían antes 340.

Aparte de las poblaciones habitadas por indígenas, hubo en el siglo XVI otras, en las cuales residían solamente mestizos, pues el Gobierno español había emitido ciertas leyes prohibiendo la residencia de indígenas y ladinos juntos, en una misma población. El resultado no fué siempre el que se propusieron las autoridades en la península. La gente mestiza, dedicándose a la agricultura y al comercio, encontraba en los pueblos indígenas muchas posibilidades para sus operaciones lucrativas. No obstante, la suerte de ciertos pueblos mestizos se cambiaba muchas veces. Unos tantos tenían que ser abandonados, sea por razón de las enfermedades, sea por la enorme cantidad de murciélagos y vampiros, como pasó, por ejemulo, en el pueblo de Ostuta, en Chiapas (24), o en unas aldeas de la zona del Pacífico, en Guatemala. Allí los mozos muestran hoy día al viajero, en el Norte de Santa Lucía Cotzumalguapa, las ruinas de una iglesia en medio del monte, sitio que se llama San

---

(22) Ximénez, obr. cit. Lib. V. cap. 25 y 51.—Villagutierre Soto-Mayor, obr. cit. Lib. III. cap. 6; Lib. VI. cap. II Lib. IX cap. 2. García Peláez, obr. cit. T. I. p. 381.

(23) García Peláez, obr. cit. T. I. p. 279.

(24) Ximénez. obr. cit. T. II. (Guatemala 1930) p. 201.

Juan Perdido. Existía antes, hasta el siglo XVII y existe aún la tradición de que fué despoblado por razón de los muchas vampiros, que hacían daños, tal vez menos a la gente (como se cuenta), que a las bestias y ganados. Estudiando las crónicas de Remesal y Ximénez, García Peláez y otros, se encuentra una multitud de nombres de poblaciones desaparecidas en Chiapas, Guatemala, El Salvador y en los demás países centroamericanos.

En las selvas de la zona norteña de Guatemala la gente abandonaba sus aldeas o ranchos apartados, por razón del suelo empobrecido de substancias nutritivas, o por las enfermedades, o la escasez de los víveres, estableciéndose en otros lugares más propicios, como sucedió probablemente lo mismo, en los tiempos de los mayas más antiguos. Y parece que un día se agotaron uno o varios de los pozos subterráneos, fuentes necesarias para la vida

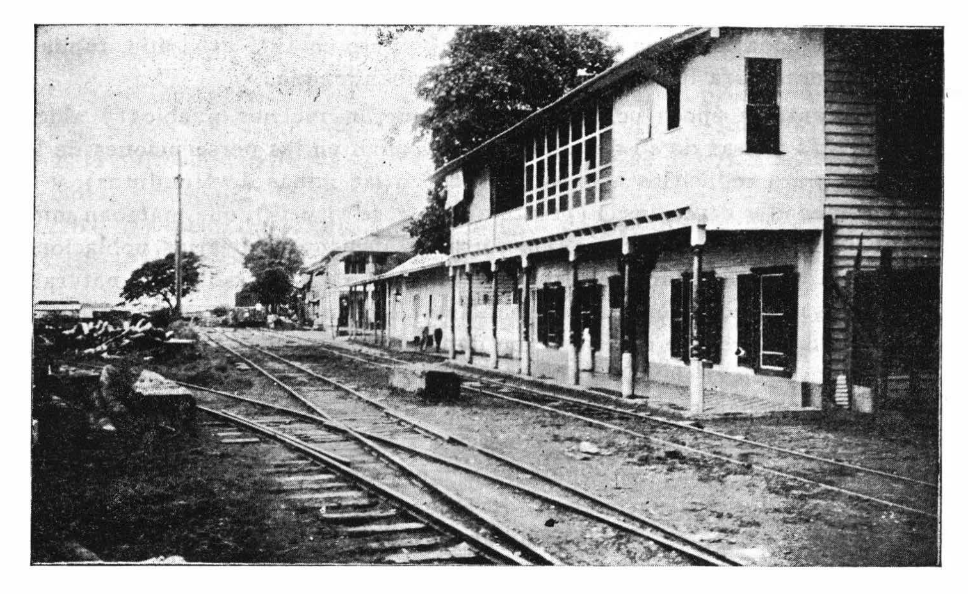

Puerto Corinto, Nicaragua.

de los pobladores, que por ello abandonaban sus lugares. En una tierra donde las capas geológicas están compuestas principalmente de calizas y dolomitas, como en el Petén, bien pudo ser que terremotos subterráneos destruyeran las cuevas, derramando las aguas en los fondos. Los terrenos así abandonados se cubrían con matorrales y monte. El Padre fray Agustín Cano, radicado en el Norte de Guatemala en la segunda mitad del siglo XVII, ha descrito los lugares despoblados en esta zona montañosa (25). Se puede suponer que durante el siglo XVII se reducían considerablemente las poblaciones rurales en el Norte de la América Central.

En pocas palabras tocaremos un tipo especial de la habitación rural, limitado a Guatemala y El Salvador, establecido por los españoles. Se conoce que los conquistadores en sus expediciones fueron acompañados por tropas

(25) Ximénez, obr. cit. Lib. V. cap. 45.

auxiliares indígenas mexicanas, gente bien probada en las batallas, originaria de Cholula y de Tlaxcala. Después de la conquista de Guatemala y Cuscatlán, esas tropas fueron retenidas en dichos países y establecidas en poblaciones especiales, cabalmente cerca de la capital de la Antigua Guatemala, Xelajú y Totonicapán. El pueblo de Mexicanos, próximo a San Salvador, demuestra todavía, en su nombre, el origen de sus habitantes primitivos.

El conjunto de las varias formas de la habitación rural en Centro América, hoy de un aspecto tan uniforme, resulta del desarrollo de los países mismos en la época colonial, transformándose de los tipos prehispánicos al tipo colonial, introducido de la península de España. Hemos comprobado que la transformación de la habitación rural se provocó en las tierras calientes por factores climatéricos, por la extenuación de los terrenos cultivados, y por ciertas enfermedades tropicales; en la tierra fría, principalmente, por influencias sociales, políticas y eclesiásticas. La escasez de documentos y títulos originales dificulta mucho los estudios acerca de la habitación rural, principalmente en las regiones pobladas por gran cantidad de indígenas, para comprobar, en cada caso, el origen de una población. Todavía más difícil es este empeño, para las regiones abandonadas por los aborígenes, porque hay pocas noticias sobre esos pueblos en las crónicas de los misioneros y en las actas del orden civil, si no faltan por completo, como, por ejemplo, en partes de Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

V

La habitación rural presente en la América Central, comprende el tipo ya descrito en forma de pueblos al estilo colonial. Alrededor de las poblaciones se extienden los terrenos comunales, particulares, o arrendados. Algo más lejos, el pueblo está circuido por aldeas y caseríos, principalmente en las cordilleras, habitados por gente rural. No hay iglesias, sino una capilla visitada por el cura en ciertos días festivos del año. En mis viajes, los mozos me dijeron muchas veces, cuando nos acercábamos a un lugar desconocido para ellos: "Este no es pueblo, pues no tiene iglesia, patrón."

Las aldeas no tienen la traza cuadrada o rectangular de los pueblos; más bien son semejantes al tipo de ranchos dispersos. Los caseríos se componen de unos pocos ranchos aislados, distante el uno del otro, cada uno en medio de las milpas de sus familias respectivas.

Este tipo iguala mucho a las poblaciones indígenas prehispánicas en la tierra fría. En los altos Cuchumatanes orientales, por los distritos de Nebaj, Chajul, Ilom, he observado este tipo antiguo, en unas aldeas que se dilatan por media legua en los declives de los valles profundizados. A tales tipos se refiere Ximénez, cuando compara, con alguna exageración, la extensión de las aldeas poco pobladas, con la ciudad de Sevilla (26). Aun hoy, los ranchos se ocultan en las milpas; apenas se ven los techos arriba de ellas. Muchas veces están colocados estos sitios en los salientes aplanados de los declives,

---

(26) Ximénez obr. cit. Lib. II. cap. 74 (Bibl. Goath. I (1929) p. 482.)

en lugares en que hay fuentes, gracias a la formación geológica, o se encuentran en terrazas elevadas sobre el fondo de los valles. Las pendientes escarpadas se cultivan por medio del método de sembrar con la "macana".

Son tales tipos característicos, para los distritos, con una población densa de indígenas, principalmente entre los chujes, ixiles y quichés de Guatemala. No menos interesante es que los ladinos poblaron los fondos de los valles y las terrazas bajas fluviales de ellos. Resulta esto de la propagación de la gente ladina en los altos Cuchumatanes centrales durante los últimos treinta años (desde 1900 más o menos), encontrándose como terrenos desocupados solamente los valles profundos (por ejemplo: Río de Amelco, Barillas, etcétera). El tipo de la población ladina allí, está constituído por la aldea dilatada (Amelco, San Francisco, cerca de Quisil), o de finca (zona de Barillas). También hay molinos aislados con terrenos particulares (Quisil).

Una calle en León, Nicaragua.

Los pueblos en la zona del Pacifico tienen un carácter algo diferente, principalmente en Guatemala y El Salvador. Fundados en la época colonial, se establecieron en ellos ladinos y pardos, también negros, como comerciantes, mientras que los indios se domiciliaron afuera, entre sus plantaciones de cacao y maíz. El Padre fray Alonso Ponce nos describe muchos ejemplares en su interesante relación, de la segunda mitad del siglo XVI (27). La transformación de esta zona en un centro de cultivo de café y caña, conservaba, no obstante, las pequeñas agrupaciones indígenas compuestas por las chiquitas plantaciones llamadas "labores". Junto con los naturales cultivan en ellas los ladinos un poco de café, caña y maíz.

(27) Documentos inéditos para la historia de España, T. 57 (Madrid 1872) p. 459 sqq.

VI

Este último tipo nos conduce a la habitación rural moderna de la finca y hacienda, tan característica hoy para las zonas económicamente explotadas de las tierras caliente y templada. Hállase este tipo en toda la América Central originado desde los siglos coloniales. Provocólos la importación de la caña y del ganado europeo en el siglo XVI, en forma de latifundios de dueños civiles, eclesiásticos y de órdenes religiosas. Los terrenos eran poseídos por los dueños junto con los indígenas, que los ocupaban antes. El amo permitía a la gente autóctona permanecer en ellos y cultivar sus labrantíos, pero esa concesión tenía como recompensa el trabajo regular de los naturales. Así desarrollaba el sistema del "peonaje", ya conocido en otros países iberoamericanos, y se transmitió a la finca moderna que se dedica a la crianza de ganado vacuno, al cultivo de la caña y a la cría de la cochinilla, labores todas que necesitan gran cantidad de trabajadores. En fin, se introdujo en Guatemala y otras Repúblicas de Centro América, el cultivo del café, que transformó completamente la base económica, pero dejó los métodos antiguos para obtener la misma gente trabajadora, porque eran las más prácticas. (28)

El cuadro de una finca de esta índole es el mismo en todas partes: en el centro queda la casa del dueño o administrador, con las oficinas y departamentos de los empleados. Los beneficios, patios y la maquinaria para la fuerza y la luz, casi siempre movida por agua corriente, se hallan a continuación y no lejos del centro se siguen las caballerizas y almacenes. Más o menos alejados de este grupo de edificios, están situados los ranchos de la gente trabajadora, muchas veces enfilados a lo largo del camino principal, que cruza la finca. Allí viven los colonos, en su mayor parte ladinos, que trabajan todo el año en la finca. Afuera de esta población así descrita están erigidas las galeras para los jornaleros y sus familias. Completan el lugar la iglesia y la escuela, y no faltan una o dos tiendas; de modo que una finca grande semeja una aldea o un pueblo pequeño. Alrededor de la parte habitada de la finca se agrupan los cafetales, escondidos en la sombra de plátanos u otros árboles de abrigo, intercalados con potreros. Las fincas de caña tienen, además, grandes ingenios para la fabricación del azúcar, con métodos modernos, cuyas chimeneas altas las caracterizan a lo lejos.

En las regiones más remotas las fincas pequeñas reemplazan las grandes haciendas. Sus amos ladinos cultivan el café y la caña, con métodos primitivos, usando para la extracción del jugo, en muchas partes, trapiches movidos por fuerza de manos o de bestias. Las casas son ranchos simples o

---

(28) Un resumen interesante sobre el desarrollo del cultivo del café en Guatemala, es la tesis del doctorato de don Carlos Hegel, Die historische Entwicklung der Plantagenwirtschaft in Guatemala bis zum Ende des 19. Jahrhunderts. Disertación de la Facultad de jurisprudencia de la Universidad de Munich, 1930.

pequeños bohíos de madera o de adobe, con techos de teja o de paja. La Zona Reina, cultivada desde hace unos treinta años, nos muestra claramente esos tipos de la habitación rural en Guatemala.

Algo diferente del anterior es el tipo de las fincas de mediana y de pequeña extensión en la Alta Verapaz. Allí los naturales viven todavía en gran número. Se conservaron gracias a las leyes de protección (Las Casas), sus poblaciones son del tipo de las reducciones, que no se conoce ahora en la zona del Pacífico, donde tal vez jamás estuvo en uso. Los indios quekchíes habitan sus terrenos todavía en ranchos aislados, excepto en los pueblos grandes como Carchá, San Cristóbal, Cahabón, etcétera. De sus habitaciones van en ciertos períodos del año a la finca que les habilita y en cuyos terrenos encontrarán otros domicilios. Las galeras largas, como en las fincas de la costa del Pacífico no se hallan en la Alta Verapaz; tampoco hay maquinarias completas, excepto en unas pocas fincas, generalmente las más ricas. La habitación rural de los indios en la Alta Verapaz, representada por aldeas, de unas 30 hasta 50 familias, tiene como centro la "ermita", que es una especie de cabildo situado en medio del monte o de la montaña. Sirve como posada al viajero, como iglesia, cabildo y rastro en los días de fiesta, a los naturales. En la plaza que da frente de la choza hacen sus bailes de máscaras. Además, la "ermita" es el cementerio, costumbre que recuerda algo los poblados prehispánicos de Nicoya, mencionados antes (29).

La posición de las fincas se acomoda a las formas del terreno y a la cercanía del agua corriente, que tiene que poseer una caída bastante escarpada para desarrollar fuerza motriz. Donde falta, como sucede muchas veces en la Alta Verapaz, se usan las aguadas que se forman en el fondo de las colinas. En los declives de la cordillera costeña se elige la posición tomando en cuenta los vientos reinantes *(foen)*, que pueden impedir la fundación de ellas. Las circunvalaciones escarpadas de los lagos grandes en la América Central, producen resultados semejantes.

En la zona bananera de Centro América se distingue más la habitación rural de los trabajadores. Las compañías fruteras introdujeron un estilo moderno en la costa atlántica. La traza de los sitios es igual en todas partes, sea en Costa Rica, Honduras o Guatemala: agrupaciones de casas de madera elevadas en pilares de cemento. Los corredores, las puertas y ventanas, deberían ser protegidos con tela metálica, pero no se ha hecho así en todas partes. Alrededor de las casas se ha limpiado del monte y árboles el suelo, de modo que siempre sopla el aire dentro de la casa. En los techos de lámina, hay cisternas para captar el agua de lluvias, que se usa como agua potable.

(29) K. Sapper. Das noerdliche Mittelamerika, Braunschweig 1897, p. 275 sqq.-A. C. y A. P. Maudslay, A. Glimpse at Guatemala, London 1899, p. 158.

En medio de un cierto número de tales poblaciones, se halla un centro de casas más confortables para los empleados, provistos de comodidades europeas o norteamericanas. Las circundan praderas finas, plazas de *golf* y de *tennis,* rodeándolas bosques de palmas y setos de flores tropicales. Todos los sitios se ordenan a lo largo de las líneas ferroviarias, atravesando los platanares en todas direcciones. El conjunto de los terrenos pertenecientes a una compañía está esparcido en secciones, con números y nombres particulares. Cada sección tiene distinta clase de nombres para sus sitios principales; por ejemplo, a un grupo se le da el nombre de una tribu indígena, al otro el de alguna planta, etcétera, de modo que se puede orientar cualquiera, bien pronto, en los terrenos dilatados.

El propósito de nuestro modesto estudio es examinar en un cuadro general la habitación rural en la América del Centro. No pudimos entrar en otros detalles del problema, por ejemplo sociales y jurídicos, pues ello nos separaría de las bases puramente geográficas e históricas de nuestra tesis.

La diferencia principal entre la habitación rural de Centro América, México y de los países andinos de la América del Sur, está en la desaparición de formas e instituciones tan antiguas en nuestra región, como las que existen todavía en los otros países. La América Central ha conservado la habitación rural de la época de la Colonia. Para comprenderlo necesitamos de conocimientos geográficos y, más todavía, de la historia de los países centroamericanos, pues el estado actual de esas poblaciones es la consecuencia del desarrollo histórico, en primer lugar, y, en el segundo, del de su geografía física y humana.

CORTESÍA DE MANUEL MONJE

Cerro del Carmen, ciudad de Guatemala

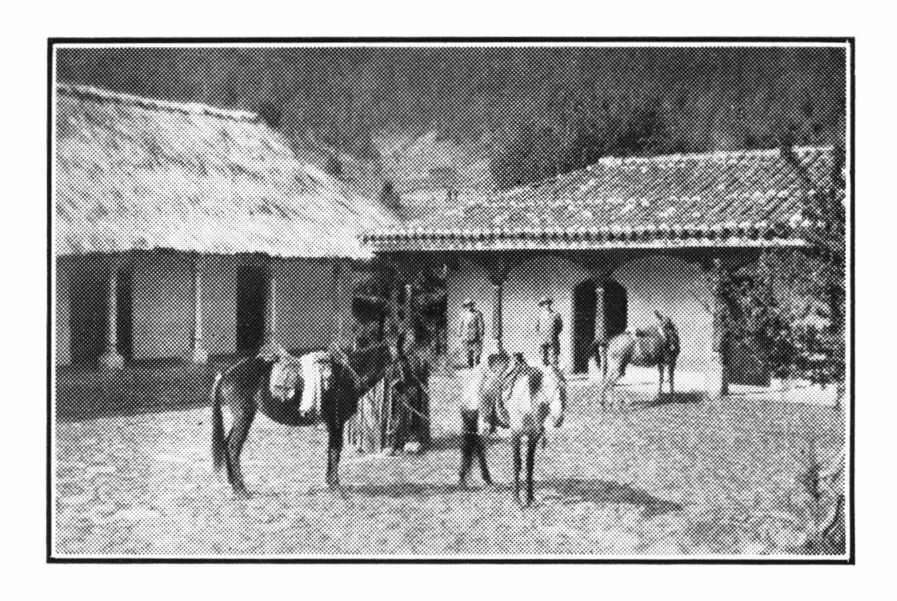

Casa en que nació en San Lorenzo, departamento de San Marcos, Justo Rufino Barrios.

En vísperas del centenario del General Justo Rufino Barrios

Por el socio J. ANTONIO VILLACORTA C.

I

RASGOS BIOGRAFICOS

Justo Rufino Barrios nació en la aldea de San Lorenzo, departamento de San Marcos, el 19 de julio de 1835, habiendo sido sus padres don Ignacio Barrios y doña Josefa Auyón de Barrios. Adquirió los conocimientos elementales en la escuela primaria de San Marcos, trasladándose después a Quezaltenango, en donde cursó latín, y más tarde a Guatemala, ingresando al colegio que regenteaba el notable pedagogo don José Antonio Salazar, y, continuando sus estudios, se recibió de Escribano en la Universidad de San Carlos. Cuando regresó a San Marcos se dedicó a administrar los valiosos bienes que tenía su familia en aquel departamento y en Soconusco.

Muerto Carrera el 14 de abril de 1865, subió al poder el Mariscal don Vicente Cerna, que no hizo modificación alguna en el sistema de gobierno que implantó su predecesor.

En febrero de 1867 se levantó la primera revolución contra el Presidente Cerna, a cuyo frente se puso el Mariscal Serapio Cruz, que, perseguido, tuvo que refugiarse en la vecina República de El Salvador.

El 3 de agosto del mismo año, Justo Rufino Barrios y Francisco Cruz invadieron el departamento de San Marcos, procedentes de México; pero, perseguidos por fuerzas del Gobierno, se refugiaron en el Estado de Chiapas, y en marzo de 1868 Barrios llevó a cabo otra intentona, sorprendiendo a la guarnición de Malacatán, donde se encontraba el Coronel Camilo Battle; pero después de una reñida lucha tuvo que retirarse a su hacienda "El Malacate", en Chiapas.

El período del Mariscal Cerna terminó el 23 de mayo de 1869, y se creyó que dejaría el mando al que eligiesen los pueblos para sucederle; pero el partido ministerial hizo que la Asamblea, a pesar de las protestas de varios Diputados y de la juventud, reeligiera a Cerna, como en efecto fué reelecto, para un período que debía concluir el 31 de diciembre de 1872.

El malestar se acentuaba y varios Diputados de la oposición fueron perseguidos. El 16 de mayo de 1869, el Mariscal Cruz y Barrios invadieron la República por la frontera mexicana; pero Cruz fué derrotado el 20 del mismo mes en Chibul, y Barrios fué perseguido por Camilo Battle, Corregidor de San Marcos, viéndose obligados ambos caudillos a refugiarse otra vez en México, en donde organizaron otra expedición, con la que, en diciembre siguiente, se apoderaron de Huehuetenango, de donde fueron desalojados después de 25 horas de combate.

Ambos caudillos se separaron entonces, quedando Barrios en Occidente, mientras Cruz penetraba al interior del país, acercándose a la capital, de donde el Presidente hizo salir contra él, a marchas forzadas, al Mariscal Antonino Solares, que sorprendió a Cruz en Palencia en la mañana del 23 de enero de 1870. En ese combate fueron derrotados los partidarios de Cruz, que fué muerto. Solares le mandó cortar la cabeza, llevándola como trofeo a la capital. Barrios se refugió de nuevo en México después de aquellos desastres.

El Diputado Miguel García Granados logró salir del país, refugiándose en México, donde se puso en relaciones con Barrios, y juntos invadieron la República por el Occidente, llegando a Tacaná con 45 soldados. No tardaron las fuerzas del Gobierno en atacarlos en número de 250 hombres al mando de Antonio Búrbano; pero este jefe fué derrotado el 3 de abril de 1871 y la falange libertadora ocupó San Marcos y Retalhuleu.

El 29 de mayo fueron derrotadas las tropas del Gobierno en Laguna Seca, dirigiéndose Barrios y García Granados a la Antigua, ciudad que ocuparon el 1º de junio siguiente, al frente de 500 soldados. En Patzicía desconocieron las fuerzas revolucionarias al Mariscal Cerna como Gobernante de Guatemala, y nombraron Presidente provisorio al General García Granados, ocupando poco después Quezaltenango las tropas libertadoras. Cerna, al frente del ejército que logró levantar, dispuso atacarlos; pero fué vencido en Coxón y Tierra Blanca, el 22 del mismo mes de junio. Después de esos triunfos los revolucionarios marcharon sobre la capital de la República, que ocuparon el 30, habiendo derrotado el día anterior, en las alturas de San Lucas, al Mariscal Cerna.

Establecido el Gobierno de García Granados, Barrios fué nombrado Comandante General de Los Altos; mas la reacción le llevó luego a Oriente, en donde se habían levantado los conservadores, que proclamaron al Mariscal Cerna, y que fueron vencidos en Santa Rosa y en Cerro Gordo, en las jornadas de 23 y 24 de septiembre de 1871.

En 1872 estalló la guerra entre Honduras y Guatemala, y habiéndose puesto al frente del ejército el General García Granados, depositó la Presidencia, el 11 de mayo, en el General Barrios, quien durante su transitoria estancia en el poder decretó la libertad de imprenta y la exclaustración de las comunidades religiosas. Vuelto García Granados triunfante, convocó a elecciones presidenciales, y, electo Barrios, tomó posesión de ese puesto el 4 de junio de 1873.

Barrios se rodeó entonces de los hombres más notables de la República y llevó adelante la reforma del país; consolidó los bienes llamados de manos muertas, creando con su producto un Banco Nacional; redujo los conventos de religiosas; suspendió los beaterios, hermandades, órdenes terceras y demás congregaciones de esta especie, nacionalizando los edificios y sitios respectivos; disolvió el Colegio Tridentino y el Colegio Mayor, ambos católicos, ensanchando con sus locales la Universidad y la Escuela Normal de Guatemala; prohibió el uso del traje talar a los sacerdotes, excepto en los casos relativos al culto; exclaustró a las monjas profesas; declaró que no era obligatorio el pago de contribuciones eclesiásticas; estableció el matrimonio civil; decretó la tolerancia de cultos; el jurado para faltas y delitos de imprenta, y prohibió la enseñanza religiosa en las escuelas dependientes del Gobierno.

A principios de 1876, las relaciones con El Salvador y Honduras eran malas, y se temía la guerra. Con Honduras logró Barrios arreglar las dificultades y fué reconocido como Presidente de esa República el Doctor Marco Aurelio Soto, que substituyó al Licenciado Ponciano Leiva. Pero como Andrés Valle, Presidente de El Salvador, no entrara en arreglos, Barrios le declaró la guerra, venció a los salvadoreños en El Platanar y en Chalchuapa, en abril de ese año, celebrando una capitulación el día 25 en Santa Ana, habiendo subido al solio presidencial de aquella República el Doctor don Rafael Zaldívar.

Una vez restablecida la paz en Centro América, con objeto de dotar a Guatemala de una Carta Fundamental, Barrios convocó una Constituyente que se reunió en la capital el 11 de septiembre de 1876; pero, como la situación política del país no permitiera por entonces llevar a efecto tales propósitos, el Congreso se disolvió sin llenar su misión, no sin antes aprobar los actos del Gobernante guatemalteco.

El 9 de noviembre de 1878 el Presidente convocó de nuevo una Asamblea Constituyente, que se reunió el 15 de marzo de 1879, y en la que depositó Barrios los poderes dictatoriales de que estaba investido. Esa Asamblea, notable por todos conceptos, decretó la Constitución liberal que actualmente rige el país, el 11 de diciembre de ese año, para que entrase en vigor el 1º de marzo de 1880.

Bajo el imperio de la nueva Constitución fué electo Presidente el General Justo Rufino Barrios, que tomó posesión de su cargo el 15 de marzo de 1880, y al hacerlo pronunció las palabras siguientes: "Me he resignado a aceptar la presidencia sacrificando mi tranquilidad privada, para satisfacer los reiterdos deseos de mis amigos y en obsequio de mi patria. Ojalá que en los días de peligro, los amigos que me han obligado a hacer este sacrificio se encuentren a mi lado."

La cuestión enojosa de límites con México preocupaba a Barrios, y con objeto de solucionarla, depositó el mando en el General José María Orantes, y se dirigió a los Estados Unidos, en donde se firmó un tratado con el Ministro de México en aquella nación, en 1882, por el que se determinaba la línea divisoria. Vuelto Barrios al país, después de un viaje por Europa, se hizo de nuevo cargo de la Presidencia el 6 de enero de 1883.

El problema de la Unión Centroamericana era otra de las preocupaciones del General Barrios, que había emprendido trabajos, desde años atrás, en sentido de realizar ese bello ideal, ya celebrando conferencias con los Presidentes de El Salvador y de Honduras, ya enviando comisionados para el efecto, habiendo obtenido la promesa del Doctor Zaldívar de secundarlo en aquella tan importante como meritoria empresa.

El 19 de julio de 1884 hizo su entrada a la capital la primera locomotora del Ferrocarril del Sur, y con ese motivo se hicieron festejos dignos de tan memorable acontecimiento, habiendo concurrido a ellos los Presidentes de Honduras y de El Salvador, en demostración de cariño y simpatía por Guatemala y su esclarecido Mandatario.

Apremiado por las circunstancias, Barrios decretó la Unión de Centro América, bajo la forma unitaria, asumiendo su Jefatura Militar, el 28 de febrero de 1885. Honduras se unió a Guatemala para sostenerla; pero El Salvador, Nicaragua y Costa Rica protestaron y levantaron sus ejércitos para oponerse a los designios del Presidente guatemalteco.

Barrios, en medio de la tormenta que se desataba, se alzó grande y majestuoso, y comprendiendo que sólo las armas resolverían el conflicto, levantó el Ejército guatemalteco y marchó a la cabeza de él hacia la frontera de El Salvador. El 26 de marzo llegó a Jutiapa con 12,000 hombres, y el 27 empezó a moverse sobre Chingo, lugar que ocupó el 31, acompañado de su Estado Mayor, Guardia de Honor y Brigada Reina. El Ejército unionista se cubrió de gloria en las batallas del Coco y San Lorenzo, en que fueron vencedoras.

El 1º de abril comenzó el bombardeo sobre la plaza de Chalchuapa, y el 2 por la mañana, Barrios, poniéndose a la cabeza del Batallón Jalapa, avanzó contra el enemigo, que hacía un fuego nutrido desde sus trincheras. De pronto se vió vacilar al General Barrios, soltar las riendas de la yegua que montaba y caer herido de muerte, exhalando el último suspiro sobre el campo de batalla.

II

GLORIFICACION DE LA MEMORIA DEL GENERAL BARRIOS POR LOS PODERES PUBLICOS DE GUATEMALA

En el Mensaje que el Presidente de la República, General Jorge Ubico, dirigió a la Asamblea Nacional Legislativa, al abrir su período de sesiones ordinarias el 1º de marzo de 1933, este alto funcionario consignó en la página 12 la frase siguiente:

"Por acercarse el centenario del natalicio del ex Presidente de la República y Reformador de Guatemala, General Justo Rufino Barrios, el Ejecutivo someterá a vuestra consideración el Decreto correspondiente, para que se declare esa fecha memorable, día de glorificación nacional."

EL GENERAL BARRIOS ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE GUATEMALA

Período de sesiones de 1933

En la sesión del 8 de marzo de 1933, bajo la Presidencia del Representante Juan J. Ortega.

El Secretario leyendo:

"Asamblea Legislativa:

Bastará tan sólo evocar ante este Alto Cuerpo, el nombre del General Justo Rufino Barrios, para abrir las páginas más intensas de la historia contemporánea de Guatemala. Un corto lapso de catorce años encierra una doble labor de rechazo de ideologías y prácticas arraigadas por más de un siglo, y de implantamiento y propulsión de otras que alcanzan hasta y pasarán de nuestros días. Los términos revolución y reforma son inseparables del nombre del paladín epónimo.

Pero no basta la historia, casi siempre del dominio exclusivo de las clases ilustradas, para educar a las generaciones nuevas en el afecto por los grandes hechos y el empeño por la adaptación de sus enseñanzas en las jornadas de la evolución. Ni debe prescindirse del estímulo que ofrece la glorificación de una memoria que venga cobrando los perfiles de un nombre representativo y evocador. Los monumentos y los decretos como el que ahora os traigo, nunca fueron, en el criterio político positivista, expresiones de fetichismo. Lecciones escritas en papel o en bronce, tendieron siempre menos a la exaltación del individuo que a la consagración de las ideas.

Vivimos una época cuyo régimen gubernativo, rindiendo homenaje a las conquistas y prohombres de la Revolución y la Reforma, trata de hacer mayor número de aplicaciones prácticas de los inmortales postulados, mas la adaptación al presente que demandan los destinos nacionales en marcha.

En consecuencia, y como lo anunciara el señor Presidente de la República en su Mensaje del 1º del corriente a este Alto Cuerpo, tengo el honor, con instrucciones del mismo alto funcionario, de sujetar a la consideración de la Asamblea el proyecto de Decreto siguiente:

(Se sigue el proyecto aludido.)

V. M. Mijangos."

EN LA SESION DEL 20 DE MARZO DE 1933

El Secretario, leyendo:

"Asamblea Legislativa:

Como muy bien dice el señor Ministro de Gobernación y Justicia atendiendo las instrucciones del señor Presidente de la República, basta tan sólo evocar ante este Alto Cuerpo el nombre del General Justo Rufino Barrios, para abrir las páginas más intensas de la historia contemporánea de Guatemala. "Un corto lapso de catorce años —agrega—, encierra una doble labor de rechazo de ideologías y prácticas arraigadas por más de un siglo, y de implantamiento y propulsión de otras que alcanzan hasta nuestros días y pasarán de ellos. Los términos *Revolución* y *Reforma* son inseparables del paladín epónimo."

Con estas significativas y elevadas frases, seguidas de otras consideraciones de alto mérito, que no se necesita comentar, porque se comentan por sí solas de brillante manera, trae el Jefe de la Nación, por el órgano de su Ministerio de Gobernación, a la consideración de esta Asamblea, un proyecto de Decreto para que se declare el 19 de julio de 1935 día de glorificación nacional, memorando el primer centenario del Benemérito de la Patria, Justo Rufino Barrios.

Que el ex Presidente de la República, General Justo Rufino Barrios, nacido el 19 de julio de 1835, implantó en forma constitutiva la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad de conciencia, la abolición de privilegios y la desamortización de bienes nacionales; la enseñanza popular, laica, obligatoria y gratuita, de índole práctica y científica; la distribución agraria del suelo nacional para cultivos nuevos y remuneradores; la organización moderna del Ejército y la creación de la Policía Urbana, las comunicaciones nuevas, eléctricas, terrestres y marítimas; y que tras desarrollar con pujanza y ardimiento la cultura y riqueza del país, sucumbió heroicamente por reconstruir la antigua Federación centroamericana.

Tales son los términos expositivos de aquel proyecto y fundamentos del importante Decreto cuya emisión se propone.

Indiscutibles son los progresos y reformas que implantara el General Barrios con mano enérgica en nuestra Patria, y si bien ciertas ideologias, prejuicios y prácticas arraigadas, que el dogma aun sostiene y que son una rémora para nuestra positiva democracia, no han desaparecido por completo,

no puede negarse, no sería posible negar, que la obra demoledora de esos seculares vicios. la emprendió valientemente en una época de desbordante fanatismo el General Barrios, y el actual Gobernante la continuará, es seguro, con energía y decisión para llenar así el vacío que en tal sentido dejara con su muerte el caudillo de la Unión. Y cabe aquí decir que en esa obra liberal está en primer término la implantación de la enseñanza laica en todos los establecimientos del país, para la desfanatización de las masas.

El Decreto que se propone, pues, altamente patriótico, no puede ser más digno de alabanza y de ser recibido con beneplácito y palmas por este Alto Cuerpo, porque con él se enaltece a uno de los más grandes hombres de nuestra historia, cual lo fué el eximio General Justo Rufino Barrios.

En consecuencia, la Comisión de Gobernación y Justicia, no teniendo que enmendar al proyecto presentado, que encuentra completo para el fin a que se aspira, tiene el honor de proponer a la Representación Nacional la emisión del siguiente:

(Se sigue el proyecto de Decreto.)

Sala de Comisiones: Guatemala, 20 de marzo de 1933.

J. M. Reina Andrade.—F. Carbonell R.—Celso D. Cerezo.—J. Calixto de León.—Federico Morales.—José Franco. Mena.—Alberto Lemus Alarcón.

DECRETO NUMERO 1884 (*)

La Asamblea Legislativa de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que es un deber de la Nación, honrar la memoria de los ciudadanos egregios que de alguna manera dieron prez y elevación al país;

CONSIDERANDO:

Que las administraciones liberales deben mantener vivo el recuerdo de quienes implantaron las prácticas democráticas y las instituciones del Derecho moderno, evolutivo y libertador;

CONSIDERANDO:

Que el ex Presidente de la República, General don Justo Rufino Barrios, nacido el 19 de julio de 1835, implantó, en forma constitutiva, la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad de conciencia, la abolición de privilegios y la desamortización de bienes nacionales; la enseñanza popular, laica, obligatoria y gratuita, de índole práctica y científica; la distribución

(*) "Diario de Centro América", órgano oficial del gobierno, 5 de abril de 1933.

agraria del suelo nacional para cultivos nuevos y remuneradores; la organización moderna del Ejército y la creación de la Policía Urbana; las comunicaciones nuevas, eléctricas, terrestres y marítimas. Y que, tras de desarrollar con pujanza y ardimiento la cultura y riqueza del país, sucumbió heroicamente por reconstruir la antigua Federación centroamericana.

POR TANTO;

DECRETA:

Artículo 1º—Se declara el próximo 19 de julio de 1935, Día de Glorificación Nacional, memorando el primer centenario del Benemérito de la Patria, Justo Rufino Barrios.

Artículo 2º—Se faculta ampliamente al Jefe del Ejecutivo, para llevar a cabo este Decreto, con el mayor logro de sus fines.

Pase al Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo: en Guatemala, el veintitrés de marzo de mil novecientos treinta y tres.

JUAN J. ORTEGA,
Presidente.

C. ENRIQUE LARRAONDO,
Secretario.

J. ANTONIO VILLACORTA C.,
Secretario.

Casa del Gobierno: Guatemala, veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y tres.

Publíquese y cúmplase.

JORGE UBICO.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Gobernación y Justicia.
V. M. MIJANGOS.

Nómina cronológica de los gobernantes de Guatemala

Por el socio Lic J. ANTONIO VILLACORTA C

EPOCA PRECOLOMBINA

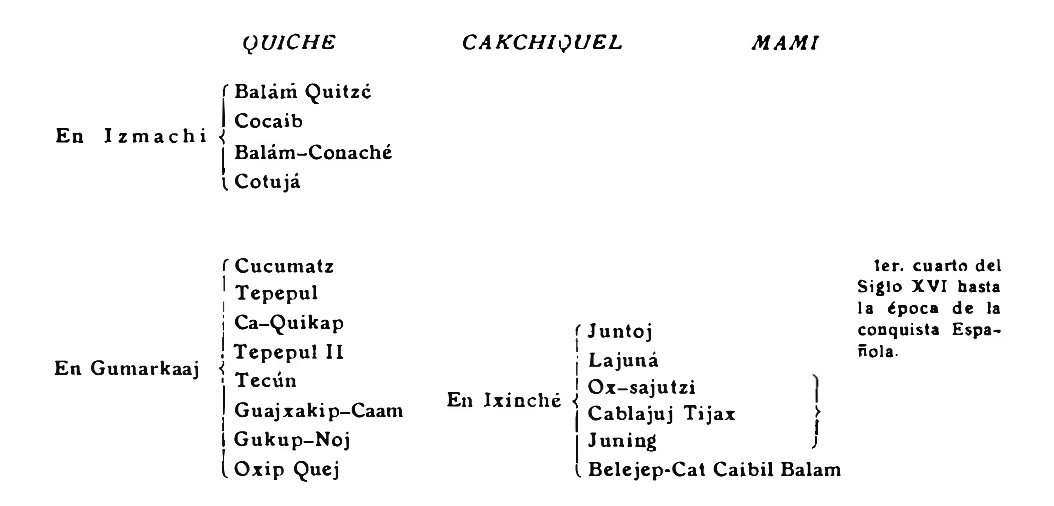

EPOCA DE LA CONQUISTA ESPAÑOLA

Gobernantes

1º—*Don Pedro de Alvarado* en Guatemala (Iximché), 1524 a 1526.

Efemérides.—Destrucción de Utatlán, marzo de 1524.
Ocupación de Iximché, abril de 1524.
Conquista de Atitlán y Escuintla, mayo de 1524.
Viaje por la costa de Cuscatlán, junio de 1524.
Fundación de la primera ciudad de Guatemala, 25 de julio de 1524.
Toma de Mixco y Chinautla, 1525.
Campaña contra los Mames, 1525.
Sublevación de los cakchiqueles, 1526.

2º—*Gonzalo de Alvarado:* Marcha de Pedro de Alvarado a Honduras, 1526.

3º—*Pedro de Portocarrero y Hernán Carrillo.*

Efemérides.—Marcha de Pedro de Alvarado a México, 1526.
Campaña de pacificación, en noviembre de 1526.

4º—*Jorge de Alvarado,* 20 de marzo de 1527.

Efemérides.—Fundación de Guatemala en Almolonga, 22 de noviembre de 1527.

Campaña de Uspantán, 1529.

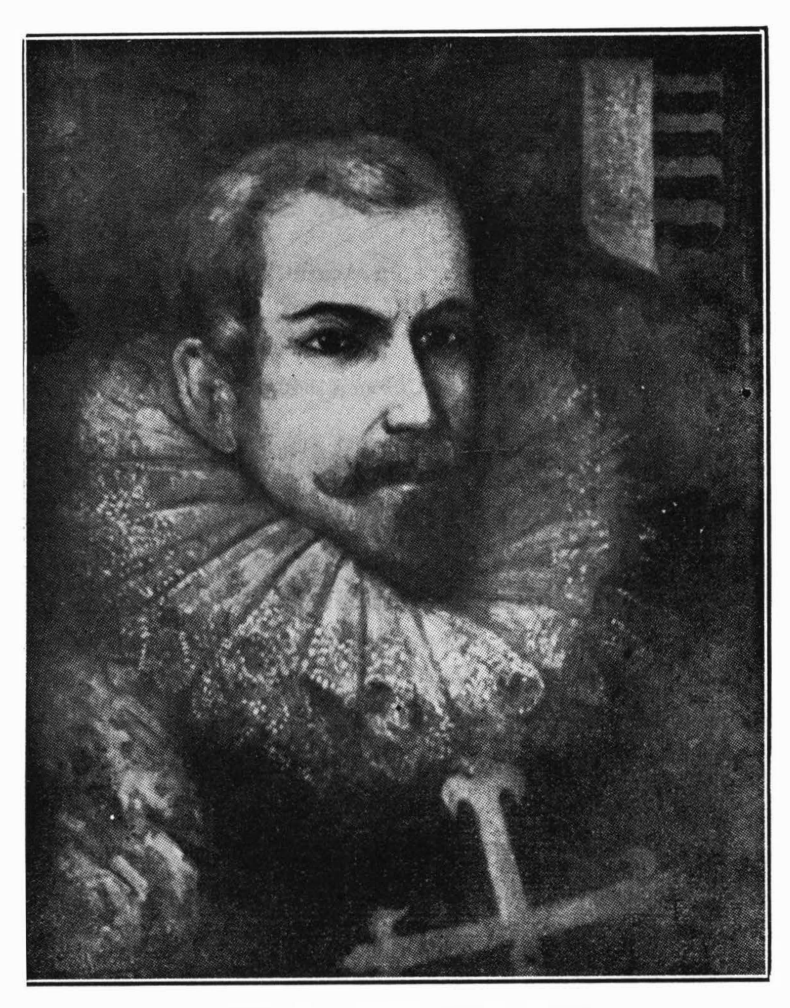

El Adelantado, D. Pedro de Alvarado y Contreras.

5º—*Francisco de Orduña* (Visitador), agosto de 1529.

Efemérides.—Campañas de Chiquimula y de Copán.

6º—*El Adelantado Pedro de Alvarado* (abril de 1530).

Efemérides.—Se rinden los cakchiqueles sublevados, 1530.

7º—*Jorge de Alvarado.*

Efemérides.—Viaje de Alvarado al Perú, 1533-1535.

Se crea el Obispado de Guatemala, siendo su primer Obispo don Francisco Marroquín (1534).

8º—*El Adelantado Alvarado* (1535).

9º—*Alonso de Maldonado* (Visitador), (1536).

Efemérides.—Don Pedro de Alvarado parte para España (1536).

Conquista pacífica de Tezulután por los dominicos fray Bartolomé de las Casas, fray Rodrigo de Ladrada, fray Pedro de Angulo y fray Luis Cáncer (1537).

Vuelta de Alvarado a Guatemala (1539).

10.—*Don Pedro de Alvarado:* 15 de septiembre de 1539.

Efemérides.—Alvarado prepara en Acajutla su armada para la expedición a las Molucas (1539-1540).

11.—*Licenciado don Francisco de la Cueva* (1540-41).

Efemérides.—Parte la expedición de Alvarado a las Molucas, mayo de 1540.

Alvarado llega a México y contrata con el Virrey Antonio de Mendoza la conquista de Cibola (29 de noviembre de 1540).

Alvarado auxilia a Cristóbal de Oñate contra la sublevación de Nueva Galicia, y cae golpeado, en el ataque del peñol de Nochistlán (24 de junio de 1541).

12.—*Doña Beatriz de la Cueva* (9 de septiembre de 1541).

Efemérides.—Muere Alvarado en Guadalajara (4 de julio de 1541).

Destrucción de la ciudad de Santiago de Guatemala en la noche del 10 al 11 de septiembre de 1541, en donde muere doña Beatriz de la Cueva, *La Sinventura.*

13.—*Don Francisco Marroquín y don Francisco de la Cueva,* Gobernadores interinos (de septiembre de 1541 a mayo de 1542).

Efemérides.—Se funda la ciudad de Guatemala en Panchoy, hoy Antigua (noviembre de 1541).

14.—*Licenciado Alonso de Maldonado,* nombrado por el Virrey de la Nueva España (17 de mayo de 1542 a mayo de 1544).

Efemérides.—Autorizó el Rey de España las ordenanzas de Barcelona, para el mejor gobierno de las colonias americanas (20 de noviembre de 1542).

EPOCA DE LA COLONIA (1542-1821)

Dominio de la Casa de Austria (1542-1700)

REINADO DE CARLOS I (1542-1556) (*)

1er. Gobernador y Capitán General, Licenciado don Alonso de Maldonado (1544-1548).

Efemérides.—Se instala la Audiencia en Gracias a Dios (16 de mayo de 1544).

Va el Oidor Ramírez de Quiñónez con tropas de Guatemala en auxilio de Pedro de la Gasca, al Perú.

2º—*Gobernador y Capitán General, Licenciado Alonso López Cerrato* (de 1548 a 1554).

Efemérides.—Sublevación de los hermanos Contreras en Nicaragua (1549).

Se traslada la Audiencia a Guatemala (1549).

3º—*Gobernador y Capitán General Doctor Antonio Rodríguez de Quezada* (1554-1558).

Efemérides.—Muerte del Padre Domingo de Vico, en Alcalá (1555).

REINADO DE FELIPE II (1556-1598)

Jura de Felipe II en Guatemala, 26 de julio de 1557.

Muere el Doctor Rodríguez de Quezada y le reemplaza interinamente el Licenciado Ramirez de Quiñónez (1558-1559).

4º—*Gobernador y Capitán General Licenciado Juan Núñez de Landecho* (1559-1564).

Efemérides.—Muere el primer Obispo de Guatemala, don Francisco Marroquín, el 18 de abril de 1563.

5º—*Gobernador y Capitán General de Guatemala, Licenciado Francisco Briceño* (1564-1570).

Efemérides.—Se traslada la Audiencia de Guatemala a Panamá (1564-1570).

6º—*Gobernador y Capitán General, Doctor don Antonio González* (1570-1573).

Efemérides.—Se instala de nuevo la Audiencia en Guatemala (marzo de 1570).

(*) Para América, pues en España comenzó su Gobierno en 1517.

7º—*Gobernador y Capitán General Doctor don Pedro de Villalobos* (1573-1578).

8º—*Gobernador y Capitán General, Licenciado García de Valverde* (1578-1589).

Efemérides.—Aparece el pirata William Parker (1579).
Aparece el pirata Francisco Drake (1579).

9º—*Gobernador y Capitán General, Licenciado Pedro Mayén de Rueda* (1589-1594).

10.—*Gobernador y Capitán General, Doctor Francisco de Sande* (1594-1596).

Efemérides.—Es promovido Sande al Gobierno de Nueva Granada y deja en Guatemala, interinamente, al Oidor Licenciado Alvaro Gómez de Abaunza (1596-1598).

REINADO DE FELIPE III (1598-1621)

11.—*Gobernador y Capitán General: Doctor Alonso Criado de Castilla* (1598-1611).

Efemérides.—Misiones franciscanas a Taguzgalpa y Tologalpa.

12.—*Gobernador y Capitán General: don Antonio Peraza Ayala Castilla y Rojas, Conde de La Gomera* (1611 a 1627).

Efemérides.—Llega el Visitador don Juan de Ibarra.

REINADO DE FELIPE IV (1621 a 1665)

13.—*Gobernador y Capitán General: Doctor Diego de Acuña, Comendador de Hornos* (1627-1634).

14.—*Gobernador y Capitán General, don Alvaro Quiñónez y Osorio, Marqués de Lorenzana* (1634-1642).

15.—*Gobernador y Capitán General: Licenciado Diego de Avendaño* (1642-1649).

Efemérides.—Muere Avendaño y le reemplaza interinamente en el Gobierno de la Capitanía General el Oidor Licenciado Antonio de Lara y Mongrovejo (1649-1654).

16.—*Gobernador y Capitán General: don Fernando de Altamirano y Velasco, Conde de Santiago de Calimaya* (1654-1657).

Efemérides.—Muere el Capitán General y queda el Gobierno a cargo de la Audiencia (1657-1659).

17.—*Gobernador y Capitán General, General Martín Carlos de Mencos* (1659-1668).

Efemérides.—Se establece la primera imprenta en Guatemala (1660).

REINADO DE CARLOS II (1665-1700)

18.—*Gobernador y Capitán General, don Sebastián Alvarez Alfonso Rosica de Caldas* (1668-1672).

Efemérides.—Se construye el Castillo de San Carlos y se hace cargo del Gobierno el Visitador Doctor don Juan Santo Mathia, Obispo de Guatemala (1670-1672).

19.—*Gobernador y Capitán General: General don Fernando Francisco de Escobedo* (1672-1678).

Efemérides.—Se construye el Castillo de San Carlos.
Llega el Visitador Lope de Sierra Osorio y se hace cargo del Gobierno de la Colonia (1678-1681).
Se estrena la Catedral de Guatemala (1680).

20.—*Gobernador y Capitán General, Licenciado Juan Miguel Augurto y Alava* (1681-1683).

Efemérides.—Se inaugura la Universidad de San Carlos Borromeo, en la ciudad de Guatemala (1681).

21.—*Gobernador y Capitán General, don Enrique Enríquez de Guzmán* (1683-1688).

22.—*Gobernador y Capitán General: General don Jacinto Barrios Leal* (1688-1695).

Efemérides.—Llega el Visitador Fernando Lope de Ursino y Orbaneja, y se hace cargo del Gobierno de la Colonia (1691).
Expedición de Barrios Leal al Petén y Lacandón (1695).
Muere a su regreso Barrios Leal, en Guatemala (1695).
Queda al frente del Gobierno de la Colonia la propia Audiencia.

23.—*Gobernador y Capitán General: don Gabriel Sánchez de Berrospe* (1696-1702).

Efemérides.—Ocupan los españoles de Yucatán, al mando de don Martín de Ursúa y Arismendi, la isla de Tayasal, en el Petén, provincia que queda agregada a Guatemala (1697).
Es nombrado por Sánchez de Berrospe, el Capitán Melchor de Mencos, Gobernador del Petén (1699).
Llega a Guatemala el Visitador Francisco Gómez de la Madrid y se hace cargo del Gobierno (1699).
Vuelve al Gobierno el señor Berrospe (1700).

26º Gobernador y Capitán General de Guatemala, D. Francisco Rodríguez de Rivas.

DOMINIO DE LA CASA DE BORBON (1700-1821)

REINADO DE FELIPE V (1700-1746)

24.—*Gobernador y Capitán General: Doctor Alonso de Ceballos y Villagutierre* (1702-1703).

Efemérides.—Muere el Gobernador y le reemplaza interinamente el Oidor Licenciado don Juan Jerónimo Duardo (1703-1706).

25.—*Gobernador y Capitán General: don Toribio de Cosío y Campa* (1706-1716).

Efemérides.—Sublevación y campaña de los tzendales de Chiapa (1711-1712).

Se publica la "Crónica de la Provincia de S. Francisco", escrita por fray Francisco Vásquez (1714-1716).

26.—*Gobernador y Capitán General, don Francisco Rodríguez de Rivas* 1716-1724).

Efemérides.—Terremotos que arruinaron la ciudad de Guatemala (1717).

27.—*Gobernador y Capitán General: don Antonio Echevers y Subiza* (1724).

Efemérides.—Aparece el primer número de la "Gazeta de Goatemala" (1729).

Se funda la Casa de Moneda en Guatemala (1733).

28.—*Gobernador y Capitán General: General don Pedro Rivera y Villalón* (1733-1742).

29.—*Gobernador y Capitán General, don Tomás Rivera y Santa Cruz* (1742-1748).

Efemérides.—Se erige la Catedral de Guatemala en Metropolitana, con jurisdicción sobre las de Chiapas, Honduras y Nicaragua, y su primer Arzobispo fué fray Pedro Pardo de Figueroa (1744).

REINADO DE FERNANDO VI (1746-1759)

30.—*Gobernador y Capitán General: don José Araujo y Río* (1748-1752).

Efemérides.—Los ingleses se apoderaron de Roatán y del Río Tinto.

31.—*Gobernador y Capitán General: Mariscal don José Vásquez Prego* (1752).

Efemérides.—Se principió el Castillo de Omoa.

Muere el Mariscal Vásquez Prego y se encarga del Gobierno al Oidor Licenciado Juan de Velarde (1753).

32.—*Gobernador y Capitán General: Mariscal Alonso de Arcos y Moreno* (1754-1755).

Efemérides.—Muere el Mariscal Arcos y Moreno y se encarga otra vez del Gobierno el Licenciado Velarde (1755-1761).

REINADO DE CARLOS III (1759-1788)

33.—*Gobernador y Capitán General: Mariscal Alonso Fernández de Heredia* (1761-1765).

Efemérides.—Se reconstruye el Palacio de los Capitanes Generales en Guatemala.

Los ingleses ocupan la costa de Belice.

34.—*Gobernador y Capitán General: Mariscal don Pedro de Salazar* (1765-1771).

Efemérides.—Expulsión de los jesuítas y con ellos el Padre Rafael Landívar, poeta guatemalteco, el más notable de esa época (1767).

Muere el Mariscal Salazar, (1771), y le substituye el Oidor decano Licenciado Juan González Bustillo.

35.—*Gobernador y Capitán General: Mariscal Martín de Mayorga* (1773-1779).

Efemérides.—Destrucción de la ciudad de Guatemala por los terremotos llamados de Santa Marta (29 de julio de 1773).

Fúndase la Nueva Ciudad de Guatemala en el Valle de la Virgen (1º de enero de 1776).

36.—*Gobernador y Capitán General: Coronel Matías de Gálvez* (1779).

Efemérides.—Los ingleses se apoderan de Omoa (octubre de 1779).

Gálvez, con tropas de Guatemala recobra esa fortaleza (diciembre de 1779), y poco después el Castillo de la Concepción de San Juan Nicaragua (1780).

Gálvez recupera, además, Roatán y la Mosquitia, de las que se habían apoderado los ingleses (mayo de 1782).

37.—*Gobernador y Capitán General: Brigadier don José de Estachería* (1783-1789).

Efemérides.—Se hace la paz entre España e Inglaterra (1783).

REINADO DE CARLOS IV (1788-1808)

38.—*Gobernador y Capitán General: Brigadier don Bernardo Troncoso Martínez del Rincón* (1789-1794).

39.—*Gobernador y Capitán General: don José Domás y Valle* (1794-1801).

Efemérides.—Fundan en Guatemala una "Real Sociedad Económica", el Oidor Jacobo Villaurrutia, el Doctor Antonio García y fray José Antonio Liendo y Goicoechea.

40.—*Gobernador y Capitán General: Mariscal don Antonio González Mollinedo y Saravia* (1801-1811).

Sucesos importantes.—Se insurreccionan contra las autoridades españolas las colonias de Sur América y México, y empieza la guerra de la independencia americana.

REINADO DE FERNANDO VII (1808-1821) (para Guatemala)

41.—*Gobernador y Capitán General: General don José de Bustamante y Guerra* (1811-1818).

Efemérides.—Estalla en San Salvador un movimiento contra las autoridades españolas, el 5 de noviembre de 1811, que es pronto dominado.

Estallan movimientos de igual índole en León y Granada, de la provincia de Nicaragua (1811-12).

Las Cortes españolas de Cádiz promulgan la Constitución de la monarquía (19 de marzo de 1812).

Se descubre en Guatemala la conspiración de Belén y son presas muchas personas (21 de diciembre de 1813).

Hay en San Salvador otra intentona contra las autoridades españolas (1814).

Se estrena la Catedral de Guatemala en marzo de 1815.

42.—*Gobernador y Capitán General: General don Carlos de Urrutia y Montoya* (1818-1821).

Efemérides.—Se restablece el régimen constitucional, que había abolido Fernando VII (1820).

Se acentúa la división entre criollos y peninsulares en la provincia de Guatemala, y aparecen los periódicos: "El Editor Constitucional", redactad por el Doctor Pedro Molina, y el "Amigo de la Patria", por el Licenciado Jos Cecilio del Valle.

Entrega el mando de la colonia el señor Urrutia y Montoya al Brigadi don Gabino Gaínza (marzo de 1821).

Tuxtla, Comitán y Ciudad Real de Chiapas, proclaman su independencia de España y se unen al plan de Iguala, que consolidaba la independencia de México (3 de septiembre de 1821).

Gaínza y doce patriotas guatemaltecos proclamaron la independencia de la Capitanía General en la ciudad de Guatemala, el 15 de septiembre de 1821.

Ilegalmente se declara la anexión de Guatemala a México (5 de enero de 1822).

Anexión a México (1822-1823)

AGUSTIN DE ITURBIDE, EMPERADOR (1822-1823)

Gobernador y Capitán General: Brigadier don Vicente Filísola (1822-1823)

Efemérides.—El Salvador resiste con las armas la anexión a México.

Va Filísola a El Salvador y encarga el Gobierno de las Provincias Orientales (así se denominó a Guatemala bajo el Imperio), al Coronel Felipe Codallos.

Cae el Imperio de Iturbide (20 de marzo de 1823).

Filísola toma San Salvador (9 de febrero de 1823).

Filísola convoca el Congreso de Centro América, que se reúne el 29 de junio de 1823 en Guatemala.

La Asamblea Nacional Constituyente proclama la Independencia absoluta de las "Provincias Unidas del Centro de América" (1º de julio de 1823).

Se reorganizan interinamente los Poderes del Estado.

Se decretan la bandera y el escudo nacionales.

Se promulga la Constitución de la República Federal de Centro América (22 de noviembre de 1824).

TRIUNVIRATO EJECUTIVO

1º—*Don Pedro Molina, Antonio Rivera Cabezas, Juan Vicente Villacorta.*

2º—*Manuel José Arce, José Cecilio del Valle, Tomás O'Horán.*

LA FEDERACION (1824-1839)

1er. Presidente de la República: General Manuel José Arce (29 de abril de 1825).

1er. Jefe del Estado de Guatemala: don Juan Barrundia.

Efemérides.—Surgen serias dificultades entre Arce y Barrundia, y es preso éste, de orden del Presidente (1826).

Muere en Quezaltenango el Vice Jefe Cirilo Flores, asesinado por hordas fanáticas, el 13 de octubre de 1826.

Es electo Jefe de Guatemala don Mariano de Aycinena (1º de marzo de 1827).

Guerra entre los Estados de Guatemala y El Salvador (1826 a 1828).

Sepárase del Poder el Presidente Arce y le reemplaza el Vice Presidente Mariano Beltranena (febrero de 1828).

El "Ejército Aliado Protector de la Ley" (El Salvador y Honduras), al mando del General don Francisco Morazán, ocupa la ciudad de Guatemala el 13 de abril de 1829.

Se encarga del Ejecutivo Federal el Senador don José Francisco Barrundia (1829-1830).

Vuelve al Ejecutivo del Estado de Guatemala don Juan Barrundia (1829).

Por renuncia de éste, es electo Jefe de Guatemala el Doctor Pedro Molina (22 de agosto de 1829).

Procesado Molina, deja el puesto y le reemplaza el Vice Jefe, don Antonio Rivera Cabezas (9 de marzo de 1830).

Son electos Jefe y Vice Jefe del Estado de Guatemala, don José Francisco Barrundia y don Gregorio Márquez (mayo del año 1830).

Por renuncia de Barrundia llega al Poder el Vice Jefe Márquez, quien en agosto de 1831 lo deposita, por enfermedad, en el Senador Francisco Javier Flores.

General Manuel José Arce.

2º Presidente de la República: General Francisco Morazán (16 de septiembre de 1830-1835).

Efemérides.—Es electo Jefe del Estado de Guatemala el Doctor Mariano Gálvez (24 de agosto de 1831).

Estalla la conspiración conservadora el año 1832, en El Salvador, Honduras y Soconusco, que es debelada por las fuerzas federales.

3er. Presidente de la República: General Francisco Morazán (1835-1839).

Es reelecto en el Estado de Guatemala el Doctor Gálvez (febrero de 1835).

Se dictan en Guatemala las leyes de Reforma (Código Penal, juicio de jurado, matrimonio civil, divorcio, libertad de testar), (1837).

Aparece el cólera morbus, y se sublevan los pueblos de Oriente con Rafael Carrera por caudillo (agosto de 1837).

Cae el Doctor Gálvez del poder, combatido por los liberales de la oposición y los reaccionarios de Carrera (31 de enero de 1838).

Se encarga del Ejecutivo del Estado el Vice Jefe don Pedro José Valenzuela (31 de enero de 1838).

Se encarga del Ejecutivo don Mariano Rivera Paz (agosto de 1838).

Es electo Jefe del Estado de Guatemala el General Carlos Salazar (enero de 1839).

Se subleva de nuevo Carrera, y después de varias acciones de armas toma la ciudad de Guatemala (13 de abril de 1839).

Ocupa el Ejecutivo del Estado el Senador don Mariano Rivera Paz.

Se rompe el Pacto Federal (2 de febrero de 1839).

Morazán toma la ciudad de Guatemala, pero es arrojado de ella por tropas de Carrera (18-19 de marzo de 1840).

EL UNITARISMO (1834-1840)

Régimen conservador (1840-1871)

Por renuncia de don Mariano Rivera Paz, el Consejo de Estado llamó al Poder Ejecutivo de Guatemala al Licenciado Venancio López (diciembre de 1840 a mayo de 1942).

Por renuncia del Licenciado López, volvió al Poder el Senador don Mariano Rivera Paz (mayo de 1842).

General Francisco Morazán.

Se restablecen las órdenes monásticas, suprimidas en 1829.

Vuelven los jesuitas, expulados en 1829.

Presidente del Estado de Guatemala: General Rafael Carrera (11 de diciembre de 1844).

Carrera emite el Decreto de 21 de marzo de 1847, creando la República de Guatemala.

Carrera renuncia el poder y le substituye don Juan Antonio Martínez (15 de agosto de 1848).

La Asamblea de Guatemala declara que ésta es una Nación libre, soberana e independiente; pero que entrará a formar parte de la Federación siempre que las bases sean justas, populares y convenientes (14 de septiembre de 1848).

Renuncia el poder don Juan Antonio Martínez, y la Asamblea nombra Presidente de la República a don Bernardo Escobar, orador liberal.

Por haber renunciado Escobar, la misma Asamblea nombró al Coronel Mariano Paredes, Presidente de Guatemala (1° de enero de 1849).

Paredes favorece la vuelta de Carrera al país, quien es nombrado Comandante General de las Armas (agosto de 1849).

Coaligados El Salvador y Honduras contra Guatemala, sus tropas invaden el territorio de esta República, pero son derrotados por Carrera en La Arada el 2 de febrero de 1851.

Por renuncia de Paredes, es electo Presidente de Guatemala el General Rafael Carrera (22 de octubre de 1851).

Estalla la guerra entre Guatemala y Honduras (1853).

Carrera es declarado Presidente vitalicio de Guatemala (21 de octubre de 1854).

Guatemala toma parte principal en la guerra victoriosa contra los filibusteros de Walker, en Nicaragua (1856-1857).

Estalla la guerra de Guatemala y El Salvador, victoriosa para la primera (1863).

Muere el General Carrera en Guatemala (14 de abril de 1865, y le reemplaza, interinamente, don Pedro de Aycinena.

General Rafael Carrera.

Presidencia del Mariscal Vicente Cerna (1865-1871)

Es electo por la Asamblea Presidente de la República, el Mariscal don Vicente Cerna (3 de mayo de 1865).

Se sublevaron contra el régimen conservador, el Máriscal Serapio Cruz (1867), Justo Rufino Barrios, Francisco y Serapio Cruz (1869), y el Mariscal Cruz muere en Palencia, el 23 de enero de 1870.

Inician y llevan a feliz término una nueva revolución liberal, contra el sistema conservador, los Generales Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios (abril-junio de 1871).

Efemérides.—Acción de Tacaná, victoriosa para la Revolución Liberal (3 de abril de 1871).

Acción de Retalhuleu y Laguna Seca (10 y 29 de mayo de 1871).

El General Miguel García Granados es nombrado Presidente Provisorio de la República de Guatemala, por los Jefes y Oficiales de la Revolución. Acta de Patzicia (3 de junio de 1871).

Acciones de Coxón y Tierra Blanca, cerca de Totonicapán (22-23 de junio de 1871).

Efemérides.—Batalla decisiva en favor de la Revolución: San Lucas, 29 de junio de 1871.

Entrada triunfante de los revolucionarios en la ciudad de Guatemala, y caída del régimen conservador: 30 de junio de 1871.

Es vencida por el General Justo Rufino Barrios la reacción conservadora, en Cerro Gordo y Santa Rosa (Oriente de la República), (23 y 24 de septiembre de 1871).

Decretos sobre la bandera y el escudo nacionales: 17 de agosto y 18 de noviembre de 1871.

García Granados deposita el poder en el General Justo Rufino Barrios, y marcha a la campaña de Honduras (mayo de 1872).

El General Justo Rufino Barrios es electo Presidente de la República y toma posesión el 4 de junio de 1873.

Se hace una campaña armada de Guatemala y El Salvador en Honduras (1875).

Se dictan las principales leyes de reforma social en Guatemala (1873 a 1879).

Estalla la guerra entre Guatemala y El Salvador (marzo a abril de 1876).

General Miguel García Granados.

Se reúne la Asamblea Constituyente que decreta la Carta Fundamental de la República (marzo a diciembre de 1879).

Primer período constitucional del General Justo Rufino Barrios, como Presidente de la República (15 de marzo de 1880 a 14 de marzo de 1886).

Barrios decreta la Unión de Centro América (28 de febrero de 1885).

Por la oposición armada de El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, el Presidente Barrios se pone al frente del Ejército Nacional, que triunfa en los primeros combates: El Coco y San Lorenzo.

El 2 de abril de 1885 se libró la batalla de Chalchuapa. en que murió heroicamente el General J. Rufino Barrios.

Se hace cargo de la Presidencia el Primer Designado don Alejandro Sinibaldi, y por renuncia de éste, el Segundo, General don Manuel Lisandro Barillas.

El General Manuel Lisandro Barillas, Presidente Constitucional de la República (15 de marzo de 1886 a 15 de marzo de 1892).

El General José María Reina Barrios, Presidente Constitucional de Guatemala (1892-1898).

Se verifica la primera Exposición Centroamericana (1897).

Estalla la revolución contra Reyna Barrios, en Occidente (7 de septiembre a 3 de octubre de 1897).

Es muerto el Presidente Reyna Barrios por Oscar Zollinger (8 de febrero de 1898), y se hace cargo de la Presidencia el Primer Designado, Licenciado don Manuel Estrada Cabrera.

El Licenciado don Manuel Estrada Cabrera, Presidente Constitucional de la República (2 de octubre de 1898 a 15 de marzo de 1905).

General Justo Rufino Barrios.

Efemérides.—Es reelecto el Presidente Estrada Cabrera, para el período de 15 de marzo de 1905 a 15 de marzo de 1911.

Estalla la guerra entre Guatemala y El Salvador, y muere en la acción del Jícaro el General Tomás Regalado, Jefe de las tropas enemigas (9 de julio de 1905). Se hace la paz el 20 del mismo julio.

Se verifica la primera conferencia de paz centroamericana en Washington (1907).

Es reelecto el Presidente Estrada Cabrera, para el período de 15 de marzo de 1911 a 15 de marzo de 1917.

Es reelecto nuevamente Estrada Cabrera, para el período de 15 de marzo de 1917 a igual fecha de 1923.

Lo derroca del poder el movimiento unionista y se encarga de la Presidencia don Carlos Herrera (8 de abril de 1920).

Don Carlos Herrera, Presidente Constitucional (15 de septiembre de 1920).

Efemérides.—Se hace un intento de unión centroamericana (1921).

Es depuesto el señor Herrera por un movimiento liberal (5 de diciembre de 1921).

El General don José María Orellana, Presidente Constitucional, para el período de 15 de marzo de 1922 a igual fecha de 1928.

Muere el General Orellana y se encarga del poder el Primer Designado, General don Lázaro Chacón (26 de septiembre de 1926).

El General don Lázaro Chacón, Presidente Constitucional en el período de 15 de marzo de 1927 a igual fecha de 1933.

Por enfermedad del Presidente ocupó el poder el Licenciado don Baudilio Palma (12 de diciembre de 1930).

Derroca a Palma una revolución liberal encabezada por el General don Manuel Orellana (16 de diciembre de 1930), quien es designado como Presidente de la República.

Por renuncia del General Orellana, toma el poder el Primer Designado, Licenciado don José María Reina Andrade.

El General don Jorge Ubico es electo popularmente para el período constitucional de 15 de marzo de 1931 a 15 de marzo de 1937, y ejerce el poder con beneplácito de la Nación.

General Jorge Ubico,
actual Presidente de la República de Guatemala.

Códice Troano

Nota informativa de la Edición de Madrid, de 1929.

Entre los valiosos tesoros precolombinos que nos han sido legados por América Central, se cuentan cuatro artísticos manuscritos de los mayas, en escritura hierática sacerdotal, uno de los cuales se conserva en Dresde, otro en París y los dos restantes en Madrid.

Aun cuando no puede negarse a ninguno de estos códices su carácter peculiar individual, y aunque se distinguen entre sí por particularidades que no carecen de cierta importancia, los especialistas están casi de acuerdo en que estos manuscritos tienen un origen común. Según resulta de las investigaciones químicas y microscópicas de Schwede (1912), están hechos con materiales iguales en lo esencial, y las representaciones de los dioses, los jeroglíficos y los vasos permiten reconocer una asombrosa coincidencia, como convincentemente lo demostró Schellhas (1926). Según ésto, tienen también común su lugar de origen; mas, como tal no debemos pensar en Yucatán, como a veces se ha admitido, pues los mayas de allí, según testimonio expreso del Obispo Landa y de Cogolludo, se servían, cual los mexicanos, de la flecha y el arco, que faltan por completo en los manuscritos. Estos fueron, pues, hechos en una comarca donde se conocían ciertamente lanzas, dardos, hachas y escudos, pero no arcos ni flechas; proceden, por consiguiente, de otro grupo de cultura, de la región maya del Sur, probablemente de las regiones comprendidas entre los 15 y 16 grados de latitud y 89 y 92 grados de longitud W. de Greenwich, y, por tanto, de la parte Norte de Guatemala, no de Yucatán. Esto resulta de la comparación de sus representaciones, jeroglíficos y formas de vasos con las antigüedades de estas regiones". (Schellhas, 1926.)

No poseemos ningún dato positivo acerca del tiempo en que llegaron a Europa estos singulares documentos: el Códice de Dresde apareció en Viena en el año 1739, y los otros aun más tarde. Difícilmente pudieron provenir de antiguas excavaciones de sepulturas o ruinas, pues estos documentos, hechos de fibras de plantas poco resistentes, se hubieran destruído por la humedad del clima tropical. Lo inmediato es admitir que pasaron a poder de los europeos en seguida después de la conquista de América Central por los españoles, y que —visto su buen estado de conservación—, eran entonces más o menos recientes, de modo que debemos referirnos al siglo XIV o XV después de Jesucristo; a pesar de que su contenido —hasta ahora sólo en algunos fragmentos adivinable—, refleja seguramente las tradiciones de largos siglos y está sacado de fuentes literarias más antiguas.

El Museo Arqueológico Nacional de Madrid es afortunado poseedor de dos de estos tesoros de los mayas: el *Códice Troano* y el *Códice Cortesiano.* Del primero fué antes poseedor don Juan de Tro y Ortolano, catedrático de la Escuela Superior de Diplomática de Madrid, de quien ha recibido el nombre. En el año 1864, el conocido americanista Abate Brasseur de Bourbourg reconoció su importancia, lo publicó en 1878 y el Estado lo adquirió en 1888 del hijo del poseedor, don Luis de Tro y Moxó.

El *Códice Cortesiano,* que se supone traído a España por Hernán Cortés, salió a la vista el año 1875, en que lo compró el Estado, y fué estudiado y publicado por León de Rosny, de cuyo estudio apareció una traducción española con prólogo y notas complementarias, debida a la pluma de don Juan de Dios de la Rada y Delgado. Del mismo Códice se hizo, además, en 1892, en Madrid, una reproducción fotocromolitográfica, ordenada en la misma forma que el original y publicada bajo la dirección de don Juan de Dios de la Rada y Delgado y don Jerónimo López de Ayala y del Hierro, Vizconde de Palazuelos. La obra, titulada: *"Códice Maya denominado Cortesiano"* está agotada, y la "Junta de Relaciones Culturales" abriga la esperanza de poder, en su día, reemprender la publicación de este Códice.

La mayoría de los investigadores están convencidos de que los dos manuscritos de Madrid son partes de uno mismo, de un solo *Códice Tro-Cortesiano ("Tro-Cort."),* y que se unen entre sí de la siguiente manera, ya señalada por Forstemann (1902):

a) anverso del Códice: Cort. 1-21; Tro. 35-1

b) reverso del Códice: Cort. 22-42; Tro. 34*-1*.

Para Schellhas, el Códice parece incluso ser obra de una misma mano, pues el estilo de las figuras y la ejecución de los signos de la escritura es sumamente uniforme, aun cuando el dibujante, como se comprende, trabajó unas veces con más y otras con menos cuidado y hasta en ocasiones apresuradamente. Aparte de esto, la obra quizá no fué ejecutada seguidamente hasta el final.

Según hace resaltar Schellhas, a quien debemos el último y más fundamental estudio (1929), sobre los manuscritos de Madrid, son éstos los más extensos códices mayas que han llegado hasta nosotros, aun cuando, por lo que se refiere al cuidado de la ejecución, sean inferiores al de Dresden y al de París. También por lo que toca al contenido son, indudablemente, los más ricos y variados; tratan, no sólo de asuntos mitológicos y de calendario, sino de muchas cosas y actos de la vida, como, por ejemplo, de agricultura, plantas útiles, plagas de langosta, caza, fuego de fricción, tejido, música, ceremonias de fiestas, preparación de cabezas humanas, etcétera. Por esto el autor citado no tiene reparo en declarar que los documentos de Madrid han de servir en gran medida para acercarnos al conocimiento de la naturaleza y significación de los jeroglíficos de los mayas, en los que tenemos que ver, en primer lugar, ideogramas que, yuxtapuestos como medio mnemotécnico, dan un sentido justo.

Según la opinión de Morley, Forstemann y Schellhas, el *Códice Tro-Cortesiano* da pocas noticias sobre acontecimientos históricos o cuestiones mitológicas, astronómicas, médicas y religiosas; pertenece al grupo de los libros de magia y así se explican los números que, en parte, carecen de sentido, las repeticiones incomprensibles de los mismos signos y la falta de conexión interna. Involuntariamente viene a la memoria una noticia de Landa, que, en su *Relación* de 1565 sobre los mayas de Yucatán, escribe: "Hallámosles grande número de libros destas sus letras, y porque no tenían cosa en que no uviesse superstición y falsedades del demonio, se los quema-

mos todos, lo qual a maravilla sentían, y les dava pena." Y el mismo Obispo habla en otro pasaje, de una fiesta en el mes Uo, en el transcurso de la cual "el sacerdote más sabio abría un libro en el que examinaba los signos precursores para el año y los manifestaba a todos los presentes".

En todo caso, el manuscrito del que, hasta ahora, sólo se ha interpretado una parte, contiene material valiosísimo para la investigación científica, por lo que la "Junta de Relaciones Culturales" del Ministerio de Estado de España aprovechó la ocasión para ofrecer al público también una reproducción exacta del *Códice Troano.* Consiste éste en 35 hojas (70 páginas), de 23 centímetros de alto por 12 centímetros de ancho; en toda su disposición se asemeja mucho a los otros manuscritos de la misma clase; como éstos, está pintado sobre una especie de papel de fibra, hecho con material procedente de hojas de agave (pita), preparado especialmente para recibir con facilidad los signos de la escritura y cubierto con una delgada capa caliza. Las hojas están escritas tanto por el anverso como por el reverso y plegadas juntas como las hojas de un biombo.

BIBLIOGRAFIA

Brasseur de Bourbourg.—Codex Troano. Etudes sur le systéme graphique et la langue des anciens Mayas.—París, 1869-70.

L. de Rosny.—Le Codex Troano et l'écriture hiératique de l'Amérique Centrale.—París, 1878.

J. de D. de la Rada y Delgado.—Ensayo sobre la Interpretación de la Escritura Hierática de la América Central, por Mr. León de Rosny.—Madrid, 1881.

C. Thomas.—A study of the manuscript Troano. "Contributions to North-American Ethnology", vol. 5.—Washington, 1882.

L. de Rosny.—Codex Cortesianus: Manuscrit hiératique des anciens indiens de l'Amérique centrale conservé au Musée Archéologique de Madrid. —París, 1883.

Raynaud.—Les manuscrits précolombiens.—París, 1894.

Forstemann. — Kommentar zur Madrider Mayahandschrift. — Danzig, 1902.

P. Schellhas.—Der Ursprung der Mayahandschriften. "Zeitschrift für Ethnologie", Bd. 58.—Berlín, 1926.

H. Beyer.—The supposed Maya hieroglyph of the screechowl. "The American Anthropologist", vol. 31.—1929.

P. Schellhas.—Die Madrider Mayahandschrift. "Zeitschrift für Ethnologie", Bd. 61.—Berlín, 1929.

Villacorta (J. Antonio y Carlos A.).—Códices Mayas.—Dresdensis.—Peresianus-Tro-Cortesianus.—Reproducidos y desarrollados por ......—Guatemala, C. A., 1933.

A que se debió la desaparición del Imperio Maya

Por ROBERT E. MARTIN.—Extracto de "Popular Science", Chicago (mayo de 1932) publicado en "Síntesis", de México, D. F.

Uno de los más impenetrables misterios que por varias generaciones han tratado de conocer los hombres de ciencia, ha sido al fin desentrañado. Un geólogo americano, el Doctor C. Wythe Cooke, ha arrancado a las selvas tropicales de Guatemala el secreto de la trágica suerte del pueblo maya, que estableció un poderoso imperio en la América Central, varias centurias antes de que el hombre blanco supiera de la existencia del Continente Americano.

Este pueblo, que poseyó tan elevados conocimientos de la astronomía, de las matemáticas, de la arquitectura y de las artes; esta antigua raza indígena, floreció durante doce siglos. Luego, súbitamente, en corto período de cincuenta años, se derrumbó su imperio y sobrevino la ruina de su grandeza. Millones de mayas perecieron y los supervivientes se diseminaron. Nadie había sabido cuál fué la causa de la ruina de este imperio tan poderoso y civilizado, hasta que el Doctor Cooke hizo sus recientes descubrimientos.

Su propia historia, grabada en monumentos de piedra, indica que los mayas cimentaron su grandiosa civilización seiscientos años antes de la era cristiana. Poco se conoce de sus primeros días. Incontables testimonios históricos demuestran que, a fines del siglo primero de dicha era, cuando comenzó la decadencia del Imperio Romano, los mayas entraron en un período de grandeza y poderío en el que florecieron las ciencias y las artes, cuyo esplendor alcanzó su máximo brillo entre los años 300 y 600 de nuestra era. Talaron intrincadas selvas; cegaron pantanos; sacaron piedra de sus enormes canteras y erigieron esplendorosas ciudades rodeadas de tierras labrantías que cultivaron intensamente. Construyeron templos guarnecidos de torres para sus dioses; palacios espléndidos para sus Reyes; grandiosos edificios públicos, enormes observatorios astronómicos. Los mayas fueron los griegos del Occidente. Como escultores, como pintores, como artífices y como joyeros, sobrepasaron a los egipcios. Fabricaron primores de cerámica y fueron sagaces negociantes y consumados agricultores. Y, sobre todo, fueron maravillosos astrónomos y matemáticos. Gracias a su completo dominio de estas ciencias, pudieron idear un calendario cuya precisión supera a la del nuestro.

Por varios siglos prosperó el Imperio Maya con su pueblo refinado; pero entre los años 580 y 630 de nuestra era, cuando su civilización llegaba al más alto grado y su población pasaba de 14.000.000, los mayas abandonaron sus maravillosas ciudades. Dejaron sus cultivos agrícolas; sus hogares, sus palacios y sus templos se convirtieron en ruinas y fueron tragados por la selva. Y fué hasta en el período comprendido entre los 20 años pasados, cuando las continuas excavaciones que se han llevado a cabo sacaron a la luz algunas de esas reliquias de inestimable valor. Legiones de mayas perecieron durante

los fatídicos cincuenta años que duró el hundimiento de su imperio. Los supervivientes huyeron de su suelo natal guatemalteco. Unos se instalaron en varios lugares de la América del Sud. Otros emigraron a la parte occidental de Yucatán, donde laboriosamente reconstruyeron lo perdido; pero este segundo Imperio, como se le llama, nunca alcanzó las glorias del primero. Cuando llegó Cortés, en 1519, hacia mucho que los mayas habían decaído, víctimas de las tribus guerreras del Norte, y de su antigua magnificencia quedaba sólo un recuerdo.

¿Quién o qué fué lo que causó la destrucción del primer imperio maya? ¿Cuál fué la calamidad que se abatió sobre esta raza viva y progresista, de la cual sólo queda un puñado de indígenas ignorantes? Los investigadores que han tratado de explicar el misterio, han aventurado varias teorías. Algunos atribuían el cataclismo a una prolongada guerra suicida entre el mismo pueblo; otros creían que las plagas arruinaron sus sementeras y que el hambre devastó enormes centros de población; y aun otros razonamientos se inclinan a demostrar la existencia de una epidemía —probablemente de fiebre amarilla—, o que una serie de temblores de tierra, o un cambio radical de clima fueron la causa de la tragedia.

Todo esto se aventuraba sin que hubieran pruebas de tales teorías. Hoy, por primera vez, un hombre de ciencia nos da la explicación, que se basa no en especulaciones deductivas, sino en hechos evidentes cuidadosamente recogidos. El Doctor Cooke, que los recogió y que funda la nueva teoría, es miembro de la "United States Geological Survey" y hace poco regresó a su país después de explorar y estudiar por muchos meses el distrito del Petén, en Guatemala, donde estuvo el centro del primer Imperio Maya. Las investigaciones que hizo, se llevaron a cabo bajo el patrocinio de la Institución Carnegie, de Washington. El explorador descubrió el secreto en las regiones pantanosas que constituyen casi la mitad del área del país maya, hoy inhabitable y perdido entre la selva. Llevó a cabo su detenido estudio del terreno y de la formación de esos pantanos y de los terrenos altos que los rodean. Los bajos, son planicies fangosas cubiertas de árboles achaparrados, nudosos y llenos de espinas que permanecen anegados durante los seis meses que dura la estación de las lluvias. Los terrenos altos, que en algunos lugares alcanzan centenares de pies, están poblados de grandes árboles entre los que hay caoba y chicle.

El estudio del terreno y los ensayos que hizo de la composición del suelo, llevaron al geólogo a estas conclusiones: Las ciénagas actuales formaron, en tiempos del Imperio Maya, un sistema lacustre de limpias y profundas aguas. Los mayas construyeron sus grandes ciudades y labraron sus tierras de cultivo en las colinas ribereñas que bordeaban dichos lagos. Navegaban por ellos transportando sus productos agrícolas y su comercio de pueblo en pueblo. Esto explica, incidentalmente, cómo resolvieron sus problemas de transporte, porque hasta donde se sabe, no tenían bestias de carga ni conocían la rueda. Conforme aumentó la población maya, los agricultores fueron desmontando los terrenos altos para sus plantíos de maíz y otros cultivos.

Los fértiles terrenos de labranza fueron siendo gradualmente deslavados por las lluvias que arrastraron las capas fértiles hacia los lagos y éstos poco a poco se fueron convirtiendo en verdaderas ciénagas, en las que era imposible navegar.

He aquí, pues, dos factores que pueden arruinar cualquier país: deslaves en las tierras fértiles de cultivo y falta de vías de comunicación que ocasionan la muerte del comercio. Estas condiciones, aun cuando pueden llevar a la miseria y hacer llegar al hambre a un pueblo próspero, no hubieran logrado, sin embargo, acabar con millones de sus habitantes, en un período de medio siglo; pero la peste hizo el resto. Al ir cegándose los lagos, se convirtieron en pútridas charcas, criaderos de mosquitos que fueron difundiendo entre la población el paludismo y la fiebre amarilla. Y las epidemias de dichas enfermedades, deben haber acabado con los mayas, en los cincuenta años que duró la ruina de su imperio. Impotentes para resistir, los supervivientes aterrados huyeron de su país devastado por las plagas.

Tal es, en breve, la explicación del Doctor Cooke. Las principales autoridades en historia maya, convienen en que su teoría nos da la primera solución lógica del viejo problema. El Doctor Clark Wissller, Conservador en Jefe del Departamento de Antropología del Museo Americano de Historia Natural y reconocido erudito en asuntos de cultura antigua en América, respalda en lo absoluto las conclusiones que presenta el Doctor Cooke.

(Tomado de: *Boletín del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía,* Epoca 5ª, tomo I. Abril a diciembre de 1932, número 4, México, D. F. Páginas 219 a 221.)

La historia de la escritura Maya

Por el doctor HERMANN BEYER, profesor de la
"Tulane University of Louisiana", Nueva Orleans

El estudio de sólo cuatro jeroglíficos mayas a través de distintas épocas me ha permitido esbozar ya a grandes rasgos la historia de la escritura tan peculiar de aquel pueblo (1). Estos cuatro signos fueron elegidos por ofrecer ciertas ventajas. En primer lugar, son caracteres comunes, y así se encuentran aún en inscripciones fragmentarias o muy breves. En segundo lugar, conocemos su significado y nombres mayas. En tercer lugar, sus formas cambian en diferentes épocas. De manera que, con sólo cuatro distintos signos, podemos establecer la evolución de la escritura prehispánica del Sur de México y Norte de Centro América.

Los cuatro jeroglíficos señalados están reproducidos en sus formas típicas en dos versiones: una (figuras 1 a 4), de la Epoca de la Grandeza; la otra (figuras 5 a 8), de la Epoca de la Conquista. Para facilitar la comparación, las dos variantes de un glifo van juntas (por ejemplo, figuras 1 y 5), y las dos están estilizadas como caracteres escritos, aunque de la primera versión (Epoca de la Grandeza), sólo existen pocos ejemplares pintados (sobre paredes y tiestos). Por otra parte, sólo de estas dos épocas tenemos abundante material jeroglífico a nuestro disposición. De la Epoca de la Grandeza Maya poseemos numerosas y bien ejecutadas inscripciones en las grandes ruinas de Copán, Quiriguá, Palenque, Yaxchilán, Piedras Negras, etcétera. Del tiempo de la Conquista y de un indeterminado período anterior tenemos miles de jeroglíficos en los tres manuscritos mayas conservados en Dresden, París y Madrid.

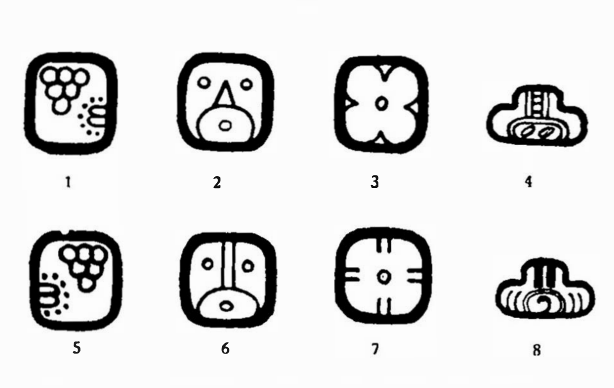

Figs. 1 a 4.—Los jeroglíficos Cauac. Ahau, Kin y Yax. Formas típicas de la Epoca de la Grandeza.

Figs. 5 a 8.—Los mismos jeroglíficos en sus formas típicas de la Epoca de la Conquista.

Las figuras 1 y 5 representan las dos formas del signo del día, *Cauac* ("tempestad"). En la época antigua la parte consistente de dos dientes rodeados de puntos está a la derecha (figura 1), mientras que en los códices este detalle siempre se encuentra en el lado opuesto (figura 5). Otro signo del día, *Ahau* ("príncipe"), está dado en sus dos variantes en las figuras 2 y 6. La variante de los códices (figura 6), se diferencia por tener la nariz indi-

(1) H. Beyer, Outline of the Stylistic History of the Maya Hieroglyphs ("Middle American Papers", p. 73-95. The Tulane University of Louisiana, Middle American Research Series, Publication Nº 4, New Orleans, 1932).

cada por dos líneas paralelas. El sol (Kin en maya), está en su forma antigua en la figura 3, y en la posterior, del tiempo de la Conquista, en la figura 7. La primera se asemeja a una flor de cuatro pétalos; la segunda se compone de cuatro rayitas dobles y un circulito central. Como el jeroglífico Yax ("verde"), generalmente está empleado como signo secundario y afecta forma chata, según se muestra en las figuras 4 y 8. Los contornos de las dos variantes persisten, pero los detalles cambian completamente. En el lugar donde la figura 4 presenta dos óvalos, la otra tiene un ganchito. El elemento en forma de escalera (figura 4), que es el más común de la época antigua, está reemplazado por dos barras en la figura 8. Además, tiene ésta en cada lado, siempre, dos rayitas curvas que faltan en la figura 4.

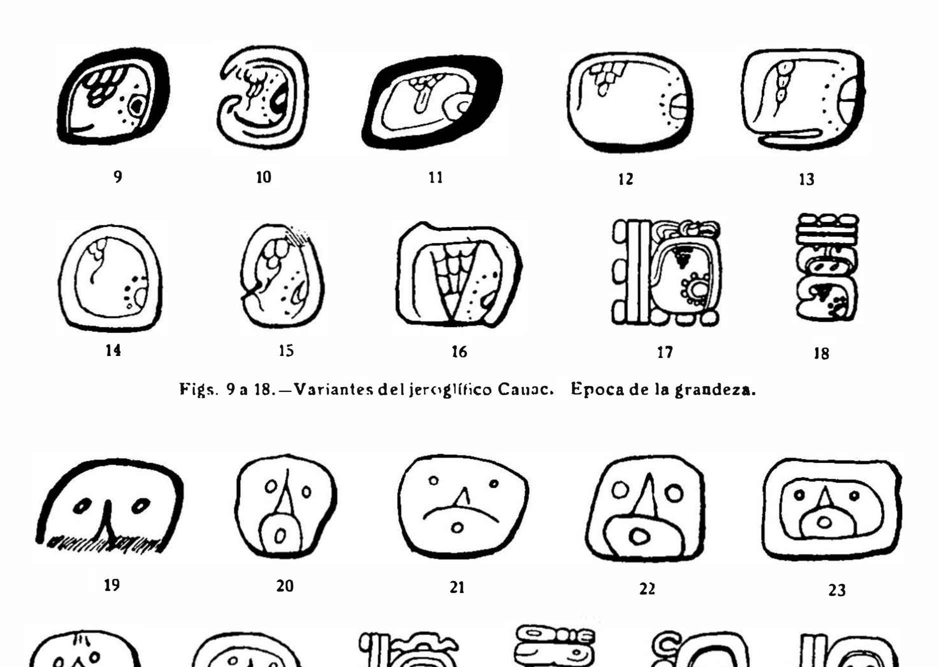

Figs. 9 a 18.—Variantes del jeroglífico Cauac. Epoca de la grandeza.

Figs. 19 a 29.—Variantes del jeroglífico Ahau. Epoca de la Grandeza.

Los jeroglíficos de las figuras 1 a 8 representan las formas ideales que pueden construirse a base del material variado. Ahora, en las siguientes figuras 9 a 49, vamos a dar una pequeña colección de jeroglíficos en sus formas exactas, esto es, con todos sus pequeños desperfectos y sus diferencias.

Para el signo Cauac ofrecemos tres variantes pintadas (figuras 9 a 11), y siete esculpidas (figuras 12 a 18), de la Epoca de la Grandeza. Las figuras 9 y 11 están sacadas de pinturas murales, mientras que la figura 10 aparece en la decoración de una vasija. La aglomeración de globulitos muestra poca variación en los diferentes jeroglíficos; pero en el otro detalle, los dos dientes son claros solamente en las figuras 12 y 13, siendo reducidos los demás.

Sólo es posible dar un *Ahau* incompleto (figura 19), como ejemplo pintado de la época antigua. El detalle característico, la nariz como en punta, es reconocible en todas las variantes (figuras 19 a 29).

También para el *Kin* se halla sólo un ejemplar defectuoso (figura 30). La figura 32 está adaptada a un espacio cuadrangular; pero las demás figuras son prácticamente idénticas a la forma normal de la figura 3.

El signo *Yax* se encuentra en los jeroglíficos compuestos (figuras 18, 33 y 34). El más perfecto es el de la figura 33; los otros dos, careciendo de uno u otro pormenor.

Después de haber reproducido cierto número de ejemplares para ilustrar la variación de los jeroglíficos durante la Epoca de la Grandeza, daremos

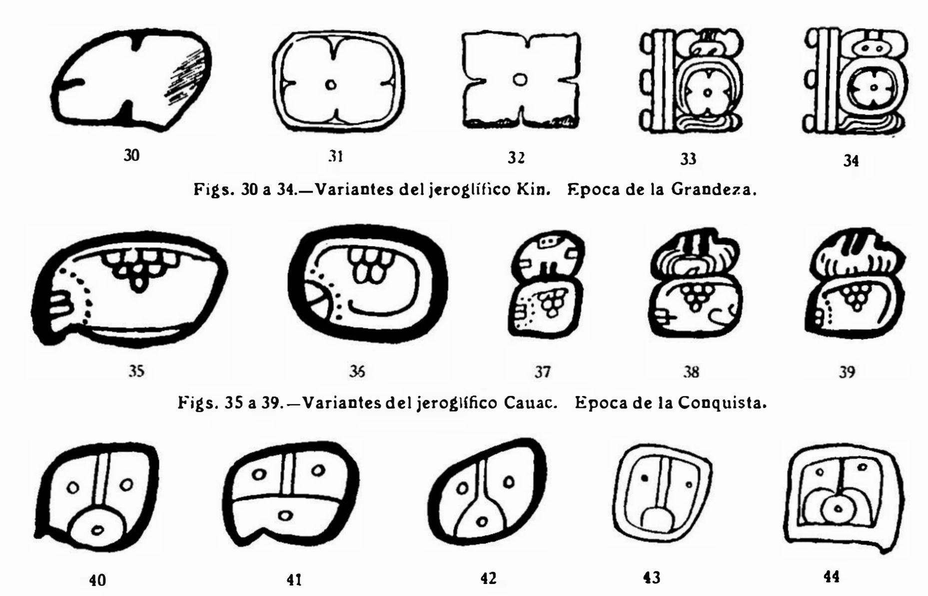

Figs. 30 a 34.—Variantes del jeroglífico Kin. Epoca de la Grandeza.

Figs. 35 a 39.—Variantes del jeroglífico Cauac. Epoca de la Conquista.

Figs. 40 a 44.—Variantes del jeroglífico Ahau. Epoca de la Conquista.

igualmente algunas variantes de los cuatro signos fundamentales de la Epoca de la Conquista. Mientras que en el primer caso (variantes de la Epoca de la Grandeza), las formas pintadas son raras, en el segundo (Epoca de la Conquista), éstas abundan y, en cambio, faltan las esculpidas.

Así, en las figuras 35 a 39 se ven cinco variantes del jeroglífico *Cauac,* que se desvían poco de la forma típica (figura 5); lo mismo se puede decir de los *Ahaues* de las figuras 40 a 44 (las figuras 43 a 44), proceden de pinturas murales; igualmente las variantes de *Kin* (figuras 45 a 47), y de *Yax* (figuras 38, 39, 46 a 49), sólo muestran pequeñas variaciones.

Los pocos ejemplos que hemos dado en cada caso forman sólo una pequeña parte del material procurable de las inscripciones monumentales y manuscritos; pero bastan para dar al lector una idea de lo que se trata.

Existen, pues, dos tipos, bien definidos, de jeroglíficos para dos épocas diferentes de la historia maya. Con estos resultados como base podemos ahora aventurar un primer ensayo breve sobre la evolución de la escritura jeroglífica de los mayas.

Los jeroglíficos de la Epoca de la Grandeza aparecen ya en los monumentos más antiguos en sus formas canónicas; pero es lógico suponer que anteriormente a esta época existió un período, cuya duración no podemos determinar, en el que estos signos, sumamente convencionales y estilizados, se hayan desarrollado de formas más detalladas y más naturales. Llamaremos a este período en la historia de la escritura maya, la Epoca de la Formación.

De este período no se han encontrado hasta ahora monumentos. Posiblemente son bien escasos, porque es muy probable que los primeros pasos en la evolución de la escritura se hayan verificado en un material poco duradero, principalmente en libros hechos de papel de corteza. En efecto, el

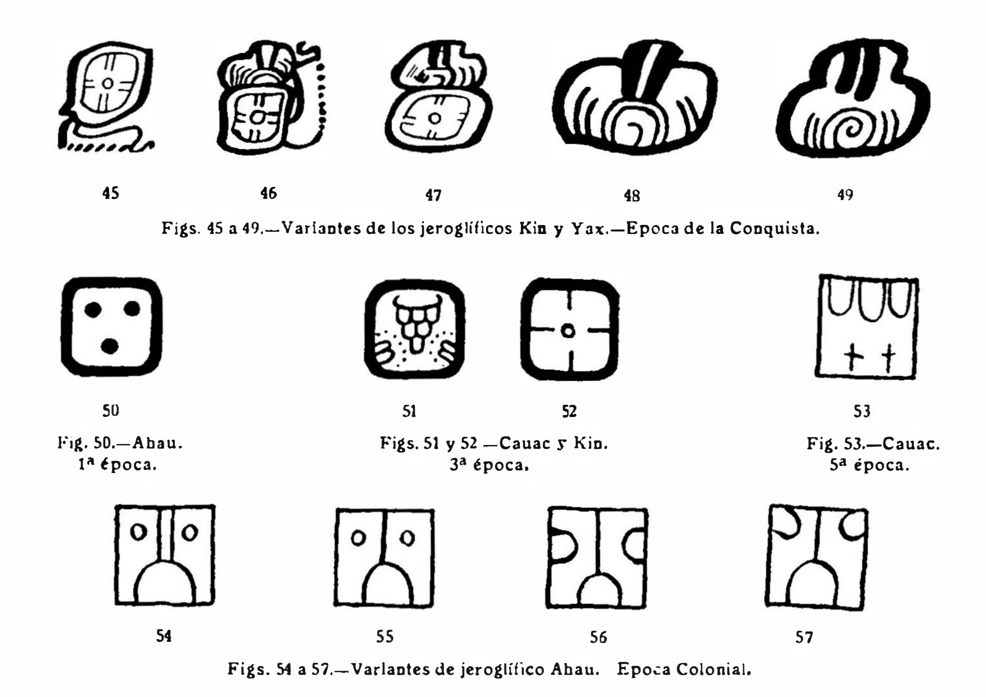

45 46 47 48 49

Figs. 45 a 49.—Variantes de los jeroglíficos Kin y Yax.—Epoca de la Conquista.

50 51 52 53

Fig. 50.—Ahau. 1ª época.

Figs. 51 y 52.—Cauac y Kin. 3ª época.

Fig. 53.—Cauac. 5ª época.

54 55 56 57

Figs. 54 a 57.—Variantes de jeroglífico Ahau. Epoca Colonial.

carácter mismo de estos signos indica claramente que son producto de influencias causadas por el modo de escribir o pintar rápidamente, y no por el esculpido en piedra.

Aunque no se haya conservado ni un solo ejemplar de los glifos antiquísimos, siempre se pueden hacer algunas especulaciones sobre su forma, precisamente por este su carácter gráfico. Limitándonos, pues, a nuestros cuatro signos fundamentales, sólo podremos decir aquí que *Ahau* probablemente tenia originalmente la forma de la figura 50, es decir, representaba la cifra maya tres, usada como jeroglífico principal ([1]).

La Epoca de la Conquista no sigue inmediatamente a la Epoca de la Grandeza. Los cambios bruscos en la configuración de los jeroglíficos exigen lógicamente un período intermediario en que las formas antiguas cambian

(1) Sobre este punto puede consultarse el artículo del autor: La cifra tres en el simbolismo maya. (Memorias de la Sociedad Científica "Antonio Alzate", México. tomo 45, p. 459-466).

paulatinamente, acercándose más y más a los nuevos tipos. En efecto, existen tales formas de transición en las inscripciones del Norte de Yucatán. El material, desgraciadamente, no es tan copioso como el de la segunda y cuarta épocas, pero basta para sostener esta tesis. La figura 51 representa un *Cauac*, y la figura 52 un *Kin* de la Epoca de Transición. Los dos jeroglíficos están estilizados en consonancia con las formas típicas de las figuras 1 a 8.

Después de la conquista española, la escritura jeroglífica cayó naturalmente en desuso, pero en algunos pueblos alejados de los centros de la nueva civilización se han transmitido tradiciones antiguas en los llamados *Libros del Chilam Balam*. Entre estos restos de la cultura antigua también se encuentran jeroglíficos en forma estropeada y mal comprendidos. El signo Cauac (figura 53), está tan desfigurado ya, que es difícil comprobar la conexión con su arquetipo. Mejor suerte tocó a *Ahau* (figuras 54 a 57), que conservó sus rasgos esenciales.

Podemos resumir conocimientos añadiendo las datas mayas aproximadas y sus correspondientes cristianas, en la siguiente forma:

Epocas de la historia de la escritura maya

1.—Epoca de la formación (Epoca Primitiva): hasta 8.5.0.0.0 (140 después de Jesucristo).

2.—Epoca del tipo fijo de las figuras 1 a 4 (Epoca de la Grandeza): 8.5.0.0.0-10.5.0.0.0 (140-928).

3.—Epoca de las formas de transición (Epoca de Influencia Nahua): 10.5.0.0.0.-11.12.0.0.0 (928-1460).

4.—Epoca del tipo fijo de las figuras 5 a 8 (Epoca de Nacionalismo Maya) (1): 11.12.0.0.0-11.16.0.0.0 (1460-1539).

5—Epoca de formas decadentes (Epoca Colonial) (1570-1800).

"Investigación y Progreso", Madrid, España. Año VIII, número 10, correspondiente a octubre de 1934.

(1) En el texto está usada la expresión "Epoca de la Conquista" para facilitar la compreusión; más exacta, sin embargo, es la designación "Epoca de Nacionalismo Maya" para indicar el tiempo entre la caída de Mayapán y la Conquista. La Conquista es el período final de esa época.

El pintor guatemalteco del Siglo XVII, Capitán Antonio de Montúfar y su obra

Por FRAY FRANCISCO VASQUEZ O. F'

(1627-1668)

Este mismo año (1655), se acabó la obra de la iglesia del Calvario; mas el discreto y eficaz R. P. Comisario (Fr. Fernando de Espino), había dado providencia para que se pintasen unos hermosísimos lienzos del altor de cuatro varas, y ancho tendido de más de seis, y alguno de diez, que representasen los principales pasos de la pasión en la penosísima noche del prendimiento, desde la oración del huerto, hasta la sentencia de muerte que se dió a nuestro Santísimo Maestro y Redentor. Para facilitar la consecusión de este gran pensamiento pedía a unas personas el lienzo para tal o cual cuadro, a otra para otro, a otros mercaderes pedía colores, a otros hombres ricos, maderas para bastidores y marcos, a los oficiales el trabajo de sus manos, y a otros alguna limosna para gastos menudos adherentes a esta máquina. La pintura no quiso fiar, sino del más excelente, más generoso, discreto y primoroso artífice y más lleno de piedad, afecto y devoción que pudo imaginar su deseo. Este fué el Capitán don Antonio de Montúfar, caballero notorio y muy estimado, no sólo en la ciudad de Guatemala, pero en todas partes, donde por su persona, noticia o primores del arte era conocido. Sobre las prendas naturales de nobleza, buena disposición y gran capacidad, tenía la de ser muy noticioso en leyendas, muy especulativo y de singular idea, y tan aficionado a ver y saber, que años antes había pasado a España por ver y comunicar los más sobresalientes maestros en la pintura y noticiarse de tanto como se necesita esta facultad tan divina, que remeda las obras de la Omnipotencia. Parece que Dios crió a Don Antonio y le perficionó con tantos esmeros solo para las pinturas que hizo para el templo del santo Calvario de Guatemala, como parece lo da a entender lo que le sucedió.

Había acabado los cuadros o lienzos del Calvario el buen caballero Don Antonio, en que puso todo esmero, trabajando personalmente desde el año de 54 en las figuras principales, y ayudándole un esclavo que tenía, que casi remedaba al amo en lo primoroso del pincel, en la demás obra de ellos; que es de lo más proprio y garboso que tiene esta ciudad de Guatemala, y de mucha traza, idea y disposición, remedando la noche en huerto, palacios y tribunales con tan proprios coloridos, sombríos y propriedad, que eleva, asombra y admira. Era ya entrado el año de 56 y se habían estrenado en él y los antecedentes todos los lienzos, excepto uno, que no era el mayor, en que había ideado pintar a Nuestro mansísimo Señor y Salvador, acabado de azotar, suelto de la columna y que le hacian buscar sus bestiduras que con escarnio le mostraban y retiraban los sayones. Tenia hechos sus dibujos y prepa-

rado el lienzo para la imprimación de los colores; pero por el mismo caso que ideaba el tiernísimo paso, al querer ejecutar, le caía un resfrío en el ánimo, que no le permitía poner mano. Instábanle los terceros, el R. P. Comisario y sus amigos, que no permitiese estuviese aquel hueco blanco, pudiendo con tanta facilidad hacer un lienzo, que más tenía de traza y primor, que de obra prolija, quien había hecho con tanta liberalidad y expedición los otros. Convencido con razones que le dió el Capitán Don Garcia Valenzuela (que aun vive este año de 95 y lo declara así), y el Capitán Don Antonio de Estrada, que parece eran los que costeaban el lienzo y marco, decía el buen Don Antonio de Montúfar: *"No quisiera acabarle, porque el corazón me avisa que me ha de suceder algo en estando esta obra concluída."* Hiciéronle deponer lo que llamaron aprehensión, y trabajando en él con toda aplicación, aunque con los miedos que de su corazón no se desviaban, se puso con general aplauso el Miércoles de Ceniza del año de 1657.

El siguiente viernes, primero de la Cuaresma de aquel año, fué Don Antonio de Montúfar al Calvario acompañado de aquellos caballeros sus amigos (que como era discreto, afable y entendido, tenía muchos) y recibió de ellos y de otras muchas personas parabienes y agradecimientos de haber puesto el último retoque a aquel piadosísimo templo. Asistió a sermón y saliendo para su casa, hablando de la materia y aun acordándole sus amigos sus recelos, que llamaban aprehensiones, súbitamente dijo Don Antonio: "Ah! señores, parece que se me turba la vista", y haciendo chanza los amigos, dijo don Antonio: *"Por Dios que no veo",* y tomando la mano de un criado le llevó de diestro a su casa acompañado de aquella comitiva, unos que juzgaban donaire y falencia de Don Antonio el caso, otros que daban asentimiento a lo que decía por ver que con aseveración lo afirmaba. Entró en su casa; hiciéronse las experiencias que tal trabajo pedía; tenía claros, como antes, los ojos, sin cosa alguna que le inmutase la vista, al parecer de todos. Juntóse mucha gente a la novedad, y un V. sacerdote le dijo: *"Señor Don Antonio, ésta es la paga que Dios hace a Vmd. por haberse aplicado tan del todo a hacer de limosna tan maravillosa obra: no quiere Dios que coja pincel para otra, quien empleó tan bien su talento.* A que respondió el noble y cristiano caballero, que tenía a gran consuelo lo que parecía trabajo, si era del agrado y aceptación divina.

Vivió ciego este noble caballero, magnífico y espiritual (y muy ejemplar tercero de habito interior) más de doce años, a quien conocí muy de cerca, como deudo y allegado, antes de cegar, galan, bien dispuesto y amigable; después de ciego, discretísimo y muy conforme con la voluntad de Dios, alegre penitente y mortificado; porque aunque, por no ser omiso, toleró cauterios, sedales, nueve fuentes que le abrieron en la mollera, colirios y más de ciento y veinte purgas en cosa de doce años, que sobrevivió, siempre dijo que admitía las medicinas, no por sanar, sino por decirle era voluntad de Dios, que con ella estaba conformado y no queria otra cosa, que lo que Dios quisiese. Oílo de su boca muchas veces; y supe que aunque mozo y bien dispuesto, siempre fue muy honesto y recogido; y que cuando cegó, teniendo por de la mano de Dios el regalo, se dió muy de veras al espiritu y tenia disciplinas de sangre tres días en la semana; traia muchas veces cilicio, y si no fuera por condescender a los piadosos ruegos de su noble esposa, se hubiera abreviado mucho

con mortificaciones y ayunos. Aun no tenia 40 años cuando cegó y vivió con tanto consuelo, paz y alegria en su trabajo, que solia decir, que sintiera mucho recuperar la vista, porque la del alma, que era la que tanto le alegraba, saciaba los deseos al apetito de la vida corporal. Pasó al Señor lleno de merecimientos, el día de su santo S. Antonio de Padua, como él predijo, dejando mucho ejemplo y grandes esperanzas de su salvación; y a los hermanos de la Tercera orden un hermoso dechado de tolerancia y ejercicio de virtudes, y la honra de haber sido Hermano de esta V. Orden, y de los mas antiguos, un varon tan ilustre.

Entre los hijos que dejó parece que dió por herencia al que inclinó al nobilísimo arte de la pintura, el afecto y devoción al santo Calvario, siguiendo

Firmas de don Antonio de Montúfar antes y después de su ceguera.

los pasos de tan buen padre, era annumerarse en el sodalicio de la Orden Tercera y con corporacion en aquel santuario. Este, viendo que los lienzos de aquel santo templo en que su padre puso tanto esmero estaban (después de mas de 30 años) algo deslustrados y en parte manchados por la inmundicia de molestos vespertiliones, tomó a su cuidado el renovarlos y reducirlos a su primer perfección, trabajando él y sus esclavos en ello de limosna con todo empeño, como hijo en fin de tal padre en lo natural y de S. Francisco en lo espiritual.

(Chrónica de la Provincia del S. S. Nombre de Jesus", Segunda Parte, página 845; Guatemala, 1716.)

El infrascrito Cura Párroco del Sagrario de la S. I. C. M.

CERTIFICA

que en la página N° 125 del libro antiguo de bautismos de Españoles, se encuentra la partida que literalmente dice así:

"En cinco de Julio de mil seiscientos y veinte y siete años, yo Fray Luis "de Vetancur de la orden de Nro. Pae. Sn. Franco. baptise enesta cathedral "de guathema a Antonio hijo legitimo de Francisco de Montufar y doña Joana Maldonado su muger fue su madrina doña María de Vetancur.—V. Luis de Betancur." Rubricado.—Al margen hay una anotación que dice así: "El famoso pintor de los cuadros del Calvario." A continuación: Confirmado el año de 1632."

ES FIEL COPIA

Parroquia Rectoral del Sagrario, Guatemala 11 de Febrero de 1935.

(Hay un sello.) *Ricardo Arzú y Romá*

El infrascrito Cura Párroco del Sagrario de la S. I. C. M.

CERTIFICA

que en la pagina N° 44 vuelta del libro 3 de Matrimonios de Españoles de este archivo se encuentra la partida que literalmente dice así: "En ciete de Nobiembre de mil y seycientos y cincuenta y cinco años, el Señor Dotor don Melchor de Tafoya Chantre desta Santa yglesia cathedral de guatemala con asistencia del Cura semanero caso Por Palabras de Presente y como nuestra Santa Madre yglesia Catolica Romana manda abiendo dispensado las amonestaciones el Señor D. Don Antonio Albarez de Vega canonigo desta Santa yglesia Cathedral Probisor Juez y Vicario General deste Obispado Para que despues deecho este matrimonio se agan en tres dias festibos y certifique el cura comoestan echas en los dichos tres dias festivos. A Don Antonio de Montufar Vivar y Quiñones natural desta ciudad hijo, ligitimo de Francisco de Montufar difunto y De Doña Juana Maldonado Vivar y Quiñones su mujer, con Doña Ysabel Orrego y Colindres assi mesmo natural desta ciudad hija ligitima de Nufio de Colindres y de Doña Maria de Paredes su mujer difuntos. fueron testigos El Maestro Joseph de Xeres presbitero, y Don García Valenzuela, y Don Francisco Valenzuela y se hizo este cassamiento en casa de la dicha Doña Ysabel de Orrego entre ciete y ocho de la noche y por verdad lo firme.—entre regls.—Manda/vale. Dor. Melchor de Tafoya.—Antonio Albares de Vega." Rubricado.

ES FIEL COPIA

Parroquia Rectoral del Sagrario. Guatemala, 11 de febrero de 1935.

(Hay un sello.) *Ricardo Arzú y Romá*

El infrascrito Cura Párroco del Sagrario de la S. I. C. M.

CERTIFICA

que en la página Nº 19 del libro antiguo Nº 1 de defunciones de Españoles de este archivo se encuentra la partida que literalmente dice así: "En 13 de junio de 1668 enterre al Capn. D. Anto. de Montufar Vivar y Quiñones en su entierro en S. Franco.—Don Luis de Torres." Rubricado.—Al margen hay una anotación sin firma pero atribuida al Ldo. don Manuel Valladares, que dice así: Este es el gran pintor del siglo XVII en la Colonia."

ES FIEL COPIA

Parroquia Rectoral del Sagrario, Guatemala, 11 de febrero de 1935.

Ricardo Arzú y Romá

(Hay un sello.)

COMO SE JUZGAN AHORA LOS CUADROS DE MONTUFAR Y DE MERLO EN LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

Honorable Junta Directiva:

Todos los pueblos cultos deben ufanarse de las obras que por herencia del pasado han adquirido, procedentes de la inteligencia o del desarrollo artístico de sus más notables miembros; y Guatemala cuenta con elementos capaces de colocarla en una posición bastante meritoria en el concierto de las naciones civilizadas, si se aprecia, como es debido, a sus artistas, a sus literatos, a sus guerreros, a sus filántropos, a sus mártires, etcétera, etcétera, que ilustran su historia en todas sus manifestaciones.

Ahora bien, en el siglo XVII existió un pintor genial en Guatemala: don Antonio de Montúfar, cuya obra se reduce actualmente a siete cuadros murales pintados por él, entre los años 1654 y 1657, y que actualmente son objeto de reparaciones en el Museo Colonial.

Allí mismo se conservan, y también se arreglan, cuatro cuadros debidos al pincel de don Tomás de Merlo, que floreció en la Antigua Guatemala, en el primer tercenio del siglo XVIII.

Como Director de la Sección de Publicaciones me propongo publicar en nuestros "Anales", cuanto documento llegue a mis manos acerca de la vida y la obra de estos insignes artistas guatemaltecos; pero para mayor seguridad en la apreciación de sus obras, conviene que una comisión del seno de la

Sociedad, integrada por personas que hayan viajado y visto otros salones de pintura o que conozcan la historia colonial, examinen los referidos cuadros, e informen, lo más detalladamente posible, a esta Junta, acerca de las reparaciones que actualmente se hacen a los cuadros en referencia, y del mérito intrínseco de ellos, en cuanto a su parte artística e histórica.

Por la atención que se preste a esta iniciativa, quedará muy agradecido el infrascrito servidor y consocio.

J. Antonio Villacorta C.

Guatemala, 25 de febrero de 1935.

Honorable Junta Directiva:

Para cumplir de la mejor manera posible la comisión que se sirvió darnos la Honorable Junta Directiva, estuvimos a visitar detenidamente los trabajos de restauración que se llevan a cabo en el Museo Colonial, en los

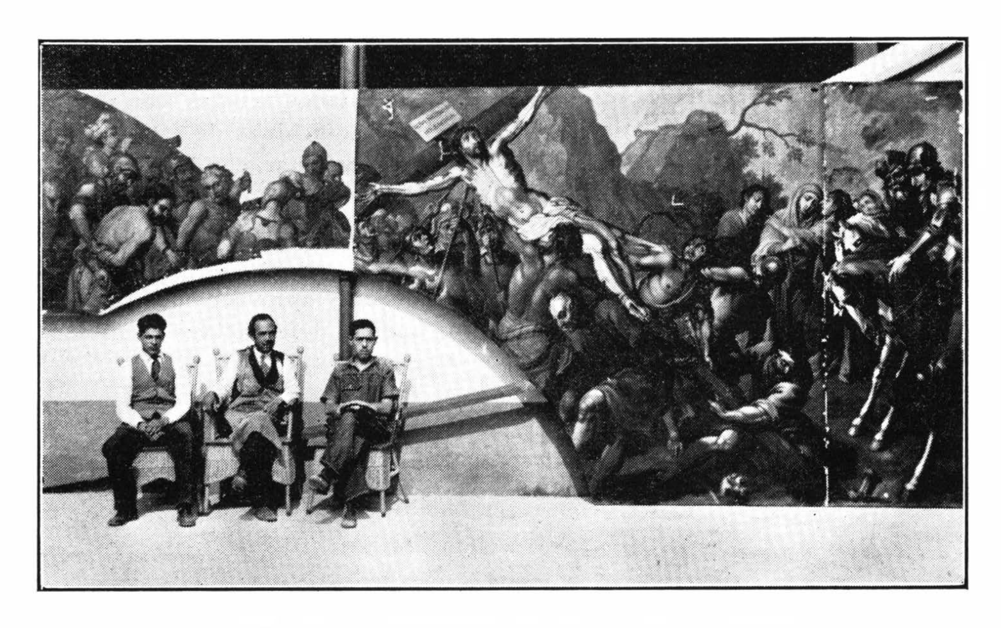

Reparación de uno de los cuadros murales de D. Antonio de Montufar, comenzado en enero de 1935, para el Museo Colonial de Guatemala.

cuadros del artista guatemalteco don Antonio de Montúfar y en los de don Tomás de Merlo, el primero del siglo XVII y el segundo del XVIII; y después de haber cruzado impresiones, los subscritos tienen el honor de informar en los términos siguientes:

Público y notorio es que, por las inclemencias del tiempo, el poco o ningún aprecio que se ha hecho de nuestras obras pictóricas y, sobre todo, a consecuencia del bombardeo de 1920, los referidos cuadros se encontraban en un estado verdaderamente lamentable. Una de las primeras labores reali-

zadas por el Director del Museo, Licenciado don J. Antonio Villacorta, h., con la inteligente cooperación del artista señor don Manuel Barillas Nisthal, fué la de limpiar cuidadosamente los referidos cuadros, preparar la tela para su mayor duración, remendarla en las partes rotas, sin tocar la pintura original, y sí haciendo resaltar los primitivos colores en toda su prístina originalidad.

Después de este trabajo, que acusa conocimientos técnicos de parte de los referidos señores, aquellos cuadros han quedado dignos de exhibirse en el Museo Colonial.

Y al observarlos, estudiando en todos sus detalles la armonía de las líneas, la seguridad del colorido, los tonos de luz y sombra y la veracidad de las figuras, se viene en cuenta de que este trabajo es digno de la fama de grandes artistas. En efecto, los pocos datos históricos que hasta hoy han sido encontrados de las figuras de Montúfar y Merlo, nos dicen que el primero fué discípulo del gran pintor valenciano Diego de Velázquez, honra del arte español, cuyos cuadros se admiran en los museos europeos. Hay algunos detalles que revelan que el pintor guatemalteco estudió con el maestro Velázquez la veracidad anatómica de sus figuras, y aun podemos suponer que al pintar las del Calvario de Guatemala, lo hizo influenciado por los detalles artísticos que había visto en las obras famosas de su maestro.

Es una lástima que hasta ahora no podamos señalar los lugares en donde pudieran encontrarse otros cuadros de los citados artistas, con excepción de uno de Merlo que existe en la iglesia de Capuchinas de esta capital, que vinieran a enriquecer el Museo Colonial y a proclamar, con la elocuencia de los hechos, que don Antonio de Montúfar y don Tomás de Merlo, fueron artistas que no desmerecen al lado de sus colegas contemporáneos españoles e italianos.

Así creemos dejar cumplida nuestra comisión y aprovechamos la oportunidad para manifestar a la Junta Directiva nuestra deferencia, subscribiéndonos como servidores y consocios.

Guatemala, 16 de marzo de 1935.

J. F. Juárez Muñoz *J. Joaquín Pardo*

Pedro Zamora Castellanos

S. Aguilar *José Arzú*

Natalia G. v. de Morales

R. E. Monroy *F. Castellanos B.*

D. E. Sapper

Episodios del Popol Buj

Por ARTURO CAPDEVILA

Guatemala, 26 de diciembre de 1934.

Señor Doctor don Arturo Capdevila.
Buenos Aires, República Argentina.

Estimado amigo y consocio:

Nuestro común amigo, el Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, me escribe desde Madrid, que en "La Prensa", de Buenos Aires, han aparecido varios artículos de usted, en formas de cuento, de varios pasajes del *Popol Buj;* y, efectivamente, conozco uno, tal vez el primero, que reproduzco en los "Anales" ([1]) de nuestra Sociedad, que pronto le llegará a usted. ¿Tendría usted la gentileza de obsequiarnos con copias de esos primorosos artículos, para irlos reproduciendo en nuestra revista y darlos a conocer así entre nosotros y entre nuestros numerosos lectores del exterior? Espero de su bondad se sirva atender esta petición, que le hago respetuosamente, y deseándole felices Pascuas y muy próspero año nuevo, me subscribo de usted muy atento servidor, amigo y consocio.

J. Antonio Villacorta C.,
Vicepresidente y Jefe de Publicaciones.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1935.

Señor Licenciado don J. Antonio Villacorta C.,
Vicepresidente y Jefe de Publicaciones
de la Sociedad de Geografía e Historia.—Guatemala.

Ilustre señor y consocio:

Nada más honroso para mí que acusar recibo de la muy atenta nota de usted, en que me manifiesta su deseo de transcribir en los "Anales de la Sociedad" mis trabajos de vulgarización del *Popol-Vuh,* aparecidos en "La Prensa", como bien le informara nuestro noble amigo y colega, el Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta. Holgaría todo lo que aquí se dijese acerca del objeto, del motivo y del ideal (no otro que mi hondo amor hacia América y

(1) Véasele en la página 186, del presente volumen,

sus cosas), que han guiado mi tarea, pues todo ello consta en las acotaciones de mis *episodios.* Así titulo, de momento, estas reconstrucciones, ya que ellos dan la unidad estética de mi trabajo. El título mayor, cuando la obra se publique completa, será este otro que mejor la define así en su contenido como en su finalidad: "El *Popol-Vuh* para todos." Excuso decirle que estímulo tan valioso como el que usted ahora me presta, me mueve a dedicar mis horas, con renovado entusiasmo, a la prosecución de mi empeño. Por estos mismos días tuve otra grata demostración de que mi trabajo es debidamente interpretado. La distinguida escritora inglesa —bien que sea chilena de nacionalidad—, Ana M. Berry, tuvo la bondad de hacerme conocer una excelente *spanish version* de su experta y muy notable pluma. De modo que ya existe *The Popol Vuh for all,* por si algún día hay por el Norte de nuestra América, o acaso por Inglaterra, editor dispuesto...

Me falta solamente agregar que en uno de los episodios (el IV), se hace mención, como es tan justo, del ilustre nombre de usted —así como del de don Flavio Rodas N.— y de su valiosísima obra.

Va adjunta la colección completa de todos los episodios que hasta el momento llevo hechos, o sean las seis primeras tradiciones, para seguir la distribución de ustedes.

Quiera usted considerarme siempre como el más adicto de sus admiradores.

Arturo Capdevila

S. C. Juncal 3,675.

P. S.—Permítame sugerirle la inserción íntegra de esta carta. Puede ser de provecho para el lector. Vale.

También he de agradecerle muchísimo el envío de un ejemplar más del acostumbrado de los "Anales" cuando se inicie la publicación de mi *Popol Vuh.*

DOCTOR ARTURO CAPDEVILA

Ha publicado: Poesía: *Jardines Solos* (2ª edición); *Melpómene* (5ª); *El Poema Nenúfar* (3ª); *El Libro de la Noche* (2ª); *La Fiesta del Mundo* (3ª); *El Tiempo que se fué* (1ª); Derecho: *Dharma* (Influencia del Oriente en el Derecho de Roma); Exégesis: *El Cantar de los Cantares* (2ª). Teatro: *La Sulamita* (7ª); *El Amor de Scherazada* (3ª); *La Casa de los Fantasmas* (1ª); *Córdoba del Recuerdo* (2ª); *Los Paraísos Prometidos* (1ª); *Ausencia* (Nuestras naciones ante los Estados Unidos) (1ª); *Zicanlí* (1a). Ensayos: *La Dulce Patria* (1ª); *Del Libre Albedrío* (1ª). Historias: *Las Vísperas de Caseros* (1ª); *Los Hijos del Sol* (1ª). Cuentos: *La Ciudad de los Sueños* (1ª). Viajes: *Tierras Nobles* (España y Portugal) (1ª). Ha sido colaborador de "La Prensa", "Caras y Caretas" y "Plus Ultra", de Buenos Aires. Abogado y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universcidad Nacional de Córdoba. Miembro de la Junta de Historia y Numismática de Buenos Aires. Profesor

de Literatura de la Argentina y de la América Española en la Universidad Nacional de La Plata y de Literatura en el Liceo de Señoritas y en el Instituto Libre de Segunda Enseñanza.

Nació en Córdoba (República Argentina), el 14 de marzo de 1889. Allí estudió y se doctró, habiendo ejercido dos años la profesión de Abogado. Siendo Juez de lo Correccional, puesto en que duró cuatro años, levantó gran escándalo luchando con su pluma por la abolición de la pena de muerte. Ha hecho dos viajes a Europa. Vive de sus cátedras y, un poco, también, de sus libros.

(Esperanza Velázquez Bringas y Rafael Heliodoro Valle. "Indice de Escritores." México. Talleres gráficos de Herrero Hermanos, Sucs., 1928. Página 45.)

INTRODUCCION

Sagrado, sacratísimo es el texto de toda Biblia. Sacratísimo lo decimos, el de la Biblia quiché: el texto del *Popol Buh* de los mayas de Guatemala. Mas, ¿para qué quieren los poetas ni los pueblos materiales yertos? Los sabios cierran las puertas; los poetas las abren. La erudición es silencio; el entusiasmo siempre una canción. No a fuer de sabio sino a ley de poeta soplé en el viejo libro religioso, hice subir al aire el polvo de los callados versículos. Cegóse el aire. Díjele a la nube: Cobra formas, muévete, anda. ¡Cuántas fueron las extrañas figuras manifestadas, de dioses, de hombres, de fantásticos seres! Díjeles: Vivid, hablad, dialogad. Pasad del texto bíblico al teatro de la cosmogonía a la escena. Así nació antiguamente la tragedia. Renazcan también así los tiempos del *Rabinal-Achí,* el danza-drama famoso. Por tal modo trasladé estas visiones del frío mundo de la ciencia filológica al ámbito vivo del arte. ¿Es mucho? No puede ser menos. De ser menos, no sería nada. Así lo hice por amor a América y devoción a sus cosas. Puede que éste sea un mensaje esperado acá, allá, en alguna parte. El mundo es grande. El teatro lo es más. ¿Y el alma del hombre? En ningún teatro hay nunca tanta multitud como en el alma de un hombre.

Arturo Capdevila

Nota de la Dirección.—Los títulos de los primeros episodios del *Popol Vuh,* que hemos recibido para su publicación en nuestros "Anales", son los siguientes:

I.—*La Creación.*
II.—*El hombre.*
III.—*Muerte del dios Gukub.*
IV.—*Los hijos del orgullo.*
V.—*Xibalbá.*
VI.—*El misterio del árbol de las cabezas cortadas.*

I

LA CREACION

¿La noche? Más bien la nada. En el seno de la sombra flotan vagas manchas de luz. ¿El alba? No se ve forma alguna. Apenas, nube sobre nube, los paisajes y los vanos edificios del caos. Mas he aquí voces en la noche.

Primera voz.—¿No es todavía el alba de la vida?
Segunda voz.—No. Su faz está oculta.
Primera voz.—¿Los Constructores? ¿Los Formadores? ¿Las Madres? ¿Los Padres?
Segunda voz.—Duermen. Todos duermen. Todo suspenso, todo vacío, todo inmóvil, todo en silencio.
Primera voz.—¿Nada reunido?
Segunda voz.—Nada.
Primera voz.—¿Nada hecho?
Segunda voz.—Nada.
Primera voz.—¿Tu nombre?
Segundo voz.—Maestro Gigante Relámpago.. ¿El tuyo?
Primera voz.—Huella del Relámpago.
Segunda voz.—¿Hay alguien más?
Tercera voz.—Sí. Yo. Mi nombre: Esplendor del Relámpago. Somos los tres Espíritus del Cielo. Estamos juntos.
Primera voz.—Entonces cantemos.
Las tres voces.—Que el alba se haga en el Cielo y en la Tierra y que un día nazca el hombre.
Primera voz.—Está bien.
Segunda voz.—Está bien.
Tercera voz.—Está bien.
Primera voz.—¿Qué pasa?
Segunda voz.—Hay una niebla. Hay una nube grande separándose del seno de las nubes.
Tercera voz.—¿Qué pasa?
Primera voz.—Agua, agua. Inmensamente agua.
Segunda voz.—¿Qué pasa?

Tercera voz.—Salen del agua las montañas, las grandes montañas.

Primera voz.—¿Qué pasa?

Segunda voz.—Caminan los arroyos entre los montes.

Tercera voz.—¿Qué pasa?

Primera voz.—Venados, pájaros, pumas, jaguares, serpientes, víboras en las montañas y entre los bejucos.

Segunda voz.—Está bien. "Tú, venado, sobre el camino de los arroyos, en las barrancas dormirás; en las hierbas, en las malezas vivirás; en las selvas, entre los platanares fecundarás; en cuatro pies andarás."

Tercera voz.—Fué hecho como fué dicho.

Primera voz.—¡Pájaros...! He ahí los árboles, anidad. En los bejucos moraréis; os multiplicaréis entre las ramas...

Segunda voz.—Está hecho como fué dicho.

Tercera voz.—Hecho está.

Primera voz.—Ahora mugid, balad, bramad, conforme a vuestra naturaleza, ¡oh seres...!

Segunda voz.—Aullad, gruñid, graznad...

Tercera voz.—¡Gorjead, oh pájaros!

Las tres voces.—Ahora, venados, pájaros, pumas, jaguares, serpientes, víboras, seres todos del alba del mundo: alabadnos; pronunciad nuestros nombres. Decid: Maestro Gigante Relámpago, os adoramos.

Mas he ahi las criaturas no lo pudieron. He ahi los seres todos queriendo obedecer no podian, y se miraban entre si, y havian gestos, y querian adorar, hablando, mas no hablaban, y todo era aullar, graznar, mugir. Y los dioses de relampagueantes vestiduras estaban tristes; pues dios que no es adorado mitad de dios sólo es. ¿Y dónde vive un dios que no viva en las almas? Por tanto los dioses de relampagueantes vestiduras estaban tristes en el alba.

Primera voz.—Gorjean, mugen, cacarean, graznan, pero ninguno sabe decir palabra. Nuestros nombres no dirán.

Segunda voz.—No está bueno eso.

Tercera voz.—La palabra no es de ellos. No pueden hablar.

Primera voz.—He aquí entonces nos hemos equivocado. Esto no está bueno. ¡oh seres! Y pues que no nos adorásteis, en las barrancas moraréis para siempre, en las guaridas para siempre, y vuestra carne comida y pasto será.

Segunda voz.—Dicho está vuestro destino.

¡Oh gran clamor! Toda bestia de campo, y de la montaña, y de la espesura, dió gran clamor de espanto. Y otra vez propusiéronse adorar. Mas no pudieron proferir ninguna voz de adoración ¡ay solamente clamores. Y en vano los dioses danzaron para ellos hermosas danzas y mostráronseles resplandecientes. En vano fué. ¡Oh gran clamor!

Las tres voces.—¡Callad!

Primera voz.—¿Qué haremos, pues, con esta creación de seres?

Segunda voz.—Lo dicho. Pues que no hablan, ni adoran, su fardo tendrán. Su carne será molida y triturada. Comida y pasto será.

Tercera voz.—He ahí tiemblan. He ahí entienden la palabra de los dioses. He ahí por la tercera vez quisieran adorar, mas no lo pueden. ¡No lo pueden!

Primera voz.—Tendremos que crear al hombre.

¡Oh terror! Toda bestia del campo, y de la montaña, y de la espesura, dió alarido de terror. Todas huyen; cada una a su guarida.

Segunda voz.—Es la hora. Amaneció, amaneció el alba de la vida.

Tercera voz.—Su faz ya no está oculta.

Primera voz.—¿Los Constructores? ¿Los Formadores? ¿Las Madres? ¿Los Padres?

Segunda voz.—Todos despiertos. Nada suspenso, nada vacío, nada inmóvil, nada en silencio.

Tercera voz.—¿Todo reunido?

Primera voz.—Todo.

Segunda voz.—¿Todo hecho?

Tercera voz.—Hecho.

Primera voz.—Ya el alba en el cielo...

Segunda voz.—En el cielo y en la tierra...

Tercera voz.—¡Debemos crear al hombre!

Sube grande, grande, el vocerío de los seres y la inmensa voz de los mares y de los follajes de las selvas.

Lo que piensan los Teósofos acerca del Popol Vuh

El *Popol Vuh*.—Recargo de trabajo nos ha impedido dar comienzo a la publicación del Popol-Vuh; pero creemos que en el próximo número aparecerán, cuando menos, los primeros capítulos, que son los más interesantes.

Para ello tendremos muy en cuenta la obra recién llegada a nuestras manos, titulada "Manuscrito de Chichicastenango *(Popol Buj)"* por J. Antonio Villacorta C. y Flavio Rodas N., la cual revistaremos.

(Revista trimestral "El Teósofo", Caracas, Venezuela, tomo IV, números 13-14-15-16-17, julio de 1929. Sección "Ecos y Notas", página 169.)

POPOL VUH

A Charles Johnston, con mucho amor

De los libros al alcance de los cientistas investigadores, el *Popol Vuh,* el célebre manuscrito de Chichicastenango, es el más antiguo. En "The Mahatma Letters, carta XXIII, dice el Mahatma K. H., refiriéndose a las subrazas de la cuarta Raza-raíz y séptima sub-raza de la tercera Raza-raíz: "Todas éstas, caídas y degradadas apariciones de humanidad son los descendientes en línea directa de pueblos altamente civilizados de los cuales ni el hombre ni la memoria sobreviven excepto en libros como el *Popol Vuh* y otros pocos no conocidos por la ciencia."

La América está envuelta en más misterio que ningún otro continente. Oigamos a Blavatsky en "Una Tierra de Misterio":

"Bien que contemplemos las imponentes ruinas de Menfis o Palmira; que nos detengamos al pie de la gran pirámide de Ghizeh; o nos paseemos por las orillas del Nilo; bien que nos demos a soñar en medio de las desoladas fortalezas de la Petra misteriosa que se pierde en la noche de los tiempos; por más nublado y obscuro que el origen de esas reliquias prehistóricas pueda aparecer, encontramos, sin embargo, cuando menos, ciertos fragmentos de terreno firme sobre los cuales formar conjeturas. Por espeso que sea el velo que oculta la historia de estas antigüedades, aparecen, con todo, una que otra rasgadura por la cual podemos atisbar rayos de luz. Conocemos a los descendientes de los constructores; y, aunque superficialmente, conocemos también la historia de las naciones cuyos vestigios están diseminados a nuestro alrededor. No así con las antigüedades del Nuevo Mundo de las dos Américas. De uno a otro extremo de la costa del Perú, por todo el Istmo de Panamá y Norte América, en los cañones de la Cordillera y en las intransitables gargantas de los Andes y, en particular, más allá del Valle de México, existen, desoladas y en ruinas, centenares de ciudades, una vez grandiosas, de las que el hombre no hace memoria, y de las que se ha perdido hasta el nombre mismo. Enterradas en tupidas selvas, sepultadas en valles inaccesibles, a veces

a sesenta pies bajo tierra, sigue siendo, desde el día de su descubrimiento hasta hoy, un enigma, frustrando toda investigación, y han permanecido más mudas que la misma Esfinge egipcia. Nada sabemos de la América con anterioridad a la Conquista de los españoles: nada absolutamente."

Les agradecemos a los señores Villacorta C. y Rodas N., de Guatemala, una nueva traducción del *Popol Vuh* directamente del quiché. Actualmente tenemos la del Padre Francisco Ximénez y la del Abate Brasseur de Bourbourg, y casi reciente la versión de Georges Raynaud —que no conocemos—, Director de estudios religiosos pre-americanos. Brasseur denuncia la versión del padre Ximénez como "inexacta, incompleta y a veces ininteligible", y también lo acusa de haberse dejado influenciar por sus ideas religiosas. En cambio, Brasseur ha sido tildado de fantasear y tergiversar el sentido; de haber sido arrastrado por su entusiasmo de exégeta universal, de haber querido establecer parangones inexistentes entre las varias mitologías y el *Popol Vuh*.

El Padre Ximénez llevaba como treinta años de práctica y estudio de la lengua quiché entre los mismos nativos. Brasseur tuvo mucho menos tiempo, pero poseía una independencia de espíritu, como lo dice su lema: "Por la ciencia sin prejuicios", que estaba muy lejos de poseer el buen Padre Ximénez, que en todo veía la mano del Diablo, que se proponía tergiversar el cristianismo, con tantos millones de años de anticipación! Esta ventaja de Brasseur sobre Ximénez le inclina la balanza de la simpatía de todo investigador desprevenido de la verdad.

Para comparar una religión se necesita el conocimiento, cuando menos, de dos: de la propia y de otra. El buen Padre Ximénez, mejor sacerdote católico que Monseñor Brasseur de Bourbourg, no poseía los conocimientos de otras mitologías como, en parte, sí demuestra poseerlos Brasseur. Ximénez siempre aparece apoyando a su "religión" y Brasseur a su "estudio", Para el uno el *Popol Vuh* es la obra embaucadora de Satanás, para el otro el relato de la creación más grandioso e imponente; superior en mucho al Génesis. De una parte el prejuicio fanático y ciego, y de la otra el vuelo del espíritu libre hacia altitudes de interpretación: Ximénez es el inquiridor esclavo; Brasseur el libre pensador autónomo.

Muchas objeciones se han hecho a la versión francesa de Brasseur, y nada se le ha comprobado en definitiva. Para una crítica exacta precisa el conocimiento del quiché, pero, más que esto, el conocimiento esotérico, que no lo poseían, evidentemente, los que impugnan la traducción grandilocuente de Brasseur, ateniéndose simplemente al cotejo de palabras de lengua a lengua.

El valor positivo de un relato original o de una versión se mide, en últimas, por el efecto que produce en el que lee, por la clase de vibración que despierta. ¿Qué nos queda de la lectura del *Popol Vuh* de Ximénez? ¿Qué sentimos leyendo a Brasseur? La traducción del primero es prosaica; la otra altisonante y transportadora, llena de amor decidido.

Los señores Villacorta y Rodas, en su nueva traducción, pretenden la fidelidad, al mismo tiempo que la fonética española. Sus comentarios están lejos de su significación esotérica. Tampoco se acercan a las interpretacio-

nes científicas más recientes sobre el origen del hombre y los albores de la creación. Como en el caso del Génesis, se confunden las alegorías de la creación en los hechos históricos de los demás libros bíblicos. Si los comentaristas leyeran "La Doctrina Secreta", y conociesen la escala de las razas y subrazas de la humanidad, harían comentarios más profundos y verídicos, y descubrirían la auténtica e imponderable grandiosidad del *Popol Vuh*. Entonces no se colocara el Edén quiché a las márgenes del poético Usumacinta, ni la cuna del género humano en la altiplanicie deliciosa de Santa Cruz del Quiché. Tomarían las historias por lo que son: alegorías; y las deducciones los llevarían de la mano a la hundida Atlántida, y más allá, a la perdida Lemuria, y luego a la época hiperbórea. Y en Votán y Quetzalcoatl adivinarían a Maestros de la Logia Blanca, a emisarios cíclicos.

El *Popol Vuh* es la escritura religiosa preeminente de las civilizaciones antiguas de este continente que tuvieron su ocaso en Centro América. Los estudiantes de Teosofía la reputan en mucho anterior a los Vedas.

Como en el caso de los escritos religiosos de los pueblos antiquísimos, su paternidad es desconocida. Al atribuirle el origen a este o aquel personaje —muchas veces nombre genérico de una escuela—, lo que en realidad se pretende es designar al que *transcribe*. Ninguna escritura sagrada fué la obra independiente y aislada de genio espiritual alguno. Todos remiten a su antecesor o "padre" el origen de la enseñanza. El Buda es llamado el Tatágata, "el que sigue las huellas de sus predecesores". El Maestro de Occidente declara enfáticamente: "La doctrina no es mía sino del que me envió"; porque todos forman parte de la cadena de instructores llamada en el Oriente Guruparámpara, que une el maestro de primer grado de la aldea al más excelso instructor, el Gran Maestro, Rector de la Escuela Mundial, exponente máximo concebible de la sabiduría del Logos.

El *Popol Vuh,* al menos en sus primeros capítulos, expone esta sabiduría, y así, no puede ser atribuida a ninguna personalidad.

Villacorta y Rodas atribuyen el origen del manuscrito al indio Diego Reynoso. Si aceptamos la tesis concluyente de que las verdades espirituales, como los principios de la justicia y los axiomas matemáticos no son la propiedad de nadie, y que las exposiciones de las escrituras sagradas son transcripciones en formas y sistemas ordenados por escuelas ocultas, y adaptados a los pueblos y razas que enseñan, entonces bien puede ser el enigmático indio Reynoso el *autor* del célebre manuscrito de Chichicastenango. Y a Reynoso, con más probabilidad que nadie, le pudo caber la misión significativa, pues es corriente en la historia de las tradiciones ver que uno de los medios para salvarlas es la incorporación al nuevo movimiento religioso evolutivo. Diego Reynoso se hace sacerdote cristiano tomando el nombre significativo de fray Diego de la Anunciación, y deja en caracteres latinos transcritas las tradiciones inmemoriales de su raza. ¿Los conservaba en la memoria, como dicen? Es duro de creerse. Es más plausible que el "padre" Diego tuviese alguna conexión esotérica, mejor dicho, que perteneciera a alguna rama de la Logia Blanca conservada en Guatemala, y así, estuviera en posesión, o tendría a su alcance, las tradiciones esotéricas escritas de su raza, entrada ya en el ciclo

de degeneración. Y aun en el caso de que realmente las conservara en la memoria, ¿de dónde obtuvo este relato tan conteste con "La Doctrina Secreta"? ¿Por qué lo sabía de memoria?

El estilo de Reynoso es clásico, al decir de los que entienden el quiché; y era "muy dado a relatar las tradiciones de su pueblo". A todas luces era de alma ilustre. Y palmario resulta su deber. Para cumplirlo y legar a la posteridad el monumento sin par del *Popol Vuh,* se incorpora, en lo exterior, a la Orden militar de Nuestra Señora de la Merced. El alma indiana, el quetzal abatido sale del retiro de su selva impenetrable, metamorfoseado su traje de plumas color de esperanza en el hábito blanco de una Orden militar que jura redimir cautivos. La resplandeciente esmeralda que vuela se hace espada deslumbrante de redención. ¡Obscuros, admirables misterios de las impenetrables raigambres kármicas de pueblos y almas!

Complementando este pensamiento recordamos lo que en su artículo "Sur América y la Sociedad Teosófica", publicado en el número 1, tomo I de esta revista, dice Mr. Charles Johnston, con ocasión de recordarle a la Rama Venezuela su privilegiada oportunidad:

"En torno vuestro tenéis muchos que llevan sangre de las antiguas razas indígenas. Los primeros capítulos del *Popol Vuh,* el antiguo Libro Sagrado de Guatemala, vigorosamente indican cómo hubo entre esas razas indígenas, centros de Enseñanza Oculta, tal vez una Rama de la Logia de los Maestros. La potencialidad de esto puede todavía existir. Y vosotros tenéis la oportunidad, una vez más peculiarmente vuestra, de henchir estas semillas de vida espiritual y darles nacimiento, de soplar las ascuas y hacer la llama, según las palabras del *Popol Vuh:* «¡Que las semillas germinen! ¡Que la aurora se levante!»"

Y el Theosophical Quarterly, de octubre de 1919, comienza su editorial "La Doctrina Secreta Guatemalteca", con esta introducción:

"Entre los estudiantes de ocultismo corre persistentemente la tradición de una rama o ramas de la Gran Logia en el Nuevo Mundo. El Perú, las montañas de la Guayana, las Sierras de México se han mencionado como sitios posibles. Y en más de una ocasión se ha hecho referencia a que Grandes Maestros de la Logia Americana han intervenido en acontecimientos relacionados con el Movimiento Teosófico."

Que un hilo esotérico de identidad engarza todas las tradiciones, es asunto del que nos hablan todos los iniciados; y hasta en lo esotérico se revela en parte. Compárense los primeros versículos de la Segunda Tradición del *Popol Vuh* con éstos del *Vayu Purana,* VI, i-l:

"Pues las Aguas eran en el principio, cuando el fuego se extinguió de la faz del mundo; y todas las cosas, las fijas y las que se mueven, y todo lo que existe entre ellas, habíanse juntado.

"Ninguna cosa percibíase entonces, en ese océano solitario. Entonces el divino Desenvolvedor, el de los mil ojos, el que mil veces descansa;

"El Espíritu de las mil cabezas, de áureo resplandor, que va más allá de los poderes de los sentidos todos; el Desenvolvedor, que lleva el nombre de Señor de las Aguas, dormía allí sobre el abismo.

"Entonces, por el irresistible poder del Ser dentro de él, despertando, tendió su mirada sobre el mundo vacío, después de una noche que duró mil edades.

"Y el Desenvolvedor, convirtiéndose en el gran Aliento, se movió sobre las aguas aquí y allá como una luciérnaga en las noches de la estación lluviosa."

H. P. Blavatsky hace muchas referencias al mismo asunto en "Isis sin Velo".

Al quererse traducir la significación de *Popol Vuh, Popol Vuj* o *Popol Buj,* se le ha atribuído la de Libro del Pueblo, Libro del Común, Libro Nacional, Libro de la Comunidad. Así lo entienden varios traductores basándose ellos en que en el lenguaje de los maya-quichés significa: comunidad, reunión del pueblo, etcétera.

Como escritura esotérica, como narración "para los que no se les puede hablar sino en parábolas", el nombre es lógico. Pero, ¿de dónde viene la aplicación de *Popol* al Pueblo? De la etimología nada nos dicen los traductores (1). ¿Acaso empleaban la palabra *Popol* para significar aglomeración, conjunto, en su aceptación de creación, de principio visible de la vida, y como es el caso en las lenguas primitivas derivado de la onomatopeya del sonido? Por curiosa coincidencia, encontramos a Estanislao Sánchez Calvo, en "Los Dioses", refiriéndose no sólo a la palabra *Popol* sino a la *Vuh,* combinadas, y sin tener la más remota conexión con el libro de la teogonía pre-americana, que nos da su interpretación onomatopéyica de la palabra:

"Y por último, lo que es decisivo, entre los veinte nombres que Ahura-Mazda revela a Zoroastro como suyos, el duodécimo: *Ahmi Popol Vug:* Yo soy el «hirviente», no permite dudar de que es la primitiva onomatopeya, el hervor del agua, lo que ha formado la mayor parte de los nombres de los dioses. Decir soy el *hirviente,* es como si dijera Ormud: «Soy el que conocieron vuestros padres al principio, en el hervor del agua; soy el espíritu del calor que anima las burbujas; soy el sonido que dió lugar a mi nombre; soy la onomatopeya *Popol* o *Popor,* Bobor, *Borbor,* Ber-ber, de la que se formaron los seres.»"

---

(1) *Popol Buj,* de *pop.* estera: *ol,* partícula de pluralidad y continuidad: *buj,* libro (de *bix,* hablar y *uj,* compilación). El libro de las tradiciones compiladas por los dignatarios que asistían a los consejos (J. A. V. C.)

Pero esta identidad de palabras no es obra del azar. Existe en el orden de la manifestación. Un hilo de continuidad enlaza la vida y las cosas, los dioses y los hombres. El aparente aislamiento no es sino el de los picos de una cordillera vista desde el mar: separados desde lejos, pero formando una sola mole cuando se llega a ellos.

Cuando los filólogos ahonden en las lenguas de América, descubrirán similitudes de raíces e identidad de palabras entre éstas y las de otros continentes. En México, el Nagal, que tiene la misma significación que el Dragón de China y el Ureo egipcio, símbolo de soberanía —esotéricamente un iniciado—, es casi idéntico al Naga, serpiente en sánscrito, y al Nargal caldeo, jefe de los magos.

Con esta introducción hemos querido iniciar el estudio comparativo —segundo objeto de La Sociedad Teosófica—, de las tradiciones precolombinas de este Nuevo Mundo "más viejo que el Antiguo, a la luz de la exégesis teosófica".

A. G. J.

(Revista trimestral "El Teósofo", de Caracas, Venezuela; tomo VI, números 22, 23, 24 y 25; julio de 1931; páginas 65 a 79.)

Don Pedro de Liévana, primer Poeta de Guatemala

(Siete composiciones inéditas del siglo XVI)

Publícalas, con una advertencia,

A. R. RODRIGUEZ MOÑINO,

de la Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes

Badajoz.—Centro de Estudios Extremeños.—1934

DON PEDRO DE LIEVANA

A la Academia Guatemalteca,
correspondiente de la Española.

No creo que hasta ahora nadie haya fijado su atención en la obra literaria de Pedro de Liévana. Salvo unas brevisimas líneas ocasionales del maestro don Marcelino Menéndez y Pelayo (1), el nombre de Pedro de Liévana no ha sido recordado por extremeños ni por guatemaltecos como debiera.

Tenían los primeros obligación, por derecho de paisanaje y los segundos por ser el primer poeta de su nación: nadie, en efecto, compuso versos castellanos antes que don Pedro en Guatemala.

Y ya que no se haya hecho, desenterremos nosotros del olvido las escasas noticias y composiciones que una curiosa, atenta búsqueda nos ha proporcionado; pobres en cantidad, sin embargo acaso sirvan para excitar deseos en otro investigador más afortunado.

Nació nuestro poeta en el riñón de Extremadura, en Guadalupe, según el testimonio de Gil González Dávila (2), a quien debemos las pocas noticias que se conservan sobre su vida.

Estudió la carrera sacerdotal, y una vez ordenado marchó a Indias provisto para el Deanazgo en la Catedral de Guatemala, aproximadamente en el último tercio del siglo XVI.

Allí se hallaba por aquel entonces el fino poeta y jurista Eugenio de Salazar, famoso autor de la "Carta de los Catarriberas". Aficionados ambos y cultivadores de la literatura, hay que suponer que figurarían entre lo más sobresaliente de la intelectualidad guatemalteca de aquellos tiempos.

---

(1) Marcelino Menéndez y Pelayo: Historia de la Poesía Hispanoamericana, Madrid, 1911, t. I, Pág. 177.

(2) Gil González Dávila: Teatro Eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales. Madrid. Diego Díaz de la Carrera. 1649, t. I, folio 175.

Eugenio de Salazar le escogió para que adoctrinase en letras clásicas a su hijo Pedro de Salazar Carrillo, el cual se le muestra muy agradecido en los preliminares del libro de Pedrosa que citaremos luego.

Estando en Guatemala, compuso Liévana una obrita que sólo conocemos por la referencia de Salazar en el título de un soneto, el cual aparece dedicado: "al libro de las obras llenas de doctrina erudición, y gala del Illustre Poeta Don Pedro de lieuana, Dean de Guatemala". Desgraciadamente no hemos podido hallar este trabajo, que, a juzgar por los elogios de Salazar, era un "jardín de mil lindezas adornado".

Por pura casualidad se han conservado las escasas composiciones de Liévana que poseemos: todas en obras ajenas. Luego veremos cuáles son.

Según el testimonio de Gil González, en la Catedral de Guatemala dotó la fiesta de la Conversión de San Pablo, repartiendo entre los pobres el resto de su herencia. Falleció en 1602, fué el quinto Deán de aquella Santa Iglesia, y en su enterramiento, que existía en dicha Catedral, hubo una lápida que ignoramos si se conserva, y que decía así: *Aqvi yaze D. Pedro/de Lieuana, quinto Dean de/esta Iglesia, natural de Gua/dalupe en los Reynos/de España, Año/1602.*

Facsímil de la firma del Poeta Pedro de Liévana.

Anotemos ahora sus composiciones.

Como ya indicamos, se nos han transmitido en obras ajenas, que son tres:

"Silva de Poesía", por Eugenio de Salazar de Alarcón.

Mss. existente en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid, A-51. Descrito por Gallardo en el tomo IV de su "Ensayo".

Contiene dos sonetos laudatorios (folios 1 y 215), otro dedicado a la Natividad del Hijo de Dios (folio 421), y otro a la fiesta de los Reyes Magos. El mismo manuscrito inserta otros cuatro sonetos de Salazar referentes a don Pedro que nos parece oportuno publicar aquí.

"Navegación del Alma por el Discurso de todas las Edades del Hombre." Obra del mismo Salazar, existe manuscrita en la Biblioteca Nacional de Madrid, signatura 3669.

En los preliminares de esta obrita hay dos composiciones de Liévana, una latina y otra castellana.

"Francisci Pedrosæ Mantuani gramatici Poetæ atque oratoris Austriacæ sive Naumachiæ ad christianissimum fidei catholicæ propugnatorem inuictissimumque Philippum Hispaniarum et indiarum Regem." Mss. autógrafo descrito por Gallardo, "Ensayo", III, 3360. Hoy existe en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Al principio, un soneto de nuestro autor.

Pocas son, como puede verse, las obras de don Pedro de Liévana, y yo confío en que una investigación detenida en el Archivo de Indias de Sevilla y en los depósitos de Guatemala, arroje nuevos datos y obras suyas; entre tanto, vaya mi humilde contribución.

Sonetos procedentes de la "Silva de Poesia",

Don Pedro de lieuana Dean de la Cathedral de Guatemala en Indias.

Fol. 2

SONETO

Si quando'aquel gran Alexandro vido
de'Achiles las çenizas tan famosas
por benefiçio de las nueue Diosas
sacadas de poder del çiego oluido,
Con gran enuidia'el animo mouido,
y no de las proezas valerosas,
mas del Poeta, que tan raras cosas
supo poner en stilo tan subido:
llamó dichoso'a'aquel, que por la sçiençia
por la diuina Homerica çentella
fué coronado con tan gran Tyära:
Con quanta mas razon (Eugenio') aquella
fuerça de vuestro'amor, y rara essençia
sera'enuidiada'en vuestra Musa clara?

Fol. 215:

Don Pedro de Lieuana Dean de Guatemala

SONETO

Eugenio preclarissimo', el Poeta,
que vuestra Musa çelebrar procura,
también procurara medir la'altura,
que ay del çielo'al suelo linea reta:
El dulçe plectro', aquella voz perfeta.
la graue suauidad, y la dulçura,
que'a todo da su ser, y su figura,
a nuestro entendimiento no'es sujeta.
Y pues el canto y el author es cosa,
que deue'en lo diuino collocarse,
segun dan testimonios sus conçetos;
Alabenlo los almos intelletos
que de nosotros no puede'esperarse,
sino'es la voluntad por ser preciosa.

Fol. 215:

RESPUESTA

(Soneto)

De Erato', Euterpe, Polyhimnia', y Clïo,
y celestial Vrania los effetos
veo'en tus altos cantos, y concetos
(sabio Dean, Illustre señor mio)
En alta mar nauegas, no'el Rio,
tu gran facundia, y arte'en los affetos
demuestran bien que'alcanças los secretos
del diuino collegio heliconïo.
O Tu naçiste en la Pieria'amena,
en Pimpla, Citheron, Thitorea'andaste,
y el liquor dulçe bebes de'hypocrene,
De Libethra', y Castalia', y de Pirene:
o le viene del çielo'el rico'engaste
a tu poesia de riquezas llena.

Fol. 215 vuelto:

Al libro de las obras llenas de Doctrina, erudicion, y gala del Illustre poeta don Pedro de Lievana, Dean de Guatemala:

SONETO

Jardin de mil lindezas adornado,
floresta llena de preçiosas flores,
pintura de viuissimos colores,
joyel d'esmaltes ricos esmaltado.
Palacio, donde se'han aposentado
las musas con sus dotes, y primores,
Torre, donde Minerua sus valores,
y sus thesoros ha depositado.
Obrote la subtil, y diestra mano
del Illustre Dean de Guatemala,
y aquel ingenio de'admirable salto:
Quien ossara'arrimar a ti la'escala,
para'alcançar a ver el soberano
thesoro, que'esta'en ti': estando tan alto?

Fol. 421 vuelto:

El Dean de Guatemala Don Pedro de Lieuana a la natiuidad del hijo de Dios. Soneto. El qual embio a Eugenio de Salazar, por le hazer mrd.

Sea la gloria'a Dios en las alturas,
cantaba'el buen Eugonio'en dulçe'auena,
como'el que'oyo' a los Angeles la buena
nueua: cantada con sus vozes puras.

hallose repastando'en las llanuras
celestes: donde'oyo la cantilena,
que basta dar al Alma gloria llena
glorificada siempre'en sus dulçuras.
El qual quedó cantando'embelessado,
pensando que hazia desatinos
(si se suffre dezir) el inefable:
Pues siendo Dios se'auia'anihilado (sic)
haziendose'hombre por hazernos dinos
de si: con charidad muy espantable.

Fol. 422:

Respondio Eugenio de Salazar al señor Dean con el soneto siguiente hecho a la misma fiesta de la Natiuidad del Señor

Sea la gloria a Dios en las alturas,
que por nos eximir de'eterna pena
baxó con voluntad de piedad llena
del çielo'a'estas esteriles honduras.
y ya nasçio de las entrañas puras
de la que'es y sera de graçia llena:
o nasçimiento santo', o noche buena,
que tanta luz nos diste' estando'ascuras.
Quando pensamos (Dios) verte'humanado?
quando los ojos nuestros fueron dignos
de ver beldad tan alta, y admirable?
O alto Dios, o verbo, qu'encarnado
nasçiste: pon tus ojos tan benignos
en nuestro mal, que ya por ti' es curable.

Fol. 422 vuelto:

Soneto a la sacratissima fiesta y pascua de los sanctissimos Reyes por don Po de lieuana Dean, Al Licendo. Eugenio de Salazar.

A ricas bodas del diuino'esposo
los grandes Reyes vienen del oriente
cargados de riquezas, joyas, gente
passando'el mar bermejo', el Nilo vndoso,
En dromedarios vienen sin reposo,
guiados de'vn estrella refulgente:
turbose'Herodes dello'y juntamente
la gran Salen en valle temeroso.
Mas los estraños Reyes conuidados
con voçes altas, y con gran estruendo
preguntan por el Rey Dios encarnado:
No estiman ser por ello maltratados,
y assi por los obstaculos rompiendo
hallaron al Esposo desseado.

Fo. 423:

Soneto a la sacratissima fiesta, y pasqua de los sanctissimos Reyes Por Eugenio de Salazar A Don Pedro de lieuana Dean de Guathemala.

Vista la cara de su Rey glorioso
por los tres magos Reyes, humildemente
le'adora cada uno', y su presente
le'offresçe con desseö desseöso
Y dada la obediençia'al poderoso
Emperador del cielo omnipotente,
vueluen la rienda muy seguramente
por do los guia'el resplandor lumbroso.
ó Reyes mas que bien auenturados,
que'el Prinçipe de todos en nasçiendo
por vos quiso primero ser jurado:
hallan a Dios (señor Dean) saliendo
a le buscar, y le adorar prostrados
los hombres con amor, y con cuydado.

Composiciones procedentes de la "Navegación del Alma"

Fol. 5 vuelto:

Iurisconsulto Doctissimo & Philosopho grauissimo Doctori Eugenio de Salazar Regio consiliario D. Petrus de Lieuana decanus Guathemalen. Pro argonautica animæ.

Sic expugnata Vitiorum gente maligna
mystica dulci loquus virtutum carmina cantas,
Eugeni fœelix: ut potus fonte perenni
Immortalis eas, diuûm comes, atque per æuum
inter hamadryades Nereides atque napeas
flore Coronatus, splendentia Sidera Vincas,
& tua perpetuis, ætas renouabitur annis.

Fol. 6 recto:

De el mismo Dean

SONETO

Dichoso fin, y muy dichoso Puerto
dichosa naue, y anchora dichosa,
Masa trocada'en Musa gloriïosa,
y el dulze canto'encanto dulze'y cierto,—
Verso diuino, que'en gentil concierto
nos muestra de la vida trabaxosa
entrambas vias, llana'y pedregosa:
pintando'al viuo lo que'es viuo'y muerto.

Piloto buelue'en ti, Di, como'entraste?
como Registe? y como'has manijado?
como saliste'al fin de la tormenta?—
Que'amarras te Valieron? que contraste
pusiste'a los enbates de tu'estado?
por que'has de dar de todo estrecha quenta.

Composición procedente del libro de Francisco de Pedrosa

De Don Pedro de Liebana, dean de la sancta yglesia de Guathemala. Soneto.

Las ondas del Egeo rubicundas
en el sanguineo Marte, dieron muestra
que Dios exercitó su fuerte diestra
contra las armas del gran turco inmundas.
Iamas por tierra el gran Epaminundas
Ni Themistocles en naual palestra
con fuerça con valor con arte diestra
gozaron de vitorias tan segundas.
De suerte que podamos dar firmado
(haciendo de proezas breue suma)
que el maximo don Iuan, les fué delante
Y solo el mantuano çelebrado
Francisco de Pedrosa con la pluma
eternizo victoria tan triumphante.

Documentos para la Historia de Guatemala

Paleografía del Prof. JOAQUIN PARDO.—De la
Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala

MERITOS Y SERVICIOS DE JUAN RODRIGUEZZ CABRILLO, DE LOS PRIMEROS CONQUISTADORES (*)

(Con la redacción del original)

"En la ciudad de Santiago de Guatemala a nueve dias del mes de febrero de mil y quinientos y sesenta años, estando haciendo audiencia los señores presidente y oidores del audiencia y chancilleria real por ante mi Luis Sánchez secretario de ella, por Juan Argüijo procurador, fue presentada la petición siguiente.

"Muy poderoso señor: Juan de Argüijo en nombre de Juan Rodriguez Cabrillo, vecino de esta ciudad, digo: que el dicho mi parte quiere hacer una provanza para que la real persona y consejo real de indias conste de los méritos, trabajos y servicios que en vuestra alteza en estas partes hizo Juan Rodríguez Cabrillo, su padre, y asi mismo de lo que el dicho parte ha sustentado y ha servido, para pedir se le haga merced de mejorar en algún repartimiento, o se le den cargos en que pueda ser aprovechado.

"A vuestra alteza pido y suplico que los testigos que presentaré se manden de examinar por las preguntas que les fueren leídas, sobre que pido justicia y de real oficio imploro.—*Juan de Argüijo.*

(NOTA.—A continuación corre agregado el poder que Juan Rodríguez Cabrillo, presentó autorizando a los Procuradores Juan de Argüijo, Lope de Villalobos y Juan Aguilar, pudiesen presentar los testigos testimoniales que deberían ser examinados. El poder fué otorgado en la ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala, a 8 de febrero de 1560, ante los testigos Juan y Sebastián de Segura y Francisco del Barrio.)

"Presentada la dicha petición y poder los dichos señores de la vista mandaron que se hiciese como lo pedia.—*Luis Sánchez.*

"INTERROGATORIO.—Por las preguntas siguientes se esaminen los testigos que serán presentados por parte de Juan Rodríguez Cabrillo, hijo de Juan Rodríguez Cabrillo, conquistador que fue de todas estas provincias, en la provanza que hace para informar a su magestad de los servicios del dicho su padre, y méritos de su persona.

(*) Este documento contiene algunas noticias hasta ahora desconocidas del paradero de la armada que dejó D. Pedro de Alvarado al morir, en 1542.

I.—"Primeramente: si conocieron al dicho Juan Rodríguez y si conocen al dicho Juan Rodríguez Cabrillo su hijo, digan lo que saben, si saben que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo, padre del dicho Juan Rodríguez, pasó a estas partes en compañía de don Pánfilo de Narváez en servicio de su magestad, a su costa e minsión, aderezada su persona en lo necesario para la guerra, digan lo que saben.

II.—"Si saben que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo fué de los primeros conquistadores, pobladores, descubridores de las provincias de México y de los que se hallaron con el *(capitán)* don Hernando Cortes en el sitio, conquista e descubrimiento de la laguna de la dicha ciudad e rodeo de ella, y toma de la dicha ciudad e la laguna donde mataron los indios más de seis cristianos españoles, y do pasaron peligro y trabajo, digan lo que saben.

III.—"Si saben que en la dicha conquista e toma de la ciudad e laguna, el dicho Juan Rodríguez sirvió muy bien a su magestad, do pasó grandes trabajos y peligros y salió herido al tiempo que tomaron la dicha ciudad de México y la laguna de ella, digan lo que saben.

IV.—"Iten si saben que el dicho Juan Rodríguez sirvió a su magestad en la dicha conquista de la ciudad de México, hasta que los dichos naturales de ella se dieron al dominio e servicio de su magestad, digan lo que saben.

V.—"Si saben que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo después de conquistada e tomada la dicha ciudad de México, y sirviendo los naturales de ella en todas las más provincias de ella, vino en compañía del capitán Francisco de Orozco en comisión de su magestad conquistando toda la tierra, con otros soldados, hasta que ganaron y poblaron la ciudad de Oaxaca y en ella se pasó gran trabajo, peligros y necesidades y la dicha ...(roto)... rendida, poblada y la dicha ...(roto)... porque hay en esas partes dichas digan lo que saben.

VI.—"Si saben que el dicho Juan Rodríguez en compañía del adelantado don Pedro de Alvarado vino a pacificar e conquistar los naturales ...... (faltan dos folios)......

...pacificar a los naturales de las provincias de Xalisco que estaban revelados y en el dicho puerto dejó el dicho adelantado al dicho Juan Rodríguez Cabrillo, por capitán de la dicha armada, y en guarda de ella, el cual despachó las armadas e a los capitanes Villalobos e Bolaños que fueron al descubrimiento que es suso dicho, y así le envió el despacho, y el dicho Juan Rodríguez quedó en el dicho puerto en guarda de la demás armada, aguardando al dicho adelantado, digan lo que saben.

XVII.—"Si saben que vuelto del dicho descubrimiento el Capitán Bolaños con la gente que llevó consigo, y perdido el capitan Villalobos, que asi fué al dicho descubrimiento el dicho Juan Rodríguez Cabrillo, que al hacer dicho descubrimiento por mandado del visorrey de la Nueva España don Antonio de Mendoza, el cual le dió el título y comisión para ello, y le nombró por capitán general del dicho descubrimiento, por haber fallecido el dicho adelantado don Pedro de Alvarado, digan lo que saben.

XVIII.—"Si saben que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo, que él hizo el dicho descubrimiento por mandado del dicho visorrey, y en la dicha jornada y descubrimiento llevó un navio suyo y gentes, e bastimento a su costa y

minsión, y con todo ello sirvió a su magestad en el dicho descubrimiento con los demas navíos que en el dicho viaje y descubrimiento de ello, digan lo que saben.

XIX.—"Si saben que el dicho Juan Rodríguez en el dicho viaje y descubrimiento, descubrió muchas tierras, islas nuevas nunca vistas ni oídas, y pasó y descubrió mucho más adelante de do había alejado al marques don Hernando Cortés, y el capitan Bolaños, y los demás que fueron habían ido de dicho descubrimiento, y de todo ello envió relación al dicho visorrey don Antonio de Mendoza muy cumplida y avisada, digan lo que saben.

XX.—"Si saben que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo en dicho descubrimiento e viaje sirvió mucho a su magestad, en grandes trabajos e peligros y necesidades, teniendo muchas guerras con los naturales de las islas que así descubrió, animando a los soldados que consigo llevaba, dando orden y remedio en todo lo que se ofreció, como buen cristiano (...roto...), digan lo que saben.

XXI.—"Si saben que el dicho capitán Juan Rodríguez Cabrillo descubrió la isla, que llamó a la sason que la descubrió, la Isla del Capitán, la cual estaba en cincuenta y cinco grados y muy cerca del Moluca y Especiería, que iba en el descubrimiento de la China, según la noticia y nuevas que se hallaba, en la dicha isla sostuvieron con los naturales de ella grandes guerras y reencuentros, donde el dicho capitán Juan Rodríguez Cabrillo saliendo a socorrer ciertos soldados, que estaban en peligro en la dicha isla, a la que resaltando de del barco en tierra le hirieron una pierna, de lo que murió, digan lo que saben.

XXII.—"Si saben, que fallecido que fué el dicho Juan Rodríguez Cabrillo, por no haber capitán ni cabeza que gobernase la gente que quedó en la dicha armada, que de la dicha Isla del Capitán, e volvieron todos sin pasar adelante al dicho puerto de la Navidad, a dar razon al dicho visorrey de todo lo sucedido, digan lo que saben.

XXIII.—"Las preguntas antes de estas, en el dicho descubrimiento de dicho capitán Juan Rodríguez Cabrillo, sirvió a su magestad mucho y muy lealmente y se tiene por cierto y todos lo saben, por lo ver y hallar presentes, que si el dicho capitán no muriera descubriera la dicha Especiería e Maluco, ansina con las demás islas e tierra que iban a descubrir, en lo cual se serviría a Dios Nuestro Señor e magestad, digan lo que saben.

XXIV.—"Si saben que por la gran noticia que se tuvo del dicho viaje y descubrimiento, que asi hizo el dicho capitán Juan Rodríguez Cabrillo, y relación que de la dicha tierra, y de lo que descubrieron se trajo, se están haciendo al presente armadas en el dicho puerto de Navidad, por mandado de su magestad, para hacer y acabar el dicho descubrimiento de la Especiería, digan los testigos lo que cerca de esto saben.

XXV.—"Si saben que el dicho capitán Juan Rodríguez Cabrillo, dejó su mujer e muchos hijos pobres, y sin bienes ningunos, por haber todo gastado en servicio de su magestad en las tales conquistas y descubrimientos, contenidos en las preguntas a que se refieren todos, los cuales han padecido y padecen al presente gran trabajo, y necesidad, por no tener de que poder sustentar, digan lo que saben.

XXVI.—"Si saben que yo, el dicho Juan Rodríguez Cabrillo, soy hijo legitimo y heredero, y el mayor hijo del dicho Capitán Juan Rodriguez Cabrillo tuvo y dejó por esta razón, que ascendí en el repartimiento de indios, el que suso dicho tenía, e poseía, en nombre de su magestad al tiempo que fue su muerte, digan lo que saben.

XXVII.—"Si saben que de presente haberle dado y encomendado el dicho adelantado don Pedro Alvarado, al dicho capitán Juan Rodríguez Cabrillo, mi padre, los pueblos de Tacubaya y Xumaytepeque, y teniendo cédula de ellos don Francisco de la Cueva, siendo Teniente de esta ciudad de Guatemala, por el dicho Adelantado, se tomó los dichos pueblos y se ha servido y sirve de ellos, llevando los aprovechamientos de ellos ha tiempo de veinte años, poco más o menos tiempo, digan lo que cerca de esto saben.

XXVIII.—"Si saben que poseyendo el pueblo de Cobán, y sirviendo en razón y en unas minas que cerca del dicho pueblo tenia el dicho capitán Juan Rodríguez, mi padre, y habiendo ido al descubrimiento suso dicho, se metieron en el dicho pueblo de Cobán los religiosos del monasterio de Sto. Domingo, con voz y nombre, que el dicho pueblo era de la provincia de la Verapaz, y hacía muchos años que los dichos religiosos, que ha dicho color e título tienen y poseen el dicho pueblo, digan lo que saben.

XXIX.—"Si saben que el mas del dicho, yo el dicho Juan Rodríguez Cabrillo, hijo del dicho capitán Juan Rodríguez Cabrillo, trató e prestó con don Cristóbal de la Cueva y con su magestad, con el pueblo de Xocotenango por otros nombres llamado de Ahuacatland e Xecopilas, los que le son de poco provecho, y el dicho presto no está fenecido, digan lo que saben.

XXX.—"Si saben que despues de la muerte del dicho capitán Juan Rodríguez Cabrillo, yo el dicho Juan Rodríguez, su hijo, he sustentado mi casa, armas, criados, caballos, con todo lo demas muy bien y honradamente como cualquier hijodalgo, y con todo ello he servido a su magestad en todo lo que la ofrecido, digan lo que saben.

XXXI.—"Si saben que yo el dicho Juan Rodríguez Cabrillo estoy casado con doña Isabel de Aldana, persona de mucha calidad, de la cual tengo tres hijos e todos padecemos gran necesidad e pobreza a causa de que los indios, que al presente poseo, no me rentan para poder sustentar mi casa e familia los seis meses del año, digan lo que cerca de ésto saben, y lo que puede gastar, y la carestía de la tierra.

XXXII.—"Si saben que por mi gran pobreza y necesidad tengo censadas mis casas y haciendas, y debo muchos pesos de oro, y vivo ha muchos años fuera de esta ciudad de Santiago de Guatemala do soy vecino, en los montes, e con mi mujer e hijos, lo cual todo han visto los testigos por vista de ojos, digan lo que saben.

XXXIII.—"Si saben que el dicho Juan Rodriguez es persona honrada, quieta e pacifica, e que siempre se ha tratado de tener mujer, casa e familia muy bien e honradamente, como hijodalgo, y rentas reputación, es habido e tenido por una en quien cabrá cualesquier merced, que su magestad le quisiése hacer según lo que saben.

XXXIV.—"'Si saben que todo lo susodicho es publico e notorio, pública voz e fama, digan lo que cerca de esto saben.—*Juan Rodriguez.*"

"El Reverendo señor Obispo don Francisco Marroquín, de Guatemala y del consejo de su magestad, testigo presentado por parte del dicho Juan Rodríguez, prometió decir verdad por su consagración en forma, e siendo preguntado por el interrogatorio dijo lo siguiente.

"A la primera pregunta dijo: que conoció al dicho Juan Rodríguez Cabrillo, desde más de treinta años de esta parte, ya difunto, que haya gloria, e que conoce al dicho Juan Rodríguez, su hijo, desde que nació.

"A la segunda, tercera, cuarta, quinta y sesta, séptima y octava y décima y oncena dijo: que es verdad y es público e notorio que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo, el viejo, fué uno de los primeros conquistadores de la Nueva España e de estas provincias de Guatemala, y cuando el testigo vino a tal provincia le halló en ellas en pro de los gobernadores y capitanes por cosa notoria, y ser, y pasar, así como en las preguntas de que haber servido como bueno y leal servidor de su magestad a su costa, mincion, y ésto respondió de éstas preguntas.

"A las doce, trece preguntas dijo: que también, que en tiempo este testigo y conoció al dicho Diego Sánchez de Ortega, haber servido como en las preguntas se contiene, y ésto sabe sobre de la pregunta.

"A la trecena preguntas dijo: que es verdad, que en recompensa de su servicios que le dió los indios que la pregunta dice, el adelantado don Pedro de Alvarado, e lo tuvo e poseyó, y ésto responde de ésta pregunta.

"A la catorce preguntas dijo que es verdad que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo fué al descubrimiento que dice la pregunta por almirante de la armada, y en el puerto de la Navidad que es en Colima de la Nueva España, el dicho adelantado le dió los indios de Tacubaya y Onacatepeque, que sirvió a su magestad el dicho Juan Rodríguez en la jornada, y ésto dijo de ésta pregunta.

"A la quince preguntas dijo: que es verdad que el dicho adelantado le encomendó al dicho Juan Rodríguez tuviese cargo de la aderezar los navíos de armada en esta costa de la mar del Sur, que sirvio a su magestad en ella, y esto dijo de esta pregunta.

"A la dies y siete preguntas dijo: que en la dicha armada fue el dicho Juan Rodríguez Cabrillo almirante, e que el dicho descubrimiento y costa de la Nueva España, supo el testigo, que sirvió a su magestad de capitán en aquella costa e descubrimiento, hasta que murió, e que pasó muchos trabajos.

"A la veinte y cinco preguntas dijo que estando el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado y el Visorey don Antonio de Mendoza en la costa de la mar del Sur de Colima, de la Nueva España, enviaron al dicho Juan Rodríguez Cabrillo que descubriése el puerto de la Navidad, y ansi lo hizo, estando el testigo allí con los dichos visorey y Adelantado, que es verdad que ha redundado el descubrimiento del puerto, mucho proveeho, y se han hecho allí muchas armadas.

"A la veinte y seis preguntas dijo: que es verdad que al tiempo que el dicho Juan Rodríguez salió de esta ciudad de Guatemala con el dicho Adelantado, en las dichas armadas, dejó en esta ciudad a la dicha su mujer e hijos e que no podían quedar ricos por los grandes gastos que dice la pregunta,

e por haber siempre estado ocupado en servir a su magestad para la armada que se iba a la dicha Especiería, y descubrimiento, y que su mujer e hijos al presente están pobres e necesitados.

"A las veinte y siete preguntas dijo: que es verdad, e tenido por hijo mayor, y ésto responde a ésta pregunta.

"A las veinte y nueve preguntas dijo: que se acuerda que el dicho Juan Rodríguez, que en tiempo que conquistaba el capitán Diego de Alvarado aquella Provincia, que ahora se llama la Verapaz, el dicho capitán Diego de Alvarado conquistó e trajo de paz, y el dicho Adelantado encomendó al dicho Juan Rodríguez el pueblo de Cobán, y se sirvió de él por público e notorio, e Diego Sanchéz de Ortega, un cuñado suyo.

"A las treinta y cuatro preguntas dijo: que es verdad, que está casado con doña Isabel deuda de la mujer del Lic. Loayza, que no puede dejar de tener necesidad e pobreza, y a causa de no tener de comer conforme a su personas no viven ni reciden en la ciudad, y que debe muchas deudas, y ésto responde a ésta pregunta, y que ésta es la verdad por el juramento que hizo e firmólo su Señoría de su nombre.—*Epus Cuatinmallun.*—Ante mí, *Juan León, Escribano Público.*

"En la ciudad de Santiago de Guatemala, diez y nueve días del mes de abril año del señor de mil e quinientos y sesenta años, por la comisión que el señor Luis Sanchéz me dió, por mandado de la Real Audiencia de su magestad, yo Juan León, escribano público de esta ciudad, Juan Rodríguez Cabrillo presentó este escrito de interrogatorio, por él pidió examinen los testigos que presentare, el cual presentó e nombró por testigos para en la dicha razón, a Pedro de Ovide y Cristóbal Salvatierra, y a Francisco Sanchéz Tamborino y a Luis Juan Çalle y a Gonzálo Ortiz y a Lázaro de Vargas e Juan de Pinar y a Francisco de Torres y al Rmo. señor don Francisco Marroquín obispo de Guatemala y Alvaro de Paz, de los cuales cité cada uno de ellos, después tomando el referido juramento en toda forma de derecho, en virtud del cual prometieron decir verdad en lo que cada uno de ellos.

I Testigo.—En veinte de abril el dicho Pedro de Ovide, vecino de esta ciudad de Santiago, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

"A la primera pregunta dijo: que conoce e conoció a los dichos Juan Rodríguez Cabrillo e al dicho Juan Rodríguez su hijo.

"Preguntado, por las preguntas generales dijo: que no le toca ni comprende ninguna de ellas y que es de edad, este testigo, de más de cincuenta e cinco años, e que Dios ayude a la verdad.

"A la segunda pregunta dijo: que sabe que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo, el Viejo, pasó a la Nueva España en la compañía e armada de Pánfilo de Narváez, ahora treinta y nueve años poco más o menos, y lo sabe porque el testigo lo vió, e vino en la misma armada y a su costa, como los demás, algunos de ellos, y esto responde de esta pregunta.

"A la tercera pregunta dijo: que la sabe como en ella se contiene; preguntado como lo sabe dijo: que porque el testigo lo vió así pasar, e vió en ello al dicho Juan Rodríguez Cabrillo servir como los demás servidores de su magestad.

"A la cuarta pregunta dijo: que sabe e vió que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo sirvió como en la pregunta se declara muy bien, e como leal vasayo e servidor de su magestad, e que no sabe si salió herido o no, y esto responde de esta pregunta.

"'A la quinta pregunta dijo: que la sabe como en ella se contiene, preguntado como la sabe, dijo: que porque lo vió así pasar, como en la pregunta se contiene.

"A la sexta pregunta dijo: que la sabe, preguntado como la sabe dijo: que porque este testigo le vió con el dicho capitán Francisco de Orozco en Oaxaca, y servir muy bien con su persona y armas, como los demás, donde se pasó muchos trabajos y peligros, y poblaron allí un pueblo y que es verdad que está poblada allí una ciudad de las mejores de Nueva España, después de Mexico.

"A la séptima pregunta dijo: que la sabe como en ella se contiene, preguntado como la sabe, dijo: que porque este testigo se halló presente a todo ello e lo vió así pasar, como en la pregunta se declara.

"A la octava pregunta dijo: que sabe e vió que despues que pasó lo contenido en la pregunta (arriba de esta) volvieron a Mexico, do estaba el marques del Valle, y de allí vino con el Adelantado don Pedro de Alvarado a estas provincias de Guatemala.

"A la novena pregunta dijo: que la sabe, preguntado como la sabe dijo: que porque le vió el testigo venir al dicho Juan Rodríguez Cabrillo en compañía del dicho Adelantado a estas provincias de Guatemala, e sirvió en todas estas provincias como en la pregunta se contiene, a pie, e a caballo, do se pasó mucho trabajo e necesidades.

"A la décima pregunta dijo: que sabe e vió que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo sirvió a su magestad en esta provincia de Guatemala, hasta que los naturales vinieron de paz a servir a su magestad, y asentó y pobló esta ciudad e las demás ciudades de esta provincia.

"A las once preguntas dijo: que la sabe, preguntado como la sabe dijo: que porque siempre le vió estar y tener por buena persona e buen cristiano, e bien que hizo de gobernadores e conquistadores, como en la pregunta se contiene, e por tal era habido e tenido por pública voz, esto sabe.

"A las doce preguntas dijo: que conoció el testigo al dicho Diego Sánchéz de Ortega, cuñado dicho Juan Rodríguez Cabrillo, servir a su magestad en la dicha conquista de Guatemala, como en la pregunta se contiene.

"A las trece preguntas dijo: que sabe que el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado dió al dicho Juan Rodríguez Cabrillo, porque sirvió los pueblos de Xicalapa e Umitlan y Xocotenango y Cobán, y se sirvió del dicho pueblo de Cobán, porque no lo sabe, ni ha visto las cedulas de ello, a las cuales se remite, y que oyó decir a muchas personas que el dicho Gobernador y Adelantado le envió cédula de encomienda de los indios de Tacuba y Xumaytepeque, a la cual se refiere.

"A las catorce preguntas dijo: que es público e notorio en estas provincias lo contenido en la pregunta, y que el testigo se quedó en esta ciudad de Guatemala, do ha estado, y en parte desde que se pobló.

"A las quince preguntas dijo: que el testigo ha visto el poder que en la pregunta se hace mención, y que en aquel tiempo sabe el testigo que siempre residía do se hacía la armada, e oyó decir por público e notorio, que hizo e sirvió a su magestad, como en la pregunta se contiene.

"A las diez y seis preguntas dijo: que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta.

"A las diez y siete preguntas dijo: que oyó decir y así fué publica voz e fama, en estas partes, como el dicho Juan Rodríguez Cabrillo fué con el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado, por almirante de la armada, que le envió a la Nueva España, por ir en demanda del descubrimiento de la tierra que tenía noticia el dicho Adelantado, y que oyó decir que por allá sirvió muy bien a su magestad, ansí en lo que era mandado por el Visorrey e Adelantado, como en lo demás, como buen y leal servidor de su magestad, hasta que murió.

"A las veinte y seis preguntas dijo: que sabe que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo dejó mujer e hijos pobres.

"A las veinte y siete preguntas dijo: que conoce el testigo al dicho Juan Rodríguez Cabrillo, hijo mayor del dicho Juan Rodríguez, habido e tenido, y como tal sucedió en la herencia de sus indios e repartimiento, que su padre tenía, y los tiene, y posee.

"A las veinte y ocho preguntas dijo: que el testigo oyó decir que el dicho Adelantado le dió cédula de encomienda donde estaban, y que oyó decir que vino aquella cédula del repartimiento, que en la pregunta se hace mención, y que estando ausente el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado de esta provincia, do como dicho tiene, estaba muerto Sebastián del Marmol que tenía estos indios, oyó decir que los tomó para sí don Francisco de la Cueva, siendo teniente del dicho Adelantado puede haber veinte años, poco mas o menos, el cual ha tenido hasta el presente el pueblo de Xumaytepeque, y habrá diez años, poco más o menos, que le quitó esta Real Audiencia a Tacuba, e le dió a dos conquistadores, que se dicen Pedro González Nájera y Juan Recino, los cuales lo tienen al presente.

"A las veinte y nueve pregunutas dijo: que ha oído decir que los dichos religiosos tienen al presente el dicho Cobán, de mucho tiempo a esta parte, e que de la manera que lo tienen no lo sabe.

"A las treinta preguntas dijo: que se remite al dicho pleyto contenido en la pregunta, e que no sabe más.

"A las treinta y una preguntas dijo: que después de la muerte del dicho Juan Rodríguez Cabrillo, este testigo ha visto al dicho Juan Rodríguez, su hijo, vivir en esta ciudad honradamente, como la pregunta se contiene.

"A las treinta y dos preguntas dijo: que sabe que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo es casado con la dicha doña Isabel, y tiene hijos en ella, y casa poblada, y que entiende el testigo que vive muy necesitado por ser la renta que tiene poca, e ser en esta ciudad muy cara e costosa de todo lo necesario.

"A las treinta y tres preguntas dijo: que sabe que tiene acensadas sus casas, e haciendas, y aun lo ajeno de consentimiento de las partes, y que sabe que por su necesidad asi lo quiere, que el estar él e su mujer fuera de esta

ciudad, y lo sabe este testigo porque siendo el testigo tutor de unos menores le dió dinero a censo, y es así publico, y que es hombre aplicado en un todo, esto no puede hacer por las carestías y poco dinero.

"A las treinta y cuatro preguntas dijo: que por tal le tiene el testigo, como en la pregunta se contiene, y le ha visto tratarse como la pregunta se contiene, y que al parecer del testigo, conforme a los buenos y leales servicios del dicho su padre, que hizo a la corona real, como lo tiene declarado, y los méritos en que su hijo, cabe bien cualquier merced en que su magestad fuere servido hacerles, y que tal es la verdad para el juramento que hizo y firmólo de su nombre.—*Pedro de Ovide.*—*Juan León,* escribano.

"En este día Cristóbal Salvatierra vecino de esta ciudad, testigo presentado en la dicha razòn, habiendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio dijo, lo siguiente.

"A la primera pregunta dijo: que conoció al dicho Juan Rodríguez Cabrillo e conoce al dicho Juan Rodríguez, su hijo.

"Preguntado por las preguntas generales dijo: que no le toca ni empece ninguna de ellas y que es de edad este testigo de más de sesenta años, y que dios ayude a la verdad.

"A la segunda pregunta dijo: que oyó decir lo en ella contenido.

"A la sexta pregunta dijo: que la sabe como en ella se contiene, porque desde la ciudad de Mexico vino el testigo en compañía del dicho capitán Francisco de Orozco hasta Oaxaca, donde la conquistaron e pacificaron e vió allí servir al dicho Juan Rodriguez Cabrillo, bien como los demás y hoy día esta poblada dicha ciudad de españoles.

"A la séptima pregunta dijo: que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la saben dijo: que porque lo vió asi ser el testigo, estar asi como la pregunta lo dice, y es publico e notorio.

"A la octava pregunta dijo: que sabe e vió el testigo que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo e los demás que fueron allí a México volvieron do estaba el marques del Valle, y esto responde a esta pregunta.

"A la novena pregunta dijo: que sabe e vió el testigo que el dicho Juan Rodríguez vino con el dicho adelantado don Pedro de Alvarado a estas provincias de Guatemala, do le vió servir en estas provincias hasta que se ganó e conquistó y vinieron de paz, y se pobló esta ciudad, e las demás de esta provincia muy bien como los demas servidores de su magestad, y esto responde a esta pregunta.

"A la décima pregunta dijo: que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta, y que se afirma.

"A las once preguntas dijo: que sabe e vió el testigo que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo fué tenido e habido por los gobernadores e capitanes conquistadores por tal persona, como en la pregunta se contiene, e por tal le tuvo el testigo e que habido e tenido y comunmente reputado, y esto responde a esta pregunta.

A las doce preguntas dijo: que conoció al digo Diego Sánchez de Ortega, cuñado del dicho Juan Rodríguez, andar sirviendo a su magestad en la conquista de estas provincias.

"A las trece preguntas dijo: que en remuneración de los servicios del dicho Juan Rodriguez, sabe el testigo, que el dicho Adelantado Alvarado le dió y encomendó el repartimiento de Xapala, e Comitlán y Xocotenango, e le vió servir de ellos y el testigo ha visto la cédula de encomienda de ellos a la que se refiere y que en lo demás que dice la pregunta, que lo oyó decir, que se remite asi mismo a las cédulas de ello y que esto responde a esta pregunta.

"A las catorce preguntas dijo: que oyó decir lo contenido en esta pregunta en aquella sazón en estas provincias, e le vió nombrar por almirante de la mar en aquella sazón, y que sabe que fué a lo que dice la pregunta con el dicho Adelantado, porque fué publico e notorio en esta ciudad.

"A las quince preguntas dijo: que oyó decir en aquella sazón lo contenido en la pregunta, y que vió el testigo que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo le nombraron almirante e mandar para aquella armada lo que convenía a ella, como persona que tenía cargo de ella.

A las diez y seis preguntas dijo: que oyó decir a aquella sazón lo que en ella contenido y que el que mejor lo hacía era él, y esto responde a esta pregunta.

"A la dies y siete preguntas dijo: que sabe e era publico e notorio que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo fué con el dicho Adelantado Alvarado a lo que dice la pregunta, y esto responde a esta pregunta.

"A las veinte y seis preguntas dijo: que sabe que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo dejó en esta ciudad su mujer e hijos legítimos y naturales en una necesidad, porque los conoce, e que es publico e notorio que ha hecho muchos gastos en las jornadas que ha hecho y que esto responde a esta pregunta.

"A las veinte y siete preguntas dice: que este testigo conoce al dicho Juan Rodríguez Cabrillo, hijo del dicho Juan Rodríguez Cabrillo, desde que nació en esta ciudad el cual le tiene por hijo del dicho Juan Rodríguez, legítimo, y el mayor en quien precedieron los indios e los tiene al presente.

"A las veinte y ocho preguntas dijo: que oyó decir el testigo que el dicho Adelantado dió los indios que dice la pregunta, al dicho Juan Rodríguez, y que sabe e vió en esta ciudad que el dicho don Francisco de la Cueva, siendo Teniente de Gobernador, tomó este repartimiento que era de Marmol y se sirvió de ellos y que agora digamos... poco mas o menos que el audiencia Real le quitó el pueblo de Tacuba, e lo dieron a dos conquistadores, que es el uno Pedro González de Nájera e a Juan Recino, y esto responde a esta pregunta.

"A las veinte y nueve preguntas dijo: que oyó decir el testigo que el dicho Juan Rodriguez se sirvió de este pueblo de Cobán, y que ha visto la cédula que tenía de ello de encomienda, a que se refiere, y que los frailes de Santo Domingo lo tienen, diciendo ser de la manera que dice la pregunta de ciertos años a esta parte.

"A las treinta preguntas dijo: que oyó decir lo en ella contenido en esta ciudad por pública voz y fama, e que se remite al proceso de ellos, e que no sabe la cantidad que renta.

"A las treinta y una preguntas dijo: que sabe e ha visto que ha sustentado su casa, y tratádose honradamente como la pregunta se contiene.

"A las treinta y dos preguntas dijo: que sabe que es casado con la dicha doña Isabel y que tiene hijos y esto es público, y esto responde a la pregunta.

"A las treinta y tres preguntas dijo: que ha oído decir que está adeudado, y que ha estado afuera de esta ciudad con su mujer, y esto responde a esta pregunta.

"A las treinta y cuatro preguntas dijo: que ha visto el testigo que se ha tratado y trata honradamente el dicho Juan Rodríguez, como en la pregunta se dice, y que atento a los servicios que su padre hizo a la corona Real que dicho es, declarado tiene en sus méritos, y su hijo está bien cualquier merced que su magestad le haga, y que esta es la verdad para el juramento que hizo, a fírmólo de su nombre.—*Xpoval. Salvatierra.*—Ante mí, *Juan León,* escribano.

"En XX de abril del dicho año Francisco Sanchez, vecino de esta ciudad, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente.

"A la primera pregunta dijo: que conoce al dicho Juan Rodríguez Cabrillo desde la conquista de México, y conoce al dicho Juan Rodríguez su hijo desde que nació en esta ciudad.

"Preguntado por las preguntas generales dijo: que no le tocan ni en especial ninguna de ellas, e que es de edad este testigo de más de sesenta años, y que Dios ayude a la verdad.

"A la segunda pregunta dijo: que no sabe conque capitán vino a la Nueva España, e que oyó decir que vino en la armada que vino Pánfilo de Narvaez, y que conoció allí en la conquista e pacificación de México.

"A la tercera pregunta dijo: que sabe e vió este testigo que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo sirvió en la Nueva España, en la conquista e pacificación de ella, con su persona e armas e caballo hasta que se pacificó e puso debajo del dominio real, a su costa, como los demás servidores de su magestad.

"A la cuarta pregunta dijo: que la sabe; preguntado como la sabe dijo: que porque este testigo lo vió así, por se hallar en la dicha conquista e pacificación de México, como dice la pregunta, ecepto que no se acuerda si salió herido, y que puede ser salió herido como salieron otros doce e pasaron muchos peligros e trabajos.

"A la quinta pregunta dijo: que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe dijo: que porque lo vió asi pasar y se halló presente a ello, do vió allí al dicho Juan Rodríguez servir muy bien a su magestad, de la manera que dicho tiene en la pregunta antes de esta.

A la sexta pregunta dijo: que sabe e vió que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo sirvió en la conquista e pacificación, porque le conoció allí en Oaxaca, y de allí volvieron a la mar del sur a Tututepeque en compañía del Adelantado don Pedro de Alvarado, e les vió al dicho Juan Rodríguez Cabrillo servir hasta que se conquistó e pacificó aquella tierra, e los naturales vinieron al dominio y servicio de su magestad, pasándose por mucha costa e trabajos y esto responde a esta pregunta.

"A la séptima pregunta dijo: que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe dijo: que porque lo vió así, porque se halló presente a todo ello, según que lo tiene declarado en la pregunta antes de esta a que se afirma.

"A la octava pregunta dijo: que sabe y vió que el dicho Juan Rodríguez volvió después de lo susodicho a México, con el dicho Adelantado e la demás gente, y esto responde a esta pregunta.

"A la novena pregunta dijo: que después de pasado lo contenido en las preguntas antes de esta, sabe e vió el testigo, que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo vino con el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado, Gobernador e Capitán general de estas provincias de Guatemala, y lo sabe el testigo porque lo vió ansi pasar, e sirvió en la conquista e pacificación de ellas muy bien, como leal servidor e vasallo de su magestad con su persona y armas, a su costa, como los demás, y esto responde a esta pregunta.

"A la décima pregunta dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta, en que se afirma, y que se halló presente el dicho Juan Rodríguez Cabrillo sirviendo como leal servidor hasta que se pacificaron estas provincias, y se poblaron esta ciudad de Guatemala, e Chiapa y San Salvador y San Miguel, hasta que los naturales se dieron al dominio de su magestad, y esto responde de esta pregunta.

"A las once preguntas dijo: que la sabe; preguntado como la sabe dijo: que porque el testigo le conoció en aquel tiempo de estar habido e tenido por tal persona honrada y buen cristiano, como en la pregunta se contiene, y tenido por los gobernadores y capitanes, e habido en buena reputación, de quien se hacía mucho .... en que no vió ni oyó decir el testigo otra cosa en contrario.

"A las doce preguntas dijo: que conoció este testigo al dicho Diego Sánchez de Ortega, cuñado del dicho Juan Rodriguez Cabrillo, servir y andar en su compañía en lo que dicho tiene, en las preguntas antes de esta hasta que murió.

"A las trece preguntas dijo: que sabe y se acuerda este testigo que en remuneración de sus servicios, el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado dió y encomendó al dicho Juan Rodríguez los pueblos de Xicalapa y Comitán y Xocotenango, y otros indios, conforme a las cédulas de recompensa a do se remite el testigo, y esto responde a esta pregunta.

"A las catorce preguntas dijo: que lo contenido en esta pregunta el testigo oyo decir y publicar, en esta ciudad, y que sabe de ella que con el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado para lo que dice la pregunta, y que a cabo de ciertos años vino nueva como murió en aquella demanda.

"A las quince preguntas dijo: que lo contenido en esta pregunta en aquel tiempo era público e notorio en esta ciudad entre los vecinos e muchas personas de ella, que se remite al poder que la pregunta se refiere.

"A las veinte y seis preguntas dijo: que sabe que el dicho Juan Rodríguez dejó en esta ciudad mujer e hijos, con necesidad y que en lo que dicho tiene no pudo dejar de gastar mucha cantidad de dineros.

"A las veinte y siete preguntas dijo: que el testigo conoce al dicho Juan Rodríguez Cabrillo, su padre, y por tal lo tiene, y por el mayor el cual tiene al presente lo que su padre poseia como tal hijo mayor, en repartimientos, y esto es publico e notorio en esta ciudad.

"A las veinte y ocho preguntas dijo: que el testigo no sabe más de que siendo teniente el dicho don Francisco de la Cueva tomó en si el repartimiento de los pueblos de Xumaytepeque e Tacuba, que quedaron por fin de Sebastián de Marmol, y la audiencia real le quitó despues a Tacuba y lo dió a Pedro González Najera, e a Juan Recino, vecinos y conquistadores de esta provincia, y esto responde a esta pregunta.

"A las veinte y nueve preguntas dijo: que oyó decir lo en la pregunta contestada, y que es público que el dicho pueblo de Cobán lo tienen los frailes de Santo Domingo.

"A las treinta y una preguntas dijo: que sabe e ha visto el testigo que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo ha sustentado casa e armas caballos despues de la muerte del dicho su padre honradamente, como en la pregunta se contiene.

"A las treinta y dos preguntas dijo: que sabe que es casado con una señora que tiene hijos y sustenta su casa como puede, y esto responde a esta pregunta.

"A las treinta y cuatro preguntas dijo: que le tiene por tal persona, como en la pregunta se contiene, y las ve tratarse como tales, y que esta es la verdad para el juramento que hizo e firmólo de su nombre.—*Franco Sanchez.*—Ante mí, *Juan León,* escribano.

"Este dia Luis González vecino de la Villa de San Miguel y señor de las barcas, de pasaje en esta provincia, estando al presente en la dicha ciudad, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho, y siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente.

"A la primera pregunta dijo: que conoció al dicho Juan Rodríguez Cabrillo, almirante de la armada de su magestad, que hizo en esta provincia el Adelantado don Pedro de Alvarado, e conoce al dicho Juan Rodríguez, su hijo desde muchacho.

"Preguntado por la preguntas generales dijo: que no le tocan ni especial ni ninguna de ellas, y que es de edad el testigo de más de cuarenta y cinco años, y Dios ayude en la verdad.

"A las catorce preguntas dijo: que al tiempo que el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado llevó la dicha armada, para el efecto que se le pregunta, dice el testigo estaba en el puerto del Guatulco, e vió entrar en la dicha armada del dicho Adelantado en que se iba hacia la costa de la Colima, de la Nueva España, para el dicho descubrimiento, y el dicho Juan Rodriguez Cabrillo iba en un navio cuyo llevaba en él bandera en el mástil del trinquete, por señal de Almirante, como lo suelen hacer los almirantes de la mar, y allí el testigo entró en un navio nombrado San Miguel, por piloto que iba para Acapulco, para la dicha armada, y la obedeció y acató como tal almirante de la dicha armada, y este testigo habló con su piloto, y supo ser su navío y por tal lo mandaba e le nombraban almírante, e por tal le obedecían todos en de la mar.

"A las quince preguntas dijo: que oyó decir lo contenido en la pregunta en aquel tiempo de toda la gente de la mar.

"A las diez y seis preguntas dijo: que oyó decir lo en ella contenido a todos los pilotos de la dicha armada, en aquel tiempo, tratando sobre el que eran todos ellos amigos de el testigo.

"A la diez y siete preguntas dijo: que el testigo se quedó en el puerto de Acapulco para volver el dicho navio a Guatulco, y la dicha armada fué adelante hacia la dicha costa de Nueva España, en la dicha demanda, yendo por Almirante de ella el dicho Juan Rodríguez, e se volvió el testigo a esta provincia, e no vió más, y esta es la verdad por el juramento que hizo, e firmólo.—*Luis González.*—ante mí *Juan León,* escribano.

"En XXIV del dicho, Gonzalo Ortiz, vecino de esta ciudad, presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho, y siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente.

"A la primera pregunta dijo: que conoce al dicho Juan Rodríguez Cabrillo, el viejo, e conoce al dicho Juan Rodríguez, su hijo, desde que nació.

"Preguntado por las preguntas generales dijo: que no le tocan ni especial ninguna de ellas, y que es de edad el testigo de más de sesenta años, y que Dios ayude a la verdad.

"A la novena pregunta dijo: que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo: que porque el testigo lo vió ansi, e vió servir el testigo al dicho Juan Rodríguez Cabrillo muy bien a su magestad, a pie, a caballo, e con sus armas, y a su costa, como los demás, y es público e notorio.

"A la decima pregunta dijo: que en esta ciudad e provincia de Guatemala vió el testigo que el dicho Juan Rodríguez sirvió muy bien en la conquista e pacificación de ella, hasta que se redujo, e vino al servicio de su magestad los naturales de ella, con muchos trabajos y enfermedades, como leal vasayo de su magestad.

"A la oncena pregunta dijo: que vió pasar y ser lo contenido en la pregunta, e por tal persona era habido e tenido, comunmente reputado.

"A las doce preguntas dijo: que sabe e vió que el dicho Diego Sánchez de Ortega, cuñado del dicho Juan Rodriguez, sirvió a su magestad en la dicha conquista, e pacificación, en compañia del dicho Juan Rodríguez, hasta que murió en esta provincia.

"A las trece preguntas dijo: que sabe que en renumeración de sus servicios el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado, gobernador, le dió y encomendó los repartimientos de Xicalapa y Comitán y Xocotenango e Cobán, e le vió servir de ellos, de lo cual tiene cédula de encomienda, a do se remite, y que después que fue con el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado a la Nueva España, con la armada en que iba el dicho Juan Rodríguez Cabrillo, que iba por Almirante, que posee testimonio que le dió de la cédula de encomienda de los pueblos de Xumaytepeque e Tacuba. la cual el testigo ha visto, a do se refiere, y esto responde a esta pregunta.

"A las catorce preguntas dijo: que sabe que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo fué e salió de esta ciudad e provincia de Guatemala, con el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado, en la dicha armada y le nombraban Almirante de ella, y fué publico e asi, y notorio en aquel tiempo, y que fué

a la Nueva España en el dicho descubrimiento, en la dicha armada, e supo que sirvió muy bien hasta que murió en aquella demanda, y descubrimiento, y esto responde a esta pregunta.

A las quince preguntas dijo: que sabe que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo en ello entendía, en hacer la dicha armada, y entendió en ella hasta que se acabó, y en ello sirvió mucho a su magestad, e lo sabe el testigo, e porque lo vió, e dejó en esta ciudad su casa, mujer e hijos, por entender en ella, e irse en ella por ser hombre a propósito y habil para ello, y así es público e notorio, e que lo mandaba todo como tal justicia y almirante, y esto responde a esta pregunta.

"A las diez y seis preguntas dijo: que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta, a que se afirma.

"A las veinte y seis preguntas dijo: que sabe y conoce que la dicha mujer e hijos del dicho Juan Rodríguez Cabrillo, el viejo, quedaron y están pobres y con necesidad a causa de no tener que comer.

"A las veinte y siete preguntas dijo: que por tal su hijo legítimo e mayor le tiene, el testigo, como en la pregunta se contiene, e por tal está habido e henido comunmente reputado, e por tal le tenían y cuidaban, por tal le dieron la herencia de los indios, y esto responde a esta pregunta.

"A las veinte y ocho preguntas dijo: que es verdad y sabe e vió el testigo en esta ciudad habrá veinte años, que por fin y muerte de Sebastián del Marmol, el dicho don Francisco de la Cueva, teniente que quedó en la sazón por el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado, e tomó en si los pueblos de Xumaytepeque y Tacuba, que en la pregunta se hace mención, y se sirvió de ellos y de presente se sirve de Xumaytepeque, la Tacuba le quitó el presidente Cerrato, y los encomendó a dos conquistadores, que son Pedro González Najera e Juan Recino, y que en lo demás que dice la pregunta, el dicho Adelantado los repartió como dicho tiene, e dió a dicho Juan Rodríguez, y esto responde a esta pregunta.

"A las veinte y nueve preguntas dijo: que sabe que el dicho Cobán tuvo e sirvió del dicho Juan Rodríguez Cabrillo, por cedula de encomienda como dicho tiene, en las minas, porque lo vió, y que es verdad que estando ausente el dicho Juan Rodríguez con el dicho Adelantado en el dicho descubrimiento, los frailes de Santo Domingo le han ocupado, e no sirven al dicho Juan Rodríguez Cabrillo, porque los frailes lo tienen, y esto responde a esta pregunta.

"A las treinta preguntas dijo: que sabe que el trabó pleito con el dicho Cristobal de la Cueva, por el dicho pueblo de Xocotenango, al cual proceso se refiere, y que es poca cosa e de poco provecho.

"A las treinta y una preguntas dijo: que sabe e ha visto que sustenta el dicho Juan Rodríguez, como puede, y esto responde a esta pregunta.

A las treinta y dos preguntas dijo: que sabe que es casado con la dicha doña Isabel de Aldana, el dicho Juan Rodríguez, el mozo, y que padece de necesidad, y que con la renta que tiene no se puede sustentar en esta ciudad, a causa de las razones que dice la pregunta, y es publico e notorio que se anda con ello en los montes fuera de esta ciudad, con su mujer, e hijos, y esto responde a esta pregunta.

"A las treinta y tres preguntas dijo: que el testigo le conoció dos pares de casas, y para se sustentar las ha vendido y que no le conoce al presente tenga, y esto responde a esta pregunta.

"A las treinta y cuatro preguntas dijo: que por tal persona lo tiene el testigo, al dicho Juan Rodriguez Cabrillo, como en la pregunta se contiene, e por tal habido e tenido, e que siendo esto respecto a sus méritos, y servicios, de su padre está bien, cualquier merced, en que su magestad tenga a su hijo e hijas, e que esta es la verdad para el juramento que hizo, e firmólo de su nombre, *Gonzalo Ortiz,* ante mi *Juan León* escribano.

En xxvj Lázaro de Cárdenas alguacil de esta ciudad, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho, y siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente.

A la primera pregunta dijo: que conoció al dicho Juan Rodríguez Cabrillo, e conoce al dicho Juan Rodríguez, el mozo. Preguntado por las preguntas generales dijo: que no le tocan ni en especial ninguna de ellas, y que es de edad el testigo de cincuenta años, mas o menos.

"A las catorce preguntas dijo: que lo sabe como en la pregunta se contiene; preguntado como la sabe dijo: que porque el testigo salió de esta provincia de Guatemala con el dicho Adelantado en la armada que hizo en aquel tiempo para el descubrimiento, tanto, que dice la pregunta, e vió al dicho Juan Rodríguez Cabrillo ir en la dicha jornada, e armada por Almirante de ella, habido e obedecido por tal, e le conoció que llevaba un navió suyo a su costa que se decía la Almirante, que iba en la dicha armada.

"A las diez y siete preguntas dijo: que lo que sabe e pasa, cerca al caso, de que llegados la dicha armada al puerto de Santiago de Colima, allí don Antonio de Mendoza, viso rey de la Nueva España, el cual había hecho compañía en la dicha armada y del descubrimiento con el dicho Adelantado, y de allí el dicho Adelantado se vino con el dicho Viso rey, a Mexico, de allí fué el dicho Adelantado a Xalisco, a lo que dice la pregunta, e vió que de allí el dicho Juan Rodríguez, con la dicha armada, por mandado del dicho Viso rey, y Adelantado, hasta que fué allí Ruy López de Villalobos, por Capitán general, y conoce el testigo desde México, y el dicho Ruy López trajo allí provisión del dicho Viso rey, y de la Audiencia real, en que hacían capitan general del descubrimiento de la costa al dicho Juan Rodríguez, de un navío, e de otros dos navíos de armada, a los cuales vió dar el testigo bastimentos, armas e gente y un sacerdote, para que fuésen con él en el dicho descubrimiento de la costa, y de los otros dos navios, que iban por capitanes un Arriola, portugues, y un Luis Ferrer, en el cual viaje fué navegando el dicho Juan Rodríguez Cabrillo, con los dichos navíos a la costa, y llegó hasta cuarenta y cinco grados, según la altura que echaron los navíos, y poniendo nombres, y señales, en nombre de su magestad a todas las islas, cabos e puntas, que descubrian, en donde salían a la armada muchas canoas, e piraguas de indios, a rescatar pescado, con cosas que él los mandaba dar, el dicho Juan Rodríguez, a los naturales, el dicho Juan Rodríguez Cabrillo recibía, y trataba, y hablaba bien en nombre de su magestad, y dándoles a entender como iba allí en su real nombre, hasta que llegó a una isla que le puso por nombre la Capitana, y que habiendo salido en la mas rigurosa tormenta, e teniéndose por perdidos los navíos, acordó el dicho General, Juan Rodríguez, invernar allí, y saliendo en tierra con un batel con

ciertos soldados, dió una caída entre unas peñas, en que se quebró una pierna, e de la cual caída le resultó el mal de la muerte, y murió allí dentro de doce días, y allí quedó enterrado, y antes de su fin y muerte llamó al dicho capitán Ferrer, e le dió el cargo en nombre de su magestad, por capitan general, por concesión real que él llevaba de la dicha armada, le amonestó, e rogó que tuviesen en cuenta el servicio de Dios, e su magestad, e tratamiento de la dicha armada, hasta que se fuese a dar nueva de ello al dicho viso rey de la nueva España, e por su muerte que allí hizo, quedó por nombre la dicha isla, la Isla Capitana, y lo sabe el testigo, porque lo vió así pasar, e se halló a todo presente, e esto responde a esta pregunta.

"A las diez y nueve preguntas dijo: que sabe lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta, a que se afirma.

"A las veinte preguntas dijo: que dice lo que dicho tiene, en las preguntas antes de esta, y que es verdad que el dicho Juan Rodriguez Cabrillo, capitan de la dicha armada, no había llegado gente de cristianos de antes, según pareció, y esto responde a esta pregunta.

"A las veinte y una preguntas dijo: que sabe e vió que el dicho capitan Juan Rodríguez Cabrillo sirvió muy bien, como la pregunta se dice, e con muchos trabajos e con buen celo de servicios a Dios e su magestad, y con tal celo y buen cristiano, muy de éste, responde a esta pregunta.

"A las veinte e dos preguntas dijo: que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta, a que se afirma, y que según las alturas que los dichos pilotos tomaban, decían llegaron a docientas cincuenta leguas de las islas del Especiería, y esto responde a esta pregunta.

"A las veinte e tres preguntas dijo: que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta, a que se afirma, e que es verdad que el testigo volvió, e dió cuenta de ello, que sirvió al dicho viso Rey don Antonio de Mendoza, y relación de ello, y esto responde a esta pregunta.

A las veinte e cuatro preguntas dijo: que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta, a que se afirma, y que esta es la verdad, para el juramento que hizo, e firmólo de su nombre.—*Lázaro de Cárdenas.*—ante mí ***Juan León*** escribano.

Este día Francisco de Vargas vecino, de esta ciudad, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho, preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente.

"A la primera pregunta dijo: que conoció al dicho Juan Rodríguez Cabrillo, y conoce al dicho Juan Rodríguez, su hijo, desde años a esta parte.

A las once preguntas dijo: que sabe e vió que el Viso Rey don Antonio de Mendoza e el Adelantado don Pedro de Alvarado, le tenían en mucha reputación, y por una persona de las más principales, e más provechosas en la Armada que hicieron, para el descubrimiento de las islas de Maluco, e la China, y costa de Tierra Firme, e mandaba como Almirante de la mar, a los capitanes y gentes de la dicha armada, y esto lo sabe, porque lo vió, y fue el testigo a la dicha jornada, y esto responde a esta pregunta.

"A las trece preguntas dijo: que sabe que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo, tuvo los dichos indios de Xicalapa y Comitán, e le vió servir de ellos, y que ha visto la cédula de encomienda de ellos, que le dió el dicho Adelantado Alvarado, y que ha visto al dicho Juan Rodríguez su hijo, las cedulas de enco-

mienda de Xocotenango, y Cobán, y las de Xumaytepeque, e Tacuba, firmadas del dicho Adelantado Alvarado, a las cuales se refiere; que oyó decir que tuvo e poseyó e se sirvió del pueblo de Cobán, y al presente lo poseen los frailes de Santo Domingo, diciendo ser de los de la Verapaz.

"A las catorce preguntas dijo: que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dijo: que porque puede haber veinte e cinco años, poco más o menos, que el testigo vió al dicho Juan Rodriguez Cabrillo, en Iztapa, entendiendo en hacer la dicha armada, y fué con ella a la dar carena al astillero de Quevaltique, que él vió embarcarse al dicho Adelantado en la dicha armada, y capitana, según para el dicho descubrimiento, y que fué el dicho Juan Rodríguez por Almirante de la armada, con un navio que oyó que llevó a su costa, e por tal fué tenido e obedecido.

"A las quince preguntas dijo: que sabe e vió el testigo, que el dicho Juan Rodriguez Cabrillo, entendia en hacer la dicha armada, y como la pregunta lo dice, por mandado, y poder del dicho Adelantado y ha visto que mandamientos y poderes y mandamientos del Lic. Maldonado gobernador en ella por justicia, del puerto de Iztapa y que vió que hacia la dicha armada e navíos, e pasó muchos trabajos en proveer en estas lo necesario para ello, hasta poner las vergas alto, para hacer el viaje que hizo, y esto responde a esta pregunta.

"A las diez y siete preguntas dijo: que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de ésta, y que vió que sirvió en ello muy bien, como buen servidor y leal vasayo de su magestad.

"A las diez y siete preguntas dijo: que sabe que llegado al dicho puerto de la Navidad, con la dicha armada, do el testigo iba, vió como el dicho Adelantado después que hizo los conciertos con el Viso Rey, sobre el dicho descubrimiento, el Adelantado dejó en aquella armada a que se refiere, a lo contenido en la pregunta, al dicho Juan Rodríguez Cabrillo por capitan de la armada, e mandó a los capitanes e gente le tuviesen y obedeciesen por tal, e vió que el dicho Juan Rodriguez despachó dos armadas con gente, en que iban por capitanes Bolaños e Alarcón, al dicho descubrimiento, la una para el ancón de la tierra nueva, y la otra para descubrir la costa adelante, las cuales salieron en un día de Maria Santisima del mes de septiembre, habrá diez y nueve años, poco más o menos, y el Juan Rodríguez quedó en la guarda de esta otra armada, aderezando, para que Villalobos fuése, como fué, al descubrimiento de las islas.

"A las diez y ocho preguntas dijo: que vuelto el dicho capitán Bolaños, y siendo partido el dicho capitan Villalobos, el dicho Viso rey don Antonio de Mendoza despachó por capitan general de la armada, e con tres navios, e un bergantin, al dicho Juan Rodríguez Cabrillo, el cual fué en descubrimiento de la costa, con titulo del dicho cargo, esto despues de la muerte del Adelantado don Pedro de Alvarado, e lo sabe el testigo porque lo vió así pasar.

"A las diez y nueve preguntas dijo: que la sabe; preguntado como la sabe dijo: que por lo que dicho tiene, en la pregunta antes de esta, e que entre los navios que llevaba en la dicha armada, el uno era suyo.

"A las veinte preguntas dijo: que sabe e vió el testigo, que el dicho Juan Rodriguez hizo el descubrimiento que dicho tiene, e descubrió muchas islas e cantidad de tierra firme, e pasó mucho mas adelante de do fue el mar-

ques del Valle, e Bolaños, más de quinientas leguas adelante, según decían los pilotos, que eran islas no vistas, ni oidas, y en todas las cuales de ellas hallaron indios naturales, e que envió larga relación de esto al dicho Viso-rey de la Nueva España, e lo sabe el testigo porque fue en la dicha armada, con el dicho Juan Rodríguez Cabrillo.

"A la veinte y una preguntas dijo: que sabe e vió que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo, en todo lo que dice la pregunta, pasó muchos trabajos, e tuvo muchos reencuentros con los indios, y siempre animó los soldados como buen capitan, y todo lo ordenaba como buen servidor de su magestad.

"A las veinte e dos preguntas dijo: que sabe que descubrió la isla nombrada Capitana, y que según allí decían los pilotos con la altura que tomaban, estaban muy cerca al Maluco y Especiería, y en el parecer de uno de los pilotos, que allí iban, era más la de Bartolomé Terrer, y el corzo Lorenzo Hernández, que habían ido algunos de ellos otra vez a las dichas islas de Maluco, y que con los naturales de la dicha isla se tuvo grandes reencuentros, por salir como salían de guerra, y siempre que en aquella isla Capitana estuvo la armada, los indios de ella no dejaban de dar guerra, e que un día habiendo saltado en tierra ciertos soldados a hacer aguada, dieron cantidad de indios sobre ellos, que los maltrataron, hasta que se vieron en peligros, visto por el dicho general Juan Rodríguez desde el navio la prisa y grita que los indios traían, con su gente se dió prisa a les dar socorro, con su persona, e ciertos soldados, fué a tierra, y al tiempo que iba a saltar se le fué un pie del batel, se hizo pedazos las espinillas en una peña, de la dende en diez o doce días murió en el navío suyo, habiendo sacado primero del peligro en que estaban once soldados, y esto sabe el testigo porque se halló presente.

"A las veinte e tres preguntas dijo: que sabe e pasa así como en la pregunta se contiene, porque lo vió así pasar.

"A las veinte e cuatro preguntas dijo: que la sabe; preguntado como la sabe dijo: que porque lo vió así pasar, y se halló presente a todo este testigo y que sabe que si el dicho capitan Juan Rodríguez no muriera, según los bastimentos que se habían proveído, para más de tres años, e segun lo platicaba e obras e voluntad que para servir a dios e a su magestad tenía, descubiertas fueran aquellas tierras de la Especiería, e Maluco, e más adelante hubiera que descubrir siempre, era porque llevaba este propósito, e voluntad de aventajarse sobre los capitanes e descubridores de estos, como persona que sabía y entendía las cosas de la mar, mejor que ninguno de los que antes de él habían ido, y se hiciera gran servicio.

"A las veinte y cinco preguntas dijo: que teniendo el dicho Viso rey don Antonio de Mendoza la relación de la tierra, que el dicho Juan Rodríguez había descubierto, y que se espera ser próspera, ordenaba hacer otras armadas para proseguir el dicho descubrimiento, y que había poco más o menos un año que el testigo estuvo en México, y supo, por cosa muy cierta, que el viso rey don Luis de Velasco había mandado hacer, y aderezar, nabios en aquel puerto de la Navidad, para el efecto que dice la pregunta.

"A las veinte y seis preguntas: que sabe que por las razones que dice la pregunta, la mujer e hijos del dicho Juan Rodríguez Cabrillo quedaron pobres, porque los conoce, y sabe, e ha visto sus necesidades, y que el dicho Juan Rodríguez tendrá quinientos pesos de renta para su casa, e mujer, e hijos.

"A las veinte y siete preguntas dijo: que por tal hijo lo tenía e llamaba el dicho Juan Rodríguez Cabrillo, e por tal está habido e tenido, comunmente reputado, e es público, e notorio, y así por esta razón sucedió en el repartimiento que su padre tenía, y esto responde a esta pregunta.

"A las veinte y ocho preguntas dijo: que sabe que el dicho Juan Rodríguez, e el dicho don Francisco de la Cueva, han tratado pleito por estos indios de Xumaytepeque e Tacuba, porque vió, e ha visto la cédula de la encomienda, que le dió el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado, y que nunca ha llevado el dicho don Francisco de la Cueva las rentas y tributos de él, hasta hoy, lo de Xumaytepeque y los de Tacuba, hasta que el presidente Cerrato se los quitó e repartió en vecinos de esta ciudad, y que el dicho don Francisco de la Cueva tiene y posee, demás del dicho Xumaytepeque, las provincias de Sacatepequez e Yxtuncalco, con las estancias impuestas, que en linde de las provincias de Soconusco tiene, y esto responde a esta pregunta.

"A las veinte y nueve preguntas dijo: que dice lo que dicho tiene, en las preguntas antes de esta, que sabe que los frailes de Santo Domingo tienen tomado el pueblo de Cobán, diciendo ser de los de la Verapaz, y debajo de esto lo tienen e possen, el cual tenía, y poseía, el dicho Capitán Juan Rodríguez.

"A las treinta preguntas díjo: que sabe que trata pleito sobre lo contenido en la pregunta, y que ha visto el dicho repartimiento, este testigo, y con todos los indios, y es de muy poco provecho, y que el pleito no está fenecido.

"A las treinta e una preguntas dijo: que la sabe; preguntado como la sabe dijo: que porque el testigo le ha visto tratarse e tener lo que dice la pregunta, como hombre honrado, e hijodalgo, y siempre ha tenido su casa, armas, caballos y servido, que ansi se ofrecía.

"A las treinta e dos preguntas dijo: que sabe e conoce ser casado con doña Isabel Aldana, persona de mucha calidad, en quien ha habido tres hijos, y todos padecen gran necesidad por tener poca renta y haberlo menester para sustentarse, y que sabe que la renta que tiene es tan poca, según los gastos que tiene, y carezca de la tierra, no tiene en ella para el tiempo, que dice la pregunta.

"A las treinta e tres preguntas dijo: que sabe que tiene sus casas, e bienes acensados, porque le ha visto pagar parte de los censos, y no tiene casa suya propia, porque la tiene en pleito y censo, y en que puede haber tres años poco más o menos, que le vió salir de esta ciudad con su mujer e hijos, para vivir en una casa fuera de esta ciudad, junto a una estancia suya, por no se poder sustentar en la ciudad, por los grandes gastos que tenía, e carestía de la ciudad, e le ha visto en la dicha casa, sustentarse pobremente, y esto sabe porque lo vió.

"A las treinta e cuatro preguntas dijo: que la sabe por lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta, y que es la tal persona que en la pregunta se contiene, y que no ha visto ni oído otra cosa en contrario, y que

tiene habilidad y méritos en su persona, para que su magestad le haga mercedes, y que tal es la verdad para el juramento que hizo, e firmólo. *Franc. de Vargas,* ante mi *Juan León* Escribano.

"En xxviij ante mi, yo, el dicho Juan del Pinar, vecino de esta ciudad, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente.

"A la primera pregunta dijo: que conoció el testigo al dicho Juan Rodríguez Cabrillo, en la conquista de Nueva España, e la de ésta, habrá treinta e seis o treinta y siete años, poco más o menos, y en la conquista de esta provincia de Guatemala.

"A la segunda pregunta dijo: que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta, a que se afirma.

"A la tercera pregunta dijo: que le conoció el testigo en la conquista e pacificación de la Nueva España e México, donde vió iba el dicho Juan Rodríguez Cabrillo, hasta que se ganó.

"A la cuarta pregunta dijo: que el testigo no se acuerda habersele herido, e que vió que sirvió en la dicha guerra e pacificación, en lo que se mandaban, e pudo, como buen servidor de su magestad.

"A la quinta pregunta dijo: que lo sabe porque lo vió así pasar, como dicho tiene, en las preguntas antes de esta.

"A la séptima pregunta dijo: que la sabe; preguntado como la sabe dijo: que porque el testigo vió al dicho Juan Rodríguez Cabrillo servir en lo que dice la pregunta, con el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado, en lo cual se pasaron muchos trabajos.

"A la novena pregunta dijo: que sabe e vió que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo sirvió muy bien a su magestad, como buen servidor de su magestad, en la conquista e pacificación de estas provincias de Guatemala, a su costa, como los demás.

"A las diez preguntas dijo: que dice lo que tiene dicho en la pregunta antes de esta, a que se afirma.

"A las once preguntas dijo: que sabe e vió el testigo, que el dicho Juan Rodríguez era tenido por hombre honrado, e buen cristiano, por público e notorio de todos, e no oyó decir en contrario otra cosa.

"A las doce preguntas dijo: que conoció este testigo al dicho Diego Sanchez de Ortega, cuñado que era del dicho Juan Rodríguez Cabrillo y servir en la conquista e pacificación de esta ciudad.

"A las trece preguntas dijo: que no sabe mas de que este testigo le conoció al dicho Juan Rodríguez, tener los indios de Comitlan e Xicalapa, y la mitad de Cobán, y servirse de ellos, y esto sabe en razón de esta pregunta, y que se remite a las cédulas de encomienda.

"A las catorce preguntas dijo: que sabe que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo fué con el dicho Adelantado don Pedro de Alvarado al descubrimiento que dice la pregunta, do oyó decir que sirvió muy bien a su costa hasta que murió, y que oyó decir que iba por Almirante de aquella armada.

"A las veinte y seis preguntas dijo: que sabe que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo dejó en esta ciudad a su mujer e hijos pobres.

"A las veinte y siete preguntas dijo: que sabe que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo tiene los indios que dejó el dicho Juan Rodríguez Cabrillo, y esto responde a esta pregunta.

"A las veinte y nueve preguntas dijo: que la sabe; preguntado como la sabe dijo: que porque el testigo conoció al dicho Juan Rodríguez tener y servirse de la mitad del dicho pueblo de Cobán, en sus haciendas, minas e granjerías, conforme a la cédula de encomienda a que se afirma, e que estando él ausente con el dicho Adelantado, y siendo muerto, a lo que se decía, los frailes de santo Domingo se metieron en el dicho pueblo, esto es publica voz e fama. Ante mi Juan León.

"De las demás preguntas dijo: que no sabe más de lo que tiene declarado y que esta es la verdad para el juramento que hizo e firmólo de su nombre fuese leido su dicho en el se ratificó. *Juan del Pinar* ante mi *Juan León* Escribano.

"Francisco de Torres vecino de la Villa de San Miguel, estante al presente en esta ciudad, testigo presentado en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho, y siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, para en las preguntas siguientes, para de que fué presentado por testigo.

"A la primera pregunta dijo: que conoció al dicho Juan Rodríguez Cabrillo habrá veinte y ocho o veinte y nueve años, poco más o menos, y que conoce al dicho Juan Rodriguez, su hijo, desde que nació.

"Y preguntado por las preguntas generales dijo: que no le interesan y que es de edad el testigo de sesenta e cinco años, poco más o menos.

"A la décima pregunta dijo: que al tiempo que este testigo vino a esta provincia de Guatemala halló en ella al dicho Juan Rodríguez en su casa, y tenia indios, que eran los indios de Cobán, y Comitlanejo, que servían en esta ciudad y Coban, e en la provincia de Tezulutlan, del era, porque lo oyó decir por muy publico e notorio, generalmente a muchas personas conquistadoras; ser uno de los conquistadores de Mexico y de estas provincias, el dicho Juan Rodríguez, y loándole por buen servidor de su magestad en la guerra y fuera de ella, y esto responde a esta pregunta.

"A las once preguntas dijo: que durante el tiempo que el testigo lo conoció en esta provincia, hasta que murió el dicho Juan Rodríguez, fué tenido por los gobernadores y capitanes, por tal persona, como en la pregunta se contiene, y por buen cristiano, y que fué por Almirante de la armada que el Adelantado don Pedro de Alvarado sacó de estas provincias en nombre de su magestad, para las islas e costa de la Nueva España, que fué público e notorio murió en servicio de su magestad, y esto sabe de esta pregunta.

"A las catorce preguntas dijo: que lo contenido en ella lo sabe por publica voz, e fama, en esta provincia.

"A las veinte y seis preguntas dijo: que sabe que el dicho Juan Rodríguez dejó pobres a su mujer e hijos, como en la pregunta se contiene, porque lo conoció e trató en esta ciudad.

"A las veinte y siete preguntas dijo: que como dicho tiene este testigo conoce al dicho Juan Rodríguez Cabrillo, el mozo, por hijo mayor del dicho Juan Rodríguez, y su heredero, y como tal hubo y ascendió en el repartimiento que el dicho su padre tenía, e poseía, en nombre de su magestad, y que lo

conoció al dicho su padre como dicho tiene los indios de Cobán, y Comitlanejo que a la sasón servían en las minas, y que era de los pacificadores, y en lo demás que se usaba servía en aquel tiempo, sabiendolo los gobernadores.

"A las veinte y nueve preguntas dijo: que oyó decir lo que en la pregunta se contiene, en la dicha pregunta.

"A las treinta e una preguntas dijo: que sabe e ha visto este testigo, que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo, el mozo, ha sustentado su casa como en la pregunta se contiene.

"A las treinta e dos preguntas dijo: que sabe que el dicho Juan Rodríguez, el mozo, es casado con doña Isabel de Aldana deuda de la mujer del Lic. Loayza, oidor de esta Real Audiencia, y que no sabe los hijos que tiene.

"A las treinta e cuatro preguntas dijo: que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta, e lo firmó de su nombre *Franco. De Torres* ante mí *Juan León,* escribano.

"E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de Santiago, en quince días del mes de diciembre de mil e quinientos sesenta e tres años, el dicho Juan Rodríguez Cabrillo presentó por testigo a Alvaro de Paz, vecino de esta ciudad, del cual fué tomado e recibido juramento en forma de derecho, y siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente.

"A las primera pregunta dijo: que conoció al dicho Juan Rodríguez el viejo, e conoce al dicho Juan Rodríguez Cabrillo, el mozo.

"Preguntado por las generales dijo: que no le toca ni especial ninguna de ellas, y que es de edad este testigo de más de cincuenta años, y dios ayude a la verdad.

"A la segunda pregunta dijo: que lo contenido en esta pregunta fué, y es pública voz e fama en esta tierra, y como tal lo oyó decir así al Adelantado don Pedro de Alvarado, y otras muchas personas e vecinos y conquistadores de la nueva España.

"A la tercera pregunta dijo: que fué y es pública voz e fama lo contenido en esta pregunta, en esta tierra, y que es uno de los conquistadores de la Nueva España, y de estas provincias, y haber servido muy bien en ellas a su magestad.

"A las diez preguntas dijo: que lo contenido en esta pregunta fué publica voz e fama en esta tierra, e este testigo lo supo por muy cierto del Adelantado don Pedro de Alvarado, e de ello otras personas, y poco después que esta tierra se conquistó, vino este testigo a esta tierra, do halló al dicho Juan Rodríguez Cabrillo en esta tierra, casado con Beatriz de Ortega, su mujer, y como dicho tiene haber servido muy bien en las conquista de la Nueva España e en esta tierra muy bien, como buen servidor de su magestad.

"A las once preguntas dijo: que al tiempo que este testigo vino a esta tierra que habrá treinta años, do halló al dicho Juan Rodríguez, poco más o menos, vió que el Adelantado don Pedro de Alvarado y Jorge de Alvarado le hacían honra e le tenían por hombre muy honrado, y buen cristiano, y que había trabajado bien en la conquista e pacificación de estas partes, e por tal le tuvo este testigo, y esto responde a esta pregunta.

"A las doce preguntas dijo: que cuando este testigo vino a esta tierra, el dicho Sánchez de Ortega ya era muerto, y que así lo oyó decir este testigo, a la sazón, como en la pregunta se contiene.

"A las trece preguntas dijo: que lo que de ella sabe, que al tiempo que el testigo vino a esta tierra, vió que el dicho Juan Rodriguez poseía el pueblo de Xicalapa y Comitlán, y le mostró al testigo el dicho Juan Rodríguez Cabrillo, a aquella sazón, una cédula de encomienda del pueblo de Coban, que es en la provincia de la Verapaz, y despues dende en ciertos años, que el dicho Adelantado Alvarado fué con la armada que hizo para la mar del sur, para las islas del poniente y la costa de Nueva España, el dicho Juan Rodríguez fué en la dicha armada por Almirante, sabido por el dicho Adelantado que era muerto sebastián del Marmol, vecino de esta ciudad, que poseía el pueblo de Xumaytepeque e Tacuba, le dió cédulas de estos pueblos al dicho Juan Rodriguez, cuando vino la dicha cedula, e vino a esta ciudad don Francisco de la Cueva, que era teniente general por el dicho Adelantado había hecho encomienda para si de los dichos pueblos, y anduvieron en pleito, el dicho Juan Rodríguez, el mozo, su hijo, del dicho Juan Rodríguez, con el dicho don Francisco, a lo que se remite, y esto responde a esta pregunta, y que se remite a el dicho proceso.

"A las catorce preguntas dijo: que sabe e vió que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo fué con el dicho Adelantado, en la dicha armada, por Almirante, e vió que trabajó mucho en estas partes, que este testigo en nombre del dicho Adelantado, que en despachar la dicha armada, hasta hacerse albacea en el puerto de Acapulco y esto responde a esta pregunta.

"A las quince preguntas dijo: que sabe e vió este testigo que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo entendía en despacho de la dicha armada, y navios, que se hicieron, y este testigo, siendo mayordomo del dicho Adelantado, y persona que tenía a su cargo sus haciendas, y la dicha armada, le daba todo el recaudo necesario al dicho Juan Rodríguez, para lo que dice la pregunta, e vió que trabajó en ello el dicho Juan Rodríguez muy bien, y este responde de esta pregunta.

"A las diez y siete preguntas dijo: que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta, y que el dicho Juan Rodríguez Cabrillo tenía allí vara de justicia para tener en paz a la gente que estaba en el puerto, en que el estaba que es el puerto de Iztapa, donde se hacían dichos navios.

"A las veinte y siete preguntas dijo: que le conoce al dicho Juan Rodríguez Cabrillo dejó en esta ciudad a su mujer e hijos, en esta ciudad, muy pobres y adeudados, porque la renta que tenía era poca e había gastado mucho, y esto responde a esta pregunta.

"A las veinte y siete preguntas dijo: que la conoce al dicho Juan Rodríguez Cabrillo, el mozo, e cuando nació, el testigo estaba en esta ciudad, e que sabe que no dejó el dicho Juan Rodríguez, su padre, otro hijo mayor, sino es el dicho Juan Rodríguez, el mozo.

"A la novena pregunta dijo: que como dicho tiene, este testigo vió esta cédula de encomienda, que el dicho Adelantado le dió de este pueblo de Cobán, al dicho Juan Rodríguez, y que le parece al testigo, y que vió indios de este de Cobán servir al dicho Juan Rodríguez en su casa, y que es notorio que los dichos religiosos lo tienen metido en la provincia de la Verapaz, e que no lo tiene el dicho Juan Rodríguez.

"A las treinta e dos preguntas dijo: que sabe que es casado con doña Isabel Aldana, y que tiene hijos en ella e que viven con necesidad, y a causa de ésto, viven fuera de la esta ciudad, y que lo tiene por hombre honrado, quieto, e pacífico, al dicho Juan Rodríguez y virtuoso, e no ha oido decir de él cosa que no se deba, y cualquier merced que su magestad le hiciere cabe en él, especialmente gratificarle alguna cosa de los servicios que su padre hizo, y que tal es la verdad para el juramento que hizo, e firmolo *Alvaro de Pz.* (de Paz) ante mí *Juan León,* escribano."

Archivo Colonial de Guatemala.

Grabado de la Epoca Colonial.—Guatemala.

El Cristiano Errante

Por ANTONIO JOSE DE IRISARRI

CAPITULO XV

DEL VIAJE DEL *CRISTIANO ERRANTE* A LIMA; DE LO QUE LE PARECIO ESTA CIUDAD Y DE LAS NOTICIAS QUE ENCONTRO EN ELLA DE LA REVOLUCION DE ESPAÑA, ORIGEN DE LA REVOLUCION DE AMERICA

Nada diremos de lo que sucedió a Romualdo hasta que volvió a entrar a la casa paterna, de vuelta de su viaje a México, porque nada de ello merece ser referido. Sólo haremos saber a nuestros lectores que no perdió un minuto en disponerse a pasar al Perú en el primer buque que se presentase en el puerto de Acajutla, al que muy impropiamente se llama Sonsonate. Esta oportunidad se presentó muy pronto, y aprovechándose de ella el *Cristiano Errante,* volvió a probar la suerte de los viajes marítimos que tan mal le habían salido por la primera vez. Embarcóse en el mismo puerto en que lo había hecho cuando los ingleses no permitieron que llegara a su destino; había la misma guerra que antes, y el Capitán con quien iba a hacer la navegación, era otro gallego, hermano del que mandaba el "Esclavo de María", que fué manumitido por los ingleses. Para un hombre de aquellos que entienden o quieren entender de presagios, el éxito de aquel viaje no debía ser favorable. La fragata se llamaba "Joven María"; había sido inglesa contrabandista, lo que, agregado a todo lo demás, parecía ser de mal agüero. María aquí y María allí, capitanes del mismo apellido y de la misma familia, la salida del mismo puerto y en la misma guerra con el mismo *Cristiano Errante* a bordo... en verdad que había bastante de qué sacar un maldito pronóstico, y razón tenía el Capitán don Isidro Couceiro, que de Dios debe gozar a estas horas, para recibir con mucha repugnancia a Romualdo en el buque que él mandaba. Era el tal gallego uno de los mejores astrónomos que hubo en la marina mercante española; y esto no era lo peor que podía tener, sino que también quería ser un grande astrólogo, tratando de sacar, de una de las ciencias más exactas, otra ciencia de las más absurdas que los hombres han querido hacer; pero era al mismo tiempo el individuo de más buena fe y el más franco que podía encontrarse por la mar y por la tierra. Así fué que la primera cosa que dijo a Romualdo desde que éste le pidió pasaje en la "Joven María", fué que no podía negárselo porque la fragata no era suya, pero que si lo fuera no se lo daría por ningún dinero de este mundo.

—¿Y por qué no me daría usted pasaje en la "Joven María" si fuese suya esta fragata?—dijo Romualdo a Couceiro.

—Por que no me suceda lo que sucedió a mi hermano José, cuando fué hecho prisionero por los ingleses—contestó aquél.

—Pues usted no hace bien sus cuentas —respondióle Romualdo—; porque si las hiciera, no sólo me daría el pasaje de muy buena voluntad, sino que pagaría por llevarme en su buque. ¿No ve usted que si yo no hubiera ido en

el "Esclavo de María" la suerte de su hermano hubiera sido infinitamente peor? ¿Cuándo oyó usted decir que un corsario, ni un buque de guerra apresador, hubiese tenido la bondad ni la cortesía de llevar a los prisioneros que hiciera en alta mar al mismo puerto de donde ellos salieron? Esto sólo ha sucedido con la tripulación del buque en que yo he navegado, y no hay razón ninguna para que usted no atribuya esta felicidad extraordinaria de mis compañeros de viaje a haberlo hecho en mi compañía. Considere usted ahora que si las estrellas, los planetas o los cometas han dispuesto que la "Joven María" vuelva a ser lo que fué; es decir, vuelva a ser inglesa porque los ingleses la recobren, como es toda razón y justicia, usted debería ir a parar a un pontón de aquellos que están destinados en Inglaterra para servir de depósitos de prisioneros, en los que dicen que no se pasa la vida muy *confortablemente,* a pesar de que los ingleses son muy amigos de los *confortes;* pero yendo usted conmigo, tiene una probabilidad muy grande de que será traído a Sonsonate, por los mismos apresadores, aunque nos tomen a la vista de la isla de San Lorenzo; y esto será en el caso menos favorable, porque puede suceder que les dé a los tales ingleses, la gana de llevar a usted a la Coruña o al Ferrol para ponerle más cerca de su casa. ¿Quién sabe todo lo que mi buena estrella pueda influir en la suerte de usted? A más de esto, debe usted considerar que esta feliz estrella mía, es capaz esta vez de hacer que los enemigos de nuestro Rey y señor, no nos vean y nos dejen hacer nuestro viajecillo muy a nuestro gusto, llegando al Callao sin novedad; y para que así sea, basta el que la vez pasada fuese del modo contrario; pues ya usted ve que una casualidad no se repite todos los días. Yo, que ya fui visitado por los rubios, tengo muchos motivos para esperar que no me vuelvan a visitar tan pronto, según el orden natural de los acontecimientos; pero usted, que no iba conmigo en el "Esclavo de María", está expuesto a la visita, y sólo puede librarse de ella, yendo ahora en mi compañía.

"Con que, vea usted bien, que atendidas las reglas de las contingencias, las de las cosas regulares y ordinarias, las de las analogías y las de todos los cálculos racionales e irracionales, usted lleva en mí una especie de talismán que debe librarle de desgracias y traerle felicidades. Y, sobre todo, dado el caso de que no sea lo que yo digo, usted nada pierde con creerlo, sino que gana mucho con ello, hasta que llegue el momento de desengañarse. Usted pasará unos días felicísimos, mientras le dure esta ilusión, y usted sabe, o, por lo menos, debe saber, que en este mundo sólo las ilusiones nos persuaden de que hay en él felicidad para nosotros. Sólo yo soy el que no puedo alucinarme con la idea de que yendo con usted tendré buen viaje; porque habiéndome usted dado pruebas de que es algo agorero, debo temer que si tenemos un temporal como el que sufrió el buque en que Jonás iba a hacer el viaje de Joppe a Tarsis, estoy en un gran peligro de que usted me arroje al mar como el otro capitán arrojó al rebelde profeta, y bien cierto es que no encontraré yo el gran pez, que me tenga tres días y tres noches aposentado en su vientre para vomitarme después sano y salvo a tres días del camino de Nínive."

El gallego, aunque agorero, era hombre de muy buena razón y amable, y no pudo dejar de conocer que había dicho un gordísimo disparate a Romualdo, y tratando de hacerlo olvidar dijo a éste:

—No le dé a usted cuidado por los temporales que a mí me asusten en el mar pacífico, ni por la necesidad que haya de echar a usted al agua para que escapemos todos de un naufragio; cuente usted con que sin el auxilio de una ballena se hallará en tierra de Callao dentro de un mes a más tardar, y con que tendremos un viaje divertido y de los mejores, que se hacen en esta carrera.

En efecto, el gallego hizo cuanto pudo para darse la reputación de un hombre amable, complaciente y obsequioso, reputación que no suelen ambicionar los más de los capitanes de buques, ya sean mercantes, ya de guerra.

La navegación fué de las mejores hasta llegar al archipiélago de los Galápagos, porque hasta allí fué llevada la "Joven María" en las alas de los céfiros que apenas alteraban la superficie del mar. Pero al hallarse el buque en medio de aquel grupo de islas, se acabaron los cefirillos, y vino una de aquellas calmas que no se sabe por qué se llaman "chichas". Más de ocho días estuvo la "Joven María" entre las dos mayores islas de aquel archipiélago, ya acercándose a la una, ya a la otra, según lo disponían las corrientes. Tras las calmas vinieron luego los chubascos, acompañados de lluvias y de rayos que amenazaban abrasar al pobre buque, único objeto a que pudieran ser nocivos en toda aquella vasta soledad; pero estos chubascos pasaban al cabo de tres o cuatro horas, y volvía a quedar el mar en calma y el buque cerca de alguna isla. Después de haber pasado una semana entre chubasco y chubasco, vino un temporal, de aquellos que necesitaba ver Romualdo para formar una idea exacta de lo pacífico que es el mar del Sur cuando se le hinchan las narices. El viento no era sino un huracán que no permitía llevar más vela que el trinquete tomados todos sus rizos y puesto en forma de calzón. La mar formaba la perspectiva de una serie de montañas de agua, de profundos valles y altas eminencias, todo tan magníficamente espantoso, que debía infundir terror aun a los que ya tuviesen alguna idea de aquel espectáculo, que no puede presentarse en el Atlántico. Ni en el Mar de las Antillas, ni en el ponderado Golfo de Vizcaya, ni en el famoso Canal de la Mancha, vió después Romualdo un fenómeno semejante, aun en medio de las más deshechas borrascas, que en los equinoccios suelen ser causa de muchas pérdidas de buques. Y la razón de levantarse esas gigantescas montañas de agua en el Pacífico cuando por algunos días dominan aquellos vientos del Sur, es la inmensidad del mismo mar, y el larguísimo espacio desde donde comienza a agitarse adquiriendo mayor empuje con el mismo movimiento, a proporción que se aleja del punto en donde comienza a alborotarse, y creciendo más y más la agitación hasta que el viento se apacigua. Por las noches, que eran obscurísimas, el mar parecía de fuego, pues por donde quiera que reventaban las olas, lucía la electricidad como si ardiese el agua, y la estela, o rastro que dejaba el buque en su marcha, no parecía sino un río de fuego que salía de la popa. El capitán era hombre, como se ha dicho, que sabía su oficio, y, a más de esto, tenía toda aquella vigilancia que se requiere para superar los peligros de larga duración. El sabía que al menor descuido del timonel estaba la fragata expuesta a atravesarse, y que si esto sucedía y descargaba sobre uno de sus costados alguna de aquellas montañas de agua, era indefectible la destrucción del buque; pues en concepto de él, el más fuerte navío del mundo, no era capaz de resistir choque semejante. Para evitar este accidente, no con-

fiaba el timón durante el temporal sino a los mejores timoneles, y nunca a uno solo, sino a dos a un tiempo, y cuando tocaba la guardia por la noche al piloto, que era un inglés, él no dejaba de estar sobre cubierta; porque decía que no le gustaba el valor de esta gente en el mar, y que él sólo quería animosos que superasen los peligros y no valientes que los despreciasen para perecer en ellos. Mister Williams, decía Couceiro, sabe mejor que nadie pasar sobre un arrecife sin detenerse a medir la profundidad del agua y sabe entrar en cualquier puerto desconocido sin el auxilio de la sonda; pero él ha perdido ya tres buques y yo no he tenido todavía esta habilidad.

—Usted tener mucho miedo para marino—decía Williams a Couceiro, y éste le contestaba:

—Yo ser capitán para tener todo el miedo que necesitan los intereses de mi patrón, de que no debo dar mala cuenta, y usted tener mucho valor para arruinar a los que se fían de usted.

Esto mismo podía decir el prudente gallego a muchos que no son marinos, ni pilotos, ni capitanes, y que hacen prodigios de valor inconsiderados en perjuicio de aquellos particulares, o de aquellas naciones que ponen en sus manos los negocios que exigen cierta prudencia para no echarlos a perder.

Tratando, pues, el cauto Couceiro, de sacar el único buen partido posible. de las circunstancias, dió la popa de la "Joven María" al viento y a la mar, no haciendo el rumbo que él quisiera, sino el que las circunstancias exigían, y en vez de poner la proa al Callao la puso a las Californias. "Nosotros, decía él, no vamos a donde debíamos ir, pero vamos a donde podemos, y yo aseguro que tenemos mar sobre qué correr este temporal, sin miedo de perdernos. Tendremos un viaje largo, pero seguro, y poniéndonos desde ahora a la ración de agua y de carne, no llegaremos al Callao gordos, pero sí sanos o con vida por lo menos. Es menester en la mar hacer lo que el tiempo permite y no lo que uno quiere, cuando lo que uno quiere no es posible." Esto, decía Romualdo entre sí, no sólo sucede en el mar, sino en la tierra; y porque la cosa no puede ser de otro modo, me ha sucedido a mí mil veces, el no haber conseguido lo que quería; y convengamos en que este gallego, que parece que no ha estudiado más que el arte de la navegación, y nada de filosofía ni de política, es hombre que pudiera gobernar mejor estado que muchos doctores de Salamanca, si aplicase al gobierno de los pueblos los principios que ha adoptado para el gobierno de los buques. El no haría naufragar a la nación que condujese por hacerla caminar contra viento y marea; él la haría llegar en el tiempo posible, y no la echaría a pique por quererla forzar a hacer el viaje antes de tiempo. Este hombre no sabe latín, pero entiende bien aquello de *"Omnia tempud habent"*.

Así fué que el tiempo contrario, aunque de larga duración, se acabó como todas las cosas que no son eternas, y vino el tiempo favorable para dirigir la proa de la "Joven Maria" al puerto del Callao, a donde llegó Romualdo bien cansado de navegar por donde no había necesidad de hacerlo si el viento y la mar estuvieran a disposición del navegante; pero como todo tiene su bueno y su malo, y como lo que es malo para unos es bueno para otros, luego supo el *Cristiano Errante* que aquel temporal que le había sido a él tan contrario, fué muy favorable a ciertos buques que hacían su viaje, doblando el

Cabo de Hornos, y dirigiéndose a San Blas. Así son todas las cosas de este mundo, y no puede ser de otra manera, y es preciso que nos conformemos con ellas, porque ninguna ventaja sacamos de no conformarnos.

La vista de la bahía del Callao pareció muy bien a Romualdo, porque jamás había hallado en ninguna parte, hasta entonces, tantos buques juntos, aunque todos aquellos no pasaban de treinta, pero el aspecto de la población le dió una idea malísima de la civilización peruana. En aquel primer puerto del Perú, en aquel emporio del comercio de la mar del Sur, no se veían sino miserables barracas de cañas, cubiertas por arriba con unas esteras que se sostenían por el techo con el peso de la basura que era el material de la azotea. Estas barracas son de construcción etiópica, eran las que servían de casas a los habitantes, de fondas, de posadas, de oficinas y de todo, porque no había en el Callao otras fábricas exceptuando el pequeño edificio del resguardo y los que estaban a bastante distancia de la población; y así era que ésta tenía el aire de aquellas rancherías que los viajeros que han estado en la costa del Africa, nos han diseñado en sus estampas. Romualdo preguntó por qué tenía aquella población tan ruin apariencia, y se le contestó que porque estaba tan cerca de Lima. Parecióle la razón un disparate, y dejó de hacer preguntas que debían tener respuestas semejantes.

Al poco tiempo de haber desembarcado y cuando estaba admirando el aspecto salvaje del gran puerto del Callao, llegó de Lima el dueño de la "Joven María", don Manuel de Urionagoena y Arámburu, vizcaíno de los más finos que había en la capital del Perú, que iba acompañado de don Pedro Primo Alvarez, apoderado de la casa de Romualdo, y sin perder tiempo ninguno, tomaron los tres el camino de la ciudad de los Reyes. Hacíase entonces aquel viaje de dos leguas en unos carruajes que se llamaban balancines, y eran unas calesas de dos ruedas, de tan mala traza como las barracas del Callao. Los caballos de los tales balancines, eran sobre poco más o menos de la estampa del de don Quijote; pero ésto no era lo peor, sino que el camino en que se había gastado medio millón de pesos, según la tradición de aquellas gentes, estaba compuesto de tal modo, que al galopar de los caballos, le iban tirando pedradas al que estaba dentro del balancín; y gracias a que las piedras, con el uso de ser tiradas hacia atrás por los caballos y burros que frecuentaban aquel gracioso caminejo, ya no eran muy gordas, y no podían hacerle a uno mucho daño sino dándole en un ojo, en las narices o en alguna parte de la cara. Todas estas observaciones se las hizo hacer a Romualdo el señor don Manuel de Urionagoena y Arámburu, que, como no era limeño, no se hallaba obligado por la ley rigurosa del patriotismo a dejar de murmurar contra las malas cosas del país. Era murmurador el vizcaíno y tenía gracia para ello, y sabía de lo que debía murmurar sin exponerse a hablar disparates, como les acontece a todos los tontos que toman este oficio sin el talento que él requiere; pero si era murmurador de las cosas malas, no era difamador de las personas y jamás hablaba mal de nadie; cosa rara en un murmurador. Era hombre que había estudiado en el colegio de Vergara, y no había perdido su tiempo en aquel establecimiento, como tampoco lo había perdido en Lima, pues se hallaba bastante rico y con muy buen crédito en el comercio. Tenía, con todo esto, un defectillo que no permitía él que se le reconociese ni yo diré cuál era, porque Romualdo, que le trató bastante y que tuvo tratos y contratos con él,

decía que jamás se lo conoció, aunque muchos aseguraban que lo tenía. Tal vez consistiría esto en que él sabía a qué horas sería su defecto menos notable. Esto prueba que era hombre de talento; porque sólo los tontos hacen alarde de sus vicios. Como quiera que fuese, lo cierto es que desde aquel día hizo Romualdo buenas migas con el señor de Urionagoena y jamás tuvo motivo para quejarse de él.

Este señor había llegado al Callao en un balancín, pero, queriendo obsequiar a Romualdo, llevándole con toda comodidad a Lima, pidió su coche al comandante del apostadero y así fueron juntos en el mismo carruaje Alvarez, el mismo Arámburu, Couceiro y Romualdo.

En medio del camino del Callao a Lima había cierta especie de venta que llamaban la Legua, porque estaba a una legua de la capital y a igual distancia del puerto. Era costumbre pasar allí un rato, hubiese o no necesidad de hacerlo; y así fué que paró el coche en que iba Romualdo, y después de haber tomado los cuatro viajantes un vaso de cerveza por hacer alguna cosa, siguieron su ruta; durante la cual, dijo el discreto vizcaíno a su nuevo amigo:

—Usted ha estado en México, según entiendo, y si es así, Lima le va a parecer a usted una población miserable; pero no se deje usted engañar de las exterioridades, porque si esta ciudad parece muy mal por de fuera, otra cosa es en el interior de las casas; lo mismo digo a usted por lo que respecta a las mujeres; todas le parecerán a usted unas brujas, envueltas en las malditas fundas de paraguas en que se meten para salir a la calle; pero en sus casas parecen tan bien, como la mejor que hay en el mundo, y según dicen los que han estado en México, las limeñas son más bonitas y más graciosas que las mexicanas.

—Lo mismo he oído yo contar —respondió Romualdo—; pero yo no me atengo en estas cosas a lo que dicen los viajeros, porque como cada cual tiene su gusto, pudiera suceder que el mío no se conformase con el de los otros; y desde ahora le puedo asegurar a usted que para que haya limeñas más bonitas que ciertas mejicanas que yo conozco, es necesario que sean el *non plus ultra* de la perfección. En fin, lleguemos, veamos y juzguemos.

Al concluir esta conversación, que tuvo, como es de suponerse, más detalles que los que yo he mencionado, entraron los viajantes por la puerta del Callao a Lima, y comenzó a ver Romualdo que, en efecto, esta capital del Perú no podía compararse con la de Méjico, sino como se compara una porción de chozas con una ciudad formada de palacios. Fuese a alojar Romualdo a la casa en que vivía don Pedro Primo Alvarez, en el centro de Lima, calle de la Coca, y después de haber llegado allí, no creia sino que andaba por los arrabales.

Luego que don Pedro estuvo solo con Romualdo, le dijo a éste que se tenia en Lima la noticia de la revolución hecha en España contra Carlos IV, por su muy amado hijo Fernando VII, que entonces era nuestro adorado Fernando, y que en virtud de esta sublevación del hijo contra el padre, el padre había abdicado espontáneamente la corona en el querido de la nación; y que los franceses se habían llevado a Francia al Rey nuevo y el viejo por el amor que les merecían los reyes y los pueblos de España.

—Todo esto —dijo Romualdo— se entiende bien, porque, como observó un célebre poeta, todos los fenómenos de la naturaleza se explican por el amor que es el alma del universo; pero, dígame usted don Pedro, ¿y cómo estamos aquí de amores entre españoles y americanos?

—Muy bien —contestó don Pedro—; pero, ¿a qué viene esa pregunta?

—Viene —repuso Romualdo—, a que yo oí decir a mi padre, que esta América se separaría de España, el día que aquella metrópoli padeciese un buen contraste, y ya usted ve que éste no es de los muy malos...

Don Pedro, que era un castellano muy castellano, muy honrado y muy sensible, se quedó un gran rato mirando a Romualdo, sin chistar palabra, y al fin le dijo:

—¿Y usted cree que habrá revolución en estos países para hacer ahora su independencia?

—Yo no creo nada, ni tengo antecedentes para creer ni para dejar de creer; sólo pienso que es posible, y que si antes se necesitaba de pretextos, ahora hay razones para hacerlo.

—¿Razones, razones, amigo, dice usted? ¿Cuáles son esas razones?

—Una sola me ocurre ahora —dijo Romualdo—, que basta por todas, y es la falta de los Reyes de Castilla a quienes dió la América Colón.

—Amigo, cómo siento oir a usted estas cosas. ¿Con que la nación se ha de disolver porque falta un hombre en ella? ¿Porqué no hemos de permanecer unidos españoles y americanos, bajo cualquier forma de gobierno?

—Usted no me pregunte a mí la razón que otros tendrán para hacer lo que les dé la gana; yo sólo le diré que la gana de ser independientes es una gana que tienen todos los pueblos y todos los hombres, y poco importa que a usted y a mí nos parezca bien o mal este sentimiento universal. Usted ve que en cuanto pudieron hacerlo, se separaron Portugal y la Holanda de España, y los Estados Unidos de Inglaterra, y, en fin, toda parte de una nación del cuerpo de otra que no ha podido por la fuerza mantener la unidad.

—Pero, no podrá la España mantenerla?—dijo don Pedro.

—Esto es lo que vamos a ver dentro de pocos años —contestó Romualdo—; porque ya llegó mucho, que ya ha llegado el caso de hacer la prueba. Yo desde muy chico oí hablar a mi padre, que, como usted sabe, era español, y discutía con don Alejandro Ramírez, el Secretario de la Capitanía General, y con don Jacobo de Villa Urrutia, el Oidor más afamado de aquella Audiencia, conviniendo todos ellos en que la España misma había precipitado la época de la independencia de estos países protegiendo la de los Estados Unidos. Usted ve, pues, que las ideas que yo tengo sobre esto, no son sino de origen español, de empleados españoles, de españoles de los más ilustrados que han venido a estos paises, y de hombres, en fin, que no tenían interés sino en que no sucediese lo que ellos creían que sucedería a pesar suyo.

—Con todo esto, mi amigo —dijo don Pedro—, yo pienso que el tiempo no ha llegado aún y pienso también que a usted no le conviene de ningún modo hablar así, porque hasta ahora nadie se ha atrevido a proponer en estos países cosa semejante; y teniéndole a usted por apóstol de la independencia, pudiera suceder que le creyera la autoridad real, digno de la corona del mar-

tirio. Usted hable conmigo lo que le dé la gana, aunque sean herejías, porque de ellas sólo tendrá que dar cuenta a Dios; pero si tiene igual franqueza con otro, no le arriendo la ganancia.

—Pues arriéndemela y asegúremela al uno por ciento de todo riesgo —contestó Romualdo—, porque yo no soy muy bobo, y aunque no tuviera la confianza que tengo en usted, poco me habría comprometido, porque si usted no hacía el milagro de testificar su acusación con estas sillas y estos sofás que nos han escuchado, yo le haría pagar la calumnia aunque no me hubiese calumniado; y no haría mal en ello, porque tan malo es calumniar como cometer una infidencia.

—Muy bien dicho —repuso don Pedro—, pero no se atenga usted a esto porque pudiera suceder que confiado en que sólo le oían las paredes, resultase alguna vez que éstas no sólo habían tenido oídos, sino boca para dar su testimonio contra usted. Lo más seguro es atenerse solamente a aquello de que en boca cerrada no entra mosca.

—Pues cuente usted —continuó diciendo Romualdo— que la cerraré tan bien, que no sólo no entrará mosca, pero ni tampoco el mosquito más pequeño; pero se entiende que esta mudez mía no tendrá lugar cuando estemos usted y yo solos; porque entonces estoy cierto que las paredes serán sordas, pues éstas no oyen cuando se tiene cuidado de medir la voz para que ésta no traspase la espesura de ellas, y cuando se tiene cuidado de que las orejas que tienen las paredes del lado de afuera, no se metan al lado de adentro.

—Bien está —dijo el honrado español—; hable usted conmigo solo, todo cuanto quiera, que aunque me duela mucho lo que le oiga decir, tendré mucho gusto en ver que usted me trata como al hombre digno de ser depositario de una confianza que no puede ni debe tenerse sino entre amigos bien probados; y entre amigos en quienes no hay ningún riesgo de que se hagan enemigos con el tiempo.

Don Pedro Primo Alvarez, como se ve de esta conversación, era hombre que tenía sus sentimientos propios, sus ideas favoritas, su corazón para querer lo que le parecía bien, pero todo esto con la mejor alma del mundo, y con cierta tolerancia que falta ordinariamente a muchos de los que desean pasar por tolerantes y por ilustrados. Y éste era un español de los del sistema antiguo, de los del tiempo en que no se conocía más que el despotismo y se tenía por una buena cosa la Santa Inquisición. ¡Cuán cierto es que no son los tiempos los que hacen la diferencia entre los hombres, sino cierta bondad natural y la educación que se dan ellos mismos! Catón era romano y no se parecía en nada a sus compatriotas. Sócrates era ateniense y no pensaba ni sentía como los demás ciudadanos de Atenas. Foción era el hombre de bien entre aquellos que le llamaban así para hacer notar la diferencia que había entre la conducta de éste y las de los otros. Arístides se llamó el justo porque no podía dar el mismo renombre a otro de los de su patria, en donde esta virtud era muy rara. Y, ¿por qué en nuestras buenas repúblicas no ha llegado el caso todavía de honrar a un hombre con el epíteto de "tolerante"? ¿Será porque todos lo somos? Ciertamente que no. ¿Será porque ninguno ha manifestado serlo? Parece que sí; pero no ha sucedido lo mismo en los Estados

Unidos, porque Washington era tolerante, lo era Franklin, lo era Paine, lo era Jefferson, lo era Adams, lo era Madison; y esto consistió en que aquellos fueron verdaderos republicanos, amigos de la libertad, y nosotros somos verdaderos intolerantes, verdaderos déspotas, que queremos someter a nuestros iguales a la ley de nuestro capricho. Cada uno de nosotros parece que no ha nacido para respetar a los demás, sino para ser el tirano de todos; y esto no es lo que debe admirarnos, sino el que seamos tan inconsecuentes que fundemos nuestro derecho a la tiranía en el principio de la igualdad, y que queramos que la fuerza brutal triunfe de la razón, cuando decimos que es la razón el fundamento de nuestra sociedad.

Republicanos sin tolerancia, y soldados sin subordinación a sus jefes, son dos cosas que no pueden existir sino para causar las mayores desgracias en los pueblos. ¿Con qué razón el hombre sujeto a cometer toda clase de errores, puede pretender que los demás piensen como él? Nadie tiene derecho sino a la inviolabilidad de su persona, siempre que respete la de los demás; pero para hacer triunfar sus opiniones, por otro medio que no sea el del convencimiento, no hay principio de justicia ni de conveniencia, que pueda concederlo. Todas las guerras civiles, todos los trastornos y todas las calamidades que han afligido a las Repúblicas hasta haberlas obligado a perder su libertad, no han venido sino de la intolerancia: y debía ser así, porque ningún hombre desde el más hábil hasta el más rudo, podrá convencerse jamás de que otro hombre de su misma especie tenga el derecho de hacerle entender por la fuerza lo que él no entiende por su propia razón, ni de hacerle adoptar como mejores las opiniones que él no conoce como tales. Sobre esto dijo muy bien un sabio del siglo pasado, que era tan absurdo el querer que uno juzgue según el juicio ajeno, como el pretender que uno vea los objetos con otros ojos que no sean los suyos. Y si esto es así, como en efecto lo es, ¿qué cosa más justa, más racional, más política que tolerar las opiniones ajenas para que sean toleradas las propias? ¿Y qué cosa más injusta, más irracional y más antipolítica que el querer ser tolerado cuando uno hace alarde de ser intolerante? Pero la verdad es, que no se da la falta de tolerancia sino en aquellos que son por su ignorancia y por su presunción intolerables. Los turcos, los moros, los mahometanos, lo son y tienen algún pretexto, cuando no sea una razón para ser déspotas y para no tolerar a nadie: pues su creencia está fundada en el principio de Mahoma: "Creer o morir", que es lo que expresamos nosotros cuando decimos: "Creer o reventar"; pero los cristianos, sean de la comunión que fuesen, es preciso, que sigan el sistema opuesto, porque la ley de Jesucristo no se estableció con la espada, dando batallas y sometiendo por la fuerza a los que creían en otras cosas, sino persuadiendo con palabras, con ejemplos y dejando en libertad a los hombres para que creyesen la verdad, a pesar de que los que la predicaban estaban convencidos de que no había más libertad que aquélla, y que eran evidentes errores los que ellos combatían. Y si la única verdad indisputable para los cristianos, la verdad revelada por el mismo Dios, no se mandó hacerla triunfar por la fuerza, ¿cómo podrá cristiano alguno pretender que triunfen opiniones disputables por medio de la violencia y del rigor? ¿Y qué ente racional no se creerá autorizado por la misma naturaleza para repeler por su propia

fuerza la otra fuerza extraña que pretenda avasallar su razón y obligarle a dejarse conducir como una bestia? ¿Qué argumento puede ser la fuerza para persuadir aquello que la razón no persuade? ¿Ni qué derecho puede tener un hombre, ni mil hombres, ni todos los hombres del mundo, para hacer triunfar una opinión del modo opuesto al que nos enseñó el Civilizador del género humano? ¿No prueban estos hombres con su intolerancia, que son ellos los que están aún por civilizarse y que nadie debe confiar menos en su falsa ciencia que ellos mismos? Esto parece evidente.

Pero por mucha razón que yo haya tenido para hablar de la intolerancia cuando la conducta de un buen español me dió lugar a ello, no faltará algún lector intolerante que diga que esto no viene bien en donde yo lo he puesto; y como yo no puedo pretender, según mis principios, que deje cada cual de entender las cosas como pueda, me contentaré con suplicar a este lector mío, que si no halla que este lugar es a propósito para tratar de nuestra intolerancia, arranque estas hojas de donde están y las ponga en el principio, en medio o al fin del capítulo que él elija y que si en fin le pareciere que en ninguna parte está bien esto, lo quite de donde yo lo he puesto, para no ponerlo en parte alguna. Toda esta libertad concedo yo a mis lectores, siempre que hayan adquirido el derecho de disponer de mi obra en virtud o en consecuencia del desembolso que hayan hecho del precio por el cual se compra la tal obra. Y como este capítulo me parece ya bastante largo, le pondremos fin, y pasaremos en el siguiente a tratar de otros sucesos.

CAPITULO XVI

DE LO QUE VIO Y OBSERVO EN LIMA EL *CRISTIANO ERRANTE* DURANTE SU PRIMERA MANSION EN AQUELLA CAPITAL DEL PERU

Romualdo estaba cansado de oír decir desde chico "Lima, Lima, quien no te ve, no te estima". Así como aquello de "Quem nao tem visto, Lisboa, nao tem visto cousa bea". También sabía que en Quito se dice: "De Quito al cielo, y en el cielo un agujerito para ver a Quito". Con todo esto, él no creía que Quito fuese una gran cosa, ni que Lisboa era la única cosa "bea" que hay en el mundo, aunque sí hallaba que para estimar a Lima, como a cualquiera otra ciudad, era preciso verla por dentro y por fuera y de todos modos. Por de fuera ya se ha dicho que no parece nada bien, sino muy mal. Pocas casas tenían entonces la apariencia de ser habitadas por personas pudientes, a excepción de la Universidad, de la casa del Marqués de Torre Tagle, de la de Osambela que estaba acabada de hacer, del Palacio Arzobispal y uno que otro edificio más, nada había que no pareciese muy digno de cualquier arrabal de una gran ciudad. El Palacio de los Virreyes sólo podía llamarse así por el uso que se hacía de él; pero no era más que un caserón con una escalera de mármol que no era demasiado mala. Los demás edificios que cercaban aquella gran plaza mayor, no había más que el Palacio Virreinal, exceptuando la catedral, que tiene una bella apariencia exterior y mucha riqueza en sus ornamentos y alhajas.

La pila que está en el centro de la plaza, no tiene otro mérito, sino el de ser bastante grande y haberse hecho de bronce. Pero en compensación de estas malas exterioridades después de haber entrado en aquellas casas, se veía bastante lujo en los muebles, aunque no de muy fino gusto. Oro y plata por todas partes, alfombras de gran valor, colgaduras de damasco de seda, ricas vajillas de plata y de porcelana de China, grandes espejos, y, en una palabra, cuanto la opulencia de aquellos ricos podía procurarse, todo se ostentaba en sus casas. En el interior de éstas tal vez se notaba un lujo más asiático que en las de México, pero menos buen gusto y menos conocimiento de las verdaderas comodidades de la vida. Por lo demás, el trato social era más fácil y más franco en Lima que en México. Los limeños parecieron desde luego a Romualdo más agradables en sus tertulias, menos ceremoniosos que los mexicanos y tan instruídos y corteses como éstos. Las limeñas en general son, como decía don Manuel de Urionagoena, más bonitas que las mexicanas; muy amables, de exquisitas maneras, de una gran viveza natural, de agudos ingenios, de muchísima gracia; tienen los más expresivos ojos, las manos y pies más bien formados. En el mundo hay mujeres más aseadas, más pulidas, más amables bajo todos conceptos; pero de nada de esto dará razón el que sólo haya visto a las limeñas en la iglesia y en la calle; porque el ridículo traje de que usan para salir de sus casas, no parece inventado sino para convertir en una figura de mojigata a la mujer más bien formada. Créese generalmente que en Lima hay más corrupción de costumbres que en otras partes de América, y no es la verdad. En el tiempo en que Romualdo llegó a Lima, el comercio de aquella capital gozaba en todas partes del mundo, de un crédito de probidad que le hacía muy respetable; y de todas las familias del país con quienes él tuvo relaciones, jamás oyó una anécdota escandalosa de aquellas que son bien frecuentes en otras partes. Pero en Lima debe acontecer de cuando en cuando que algún matrimonio se descompusiese, que alguna mujer dejase a su marido, que algún marido abandonase a su mujer; y de estos hechos raros se quería sacar la regla general, de que era mala tierra aquella para los matrimonios; de aquí se hizo aquel adagio: "Lima es la gloria de las mujeres, el purgatorio de los maridos y el infierno de los borricos."

Dícese que es el infierno de los borricos, porque en ninguna parte del mundo llevan estos pobres animales la vida que en Lima. Ellos cargan más que en ninguna parte, comen muy poco y son tratados por aquellos negros y zambos borriqueros con una crueldad inaudita. Frecuentemente se ve uno de aquellos hombres, que pesa seis arrobas poco más o menos, sentado en las ancas de un burro, que lleva a más del jinete, otra carga de hierba, y para hacerle andar de carrera, va el hombre con un hueso puntiagudo en la mano derecha, hurgando una llaga siempre viva que tiene el animal sobre el cuadril. No hay duda en que esta invención es mejor que la de la espuela y la del látigo para hacer andar de carrera a los animales más perezosos; pero también es menester tener un corazón de demonio para divertirse en hurgar con la punta de un hueso la llaga viva, por muy animal que sea. A buen seguro que en Inglaterra, no dejasen de dar lecciones de humanidad en una casa de corrección, al bárbaro que llevase allí la moda de Lima; porque los ingleses creen, y con razón, que el que maltrata sin piedad a un animal de cuatro pies,

no está muy lejos de ejercer su crueldad sobre otro animal de dos, siempre que se le presente la ocasión. No hay que dudarlo, los ingleses con todas las faltas que les encuentran sus enemigos, son humanos y tienen leyes humanísimas, y puede decirse de ellos que en este punto entienden la Biblia. Ellos tienen siempre muy presente aquel pasaje de Jonás, cuando se empeñaba en que Dios destruyese a Nínive, y del que consta que Dios no quiso destruir aquella ciudad porque había en ella muchos hombres y "muchas bestias". De aquí ellos deducen que, si la destrucción de las bestias sirve de consideración a Dios para ser indulgente con los hombres, éstos, por consideración al Creador, aunque no sea por otra cosa, deben ser humanos con los irracionales, que sienten el dolor como nosotros.

Con todo este mal ejemplo de crueldad, es preciso convenir en que el pueblo de Lima es uno de los más humanos que se pueden hallar en el mundo, y esta humanidad se hacía notar en los establecimientos de beneficencia que se hallaban allí perfectamente bien servidos. Sus hospitales, su casa de recogidas, su casa de expósitos, sólo eran comparables con los otros establecimientos de igual naturaleza que había en Méjico. No se pondera nada cuando se dice que el pueblo limeño es dulce, amable, moderado y afectuoso, aunque sobre poco más o menos, lo mismo puede decirse de todos los pueblos del Perú. Mas contrayéndonos a Lima, es necesario conceder a esta ciudad la gloria de haber producido proporcionalmente más hombres ilustres en virtudes y letras que ninguna otra de las capitales de América. En tiempo del régimen español, hubo muchos limeños que se distinguieron en todas las carreras, y brillaron entre los más prominentes hombres de la Corte de Madrid. Olavide, el Conde de la Unión, el de Vista Florida y don José María Pando, fueron personajes que en la Corte de España hicieron por sus talentos un papel muy distinguido; y será preciso formar un catálogo dilatadísimo para enumerar los hombres sobresalientes en virtudes y en letras que salieron de Lima a lucir en las cátedras, en las audiencias y en los Gobiernos de la monarquía, así como los que dentro de los confines del Perú adquirieron una gran celebridad. Así, pues, para estimar a Lima en lo más estimable que ella tiene, no es menester verla, como dice el refrán, sino basta saber algo de su historia. Verdad es que viéndola y conociéndola como debe conocerla el que no es un observador superficial, será más estimada; pero no son todos ni los más que van a ver mundo, los que adquieren los conocimientos necesarios para formar ideas exactas de lo que ven. Sabios hay, o, mejor diré, hombres hay que se tienen por sabios y quieren ser tenidos por tales, que creen que es un principio muy bueno de crítica aquel del filósofo antiguo que dijo: "Para conocer las costumbres humanas basta conocer las de una casa." ¿En que se parecerían las costumbres de la casa de Lúculo a las de la casa de Catón? ¿Cómo juzgaremos de lo que pasaba en la casa de Arístides por lo que viésemos en la de Alcibiades? El principio cierto sería el expresado en estos términos: "Para conocer la variedad de las costumbres humanas es necesario conocer muchas casas, muchos pueblos, muchas naciones." En las casas de Lima, como en las de toda ciudad grande y chica se presenta hoy y se presentaba antes, y se presentará siempre, el fenómeno admirable, de hallar en unas las costumbres de un siglo, y en otras las de otro: en unas las más relajadas y en otras las más severas. ¿Pero qué extraño es esto cuando entre

los mismos individuos de una familia, entre aquellos que recibieron la misma educación y tuvieron los mismos ejemplos, se encuentran costumbres opuestas? Váyase, pues, a formar ideas exactas de las costumbres de un país por lo que se observe en una casa.

Romualdo, por la naturaleza de los negocios que tenía en Lima y en virtud de las recomendaciones que llevó para varios personajes de aquella capital, como también por las relaciones que su casa tenía con varios de los comerciantes más ricos de allí, tuvo la oportunidad de conocer, no algunas sino muchas casas limeñas, en que no halló qué notar sino mucha decencia, mucha urbanidad, mucha amabilidad, mucha civilización y mucho bueno en todo género de bondad. Estas casas fueron las de los señores Elizaldes, don Antonio y don José Matías, la de don José Antonio Errea, la de don Matías de Larreta, la de don Miguel Castañeda, la de don Francisco del Mazo, la de don Javier María de Aguirre, todos españoles corresponsales de la casa de Romualdo; y la de don Vicente de Larriva, y la del Conde de San Isidro, y la del Conde de Premio Real, y la del Marqués de Torre Tagle, y la de don Sebastián de Querejazu, y la del Marqués de Casa Calderón, y la del Conde de Vista Florida, y la de don Francisco Alvarez Calderón, y la de don Manuel de Urionagoena y Arámburu, y la del Brigadier don Gabino Gaínza, y la del Brigadier Comandante de Artillería don Joaquín de la Pezuela, que fué después Virrey del Perú, y muchas otras que sería largo e inútil enumerar, bastando las referidas para hacer ver que él pudo conocer lo mejor del comercio de Lima, lo mejor de la nobleza peruana, lo mejor de los propietarios de tierras y de fincas urbanas, lo mejor de los literatos, lo mejor de los empleados públicos, y que pocos viajeros se han hallado en el caso que él, de conocer las diversas clases de la población en menos tiempo.

Los negocios que a él le llevaron al Perú, aunque habían estado enredados bien en su principio, se hallaban ya casi concluídos, en virtud de la real orden que había desaprobado los embargos hechos por la Audiencia Gobernadora, como se dijo en el capítulo II de esta historia; y así, el viajero tenía por suyo todo el tiempo que necesitaba para pasearse como mejor le pareciese. Habían sido pagadas las cantidades que pertenecían a las casas de Filadelfia, de Boston y de Baltimore, que despacharon las tres expediciones declaradas por contrabando por la autoridad gubernativa peruana, y por legales por la autoridad soberana nacional. Sólo quedaba por cobrar una cantidad de diez y seis mil pesos al Consulado de Lima, que no pagaba porque decía que no tenía fondos y que pagaría cuando los tuviese. Era, pues, preciso esperar a que esta respetable corporación quisiese tener con qué hacer aquel pago. Por lo demás, de los bienes de la testamentaría del padre de Romualdo, que consistían en varios artículos de comercio, que estaban a cargo de don Pedro Primo Alvarez, varias cobranzas encomendadas al cuidado de don José Antonio Errea y de don Francisco Alvarez Calderón, y dos fragatas nuevas construidas en Guayaquil, el "San Juan Bautista y "La Preciosa", con que corría don Francisco Javier de Irisarri, nada tenía por entonces qué hacer Romualdo, sino era esperar que le presentasen las cuentas de la realización de aquellos efectos y cobranzas, y a que las fragatas volviesen de los viajes que habían emprendido para hacerlas rematar en subasta pública, y liquidar las cuentas de la testamentaría; pero como estos buques no debían llegar al

Callao muy pronto ni tampoco era de esperarse que los otros negocios se terminaran en pocos meses, después de haberse cansado *El Cristiano* de no errar por el mundo, y después de haber pasado a Lima y sus alrededores durante ocho meses, trató de pasar a Chile, tanto por ver el estado en que quedaron los negocios que su casa tuvo con don Joaquín de Villa Urrutia, del comercio de Valparaíso, y con don Pedro Nicolás de Chopitea, de Santiago, como por conocer una dilatada parentela por parte de su abuela paterna en la capital de aquel Reino.

Determinado el viaje, no lo realizó luego que quiso hacerlo, porque ocurrió un accidente que es digno de referirse. Había una fragata en el Callao, que pertenecía a un naviero español, de aquellos a quienes Dios da dinero para hacer ver su Omnipotencia, y porque para El es tan fácil hacer rico al más tonto, como pobre al más hábil. Fué a ver el buque Romualdo, habló con el capitán, trató sobre el pasaje, quiso saber cómo andaba a bordo de aquella fragata el artículo del rancho, y halló que el capitán y el dueño del buque eran de aquellos filósofos moralistas que siguen muy estrictamente el principio de que no se debe comer sino para vivir. Conocido esto por Romualdo, que en lo de comer y beber siguió siempre la opinión de los filósofos de París, de Berlín y de Londres, hallándola más razonable que la de los de Esparta, propuso al miserable capitán que él llevaría su rancho y se entendería con el cocinero sobre lo que debía darle de comer. Pero habiendo éste contestado que era necesario hablar sobre aquello con el amo, fué Romualdo a ver al amo, y hubo entre ellos el diálogo siguiente: comenzó Romualdo diciendo que había ido al buque y que pagando el pasaje, deseaba sólo que se le permitiese llevar su rancho. Contestó el amo:

—Usted es muy delicado. Yo he navegado con el rancho que se acostumbra en mi buque y usted no será mejor que yo.

—Usted navegará como guste y tendrá por bueno el rancho que a mí me parece muy malo; pero yo no he venido aquí a disputar sobre cuál rancho es mejor, si el que a usted le parece tal, o el que yo prefiero; ni menos he venido a discutir si yo soy mejor que usted o usted mejor que yo. Todo mi negocio está reducido a proponer a usted que me deje llevar el rancho que he de consumir, porque el que el buque tiene no me gusta. Con un sí o un no que usted diga, estamos del otro lado.

—Pues yo le repito a usted que mi rancho no puede ser mejor. En mi buque han venido Oidores de Chile; han ido Gobernadores de Chile a Valparaíso y a Guayaquil, y con señoritas muy delicadas y no debe ser más melindroso usted que un Oidor, que un Gobernador ni que una señorita.

—¿Y qué le importa a usted que yo sea, o que no sea más delicado que una señorita? Yo seré tan delicado, como me dé la gana de serlo o fingirlo, y tendré el mal gusto que tenga, y preferiré el mal rancho que yo haga al bueno con que usted regala a los Oidores y Oidoras y a los Gobernadores y gobernadorcitas. Tal vez me gustará a mí comer paja y cebada, en lugar de los regalos que se dan a los pasajeros en el buque de usted. Dígame usted sí o no, y con esto basta para concluir nuestro negocio.

—Pero si es una extravagancia la de usted y, sobre todo, el Capitán, que es hombre de malas pulgas, no se puede conformar con que el cocinero haga dos almuerzos y dos comidas para estar todo el día en el fogón.

—Yo no tengo nada qué ver con las pulgas buenas o malas de su capitán de usted. Si él las tiene malas, yo las tengo buenas, y podríamos hacer una casta regular de pulgas, cruzando las razas; pero no tratamos aquí de pulgas sino de rancho. ¿Lo puedo hacer o no?

—Pero, dígame usted, ante todo, ¿quién es usted para ser tan petulante?

—Yo soy un hombre que quiere hacer un viaje a Valparaíso en el buque de usted. Puedo ser un Virrey que va a Buenos Aires; puedo ser un mercachifle que anda por el mundo. Esto nada le importa a usted, pues pagando mi pasaje adelantado, usted está seguro de que nada perderá llevándome en su buque al puerto de su destino. Pero visto que usted no quiere atender lo que yo le propongo, terminaré la negociación diciéndole que no quiero hacer el viaje en el buque de usted, y quede usted con Dios.

He aquí la razón por la cual se demoró en Lima Romualdo algunos meses más, hasta que se presentó otro buque en que el rancho no fué un obstáculo para el viaje, ni las pulgas del capitán, ni la majadería del amo del buque.

Zarpó del Callao en principios del año 1809, y no tuvo en la navegación otra cosa que le incomodara sino lo largo de ella; porque debemos desde ahora advertir que la estrella de Romualdo fué la que influyó sobre los viajes largos, y no porque los buques en que navegó fuesen siempre pesados, sino porque no hay embarcación ligera que ande su camino en menos tiempo del que Dios quiere, siendo los Ministros de Dios para alargar o acortar los viajes, ya que los vientos que soplan una veces por un cuadrante, otras por otro, y otras por ninguno; ya mil diversos accidentes de que no están libres los mismos buques de vapor; porque si a éstos les falta el carbón o se les descompone la máquina, quedan de peor condición que los de vela, aunque tengan también palos y trapos qué colgar de las vergas. Por esto *El Cristiano Errante,* habiendo advertido en su cuarto viaje marítimo, que esto de llegar pronto o tarde, no depende de los buenos pies del buque, como dice la gente de mar, sino de cierto orden de cosas que no está sujeto a ningún orden conocido, se embarcó después en el primer buque que encontró pronto, sin averiguar si tenía pies de tortuga o de gamo; y quiso siempre su estrella o su lucero, que tocándole en suerte los más veleros buques, jamás tuvo un viaje que no fuera de los más largos. No por esto tampoco dejó él de llegar a donde debía ir, y muy a tiempo de hacer lo que hubiera hecho si hubiera llegado más temprano; deduciendo de estas experiencias repetidas, que el hombre no debe afanarse demasiado por llegar un poco antes a donde él no sabe lo que le espera, y que es lo mismo estar a disposición de los accidentes, encajonado en un buque que detenido en una ciudad o en un país en donde no se puede hacer lo que se quiere. Dice muy bien el sabio Johnson, que el tiempo, mudándose aceleradamente le parece que no se mueve a aquel que sólo observa cómo huye; pero la verdad es que es preciso que huya un tiempo para que venga aquel en que las cosas deben suceder, y que no es la primavera la estación de recoger los frutos. También es cierto que el mejor tiempo de hacer ciertas cosas, que decía Talleyrand, no es siempre el presente, y por esto repetía aquel profundo político: "No hagas hoy lo que puedas dejar para mañana." Otros muchos han dicho y dicen: "No dejes para mañana lo que puedas hacer hoy." Pero nadie negará que hay mayor prudencia en la máxima del diplomático francés

que en la contraria, porque no hay duda en que mañana tendremos un día más de reflexión, y quizás nuevos sucesos que nos convenzan de que lo hecho hoy habría sido un disparate. Mas no por esto se crea, que yo, el historiador de Romualdo, opino que se deje para otro día lo que es preciso que sea hoy hecho; ni era ésta la opinión de Talleyrand. Esto lo digo solamente para justificar la observación de Romualdo, de que uno no sabe lo que gana o lo que pierde, en hacer un viaje más largo o más corto, y que hace muy mal en aburrirse por lo que no tiene remedio, y por lo que tal vez le es más provechoso.

Como quiera que sea, lo que no es cuestionable es que Romualdo llegó a Valparaíso después de haber navegado cuarenta y siete días en un buque que había hecho antes aquel viaje en veintidós, pero llegó bueno y sano y en el tiempo que debía llegar para que le sucediesen todas las cosas que veremos en el tomo II de esta historia. [1]

FIN

(1) Ese tomo II no llegó jamás a escribirse y la obra quedó cortada en esa parte del relato.

INDICE DEL TOMO XI

ILUSTRACIONES

Sociedad de Geografía e Historia

NOMINA DE SUS COMPONENTES

SOCIOS HONORARIOS:

Doctor Karl Sapper	Universitaet Würzburg, Alemania.
Doctor Sylvanus G. Morley	Santa Fe, New Mexico, U. S. A.
Doctor William Gates	Johns Hopkins University, Baltimore, Maryland.
Doctor Manuel Gamio	México, D. F.
Doctor Herbert J. Spinden	Brooklyn, New York, U. S. A.
Profesor Walter Lehmann	Museo Etnológico, Berlín, Alemania.
Alfredo M. Tozzer	Universidad de Harvard, Cambridge, Mass., U. S. A.
Doctor Thomas Gann	Londres, Inglaterra.
Ph. Doctor J. Alden Mason	Universidad de Pennsylvania, Pa. S. A.
Profesor Doctor Paul Rivet	París, Francia.
Doctora Rosa Filatti	México, D. F.
Doctor John C. Merrian	*Carnegie Institution*, Washington, D. C.
Doctor Antonio Gómez Restrepo	Bogotá, Colombia.
Doctor Otto Boelitz	Instituto Ibero Americano, Berlín, Alemania.
Doctor Zygmunt M. Merdinger	México, D. F.
Doctor Frans Blom	The Tulane University of Lousiana, New Orleans, La.
Doctor Eduardo Alfonso	Madrid, España.

SOCIOS ACTIVOS RESIDENTES FUERA DE LA CAPITAL:

Licenciado Enrique Martinez Sobral	El Paso, Texas.
Licenciado Adrián Recinos	Washington, D. C.—U. S. A.
Doña Lilly de Jongh Osborne	San Salvador.
Doctor J. A. Macknight	México, D. F.
Jorge Acosta	México, D. F.
Doctor Francisco Asturias	La Reforma, Dep. de San Marcos.
Carlos Wyld Ospina	Quezaltenango, Guatemala.
Profesor Jesús Castillo	Quezaltenango, Guatemala.
Ingeniero Ventura Nuila	Cobán, Alta Verapaz, Guatemala.
Erwin P. Dieseldorff	Cobán, Alta Verapaz, Guatemala.
Licenciado Virgilio Rodriguez Beteta	Madrid, España.
Ingeniero Juan I. de Jongh	San Salvador.
Doña Elly von Kuhlmann	Dublín, Irlanda.
Profesor Flavio Rodas N.	Chichicastenango, Quiché, Guatemala.
Doctor Fernando Iglesias	
Licenciado Jorge García Granados	México, D. F.

SOCIOS ACTIVOS EN LA CAPITAL, ADEMAS DE LOS QUE FORMAN LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

Ingeniero Lisandro Sandoval.
Ingeniero Carlos F. Novella.
Rafael Yela Günther.
Licenciado Bernardo Alvarado Tello.
Roberto M. Aylward.
Licenciado José Rodriguez Cerna.
Carlos L. Luna.
Antonio Goubaud C.
Doña Laura Rubio v. de Robles.
Señorita Ana R. Espinosa.
Doña Natalia G. v. de Morales.
Doña María Teresa de F. de Ureña.

SOCIOS CORRESPONDIENTES:

Profesor José Lentz	Remscheid, Alemania.
Frau Caecilie Seler-Sachs	Berlín, Alemania.
Doctor Phil Franz Termer	Würzburg, Alemania.
Licenciado Cleto González Víquez	San José, Costa Rica.
Ricardo Fernández Guardia	San José, Costa Rica.
Profesor Miguel Obregón L.	San José, Costa Rica.
Anastasio Alfaro	San José, Costa Rica.
Máximo Soto Hall	Buenos Aires, República Argentina.
Doctor Martiniano Leguisamón	Buenos Aires, República Argentina.
Doctor Arturo Capdevila	Buenos Aires, República Argentina.
Doctor Coriolano Alberini	Buenos Aires, República Argentina.
Doctor R. Lehmann Nitsche	Berlín, Alemania.
Profesora Juana Canut v. de Basaldúa	Chubut, República Argentina.
Ingeniero Pedro S. Fonseca	San Salvador, El Salvador.
Profesor José Lino Molina	San Salvador, El Salvador.
Doctor Manuel Castro Ramírez	San Salvador, El Salvador.
Doctor Francisco Gavidia	San Salvador, El Salvador.
Doctor Víctor Jerez	San Salvador, El Salvador.
Doctor Victorino Ayala	San Salvador, El Salvador.
Doctor Emilio Merlos	San Salvador, El Salvador.
Arturo Ambrogi	San Salvador, El Salvador.
Doctor Antonio Machón Vilanova	San Salvador, El Salvador.
Doctor Atilio Pecorini	San Miguel, El Salvador.
Doctor Manuel Barba Salinas	Santa Tecla, El Salvador.
Profesor Leo S. Rowe	Washington, D. C.—U. S. A
Monsieur H. F. Arrigoni B.	París, Francia.
Carlos Mérida	México, D. F.
Profesor Rafael Heliodioro Valle	Tacubaya, D. F., México.
Enrique M. Martín	Montevideo, Uruguay.
Doctor Roque Vilardell Arteaga	Caracas, Venezuela.
Profesor Miguel Morazán	Tegucigalpa, Honduras.
Doctor Otto Holstein	México, D. F.
John Eoghan Kelly	Jersey City N. J.
Arturo Scarone	Montevideo, Uruguay.
Profesor J. Eric S. Thompson	Chicago, Ill., U. S. A.
Godofredo Hurter	Frauenfeld, Suiza.
Doctor Vicente Dávila	Caracas, Venezuela.
Doctor Laudelino Moreno	Madrid, España.
Doctor Alfredo V. Kidder	Andover, Mass. U. S. A
Henry Helfant	Madrid, España.
Profesor Georges Raynaud	Paris, Francia.
Licenciado Salvador Diego Fernández ..	México, D. F.
Doctor Atilio Sivirichi	Lima, Perú.
Doctor Antonio E. Sol	Santa Tecla, El Salvador.
Miguel Angel García	San Salvador, El Salvador
Antonio Wiatrak	Danzig, Alemania.
Luis Cardoza y Aragón	París, Francia.
Doctor Henry B. Roberts	Washington, D. C.
Francisco Fernández del Castillo	México, D. F.
Guillermo Feliú Cruz	Santiago, República de Chile.
Doctor Alberto de Villegas	La Paz, Bolivia.
Licenciado José Valenzuela Rodríguez ..	Tapachula, Chis., México.
Licenciado Antonio Mediz Bolio	México, D. F.
Ricardo Mimenza Castillo	Mérida, Yucatán, México.
Doctor Enrique D. Tovar y R.	Seattle, Washington, State.

Guillermo Quiroga	Cochabamba, Bolivia.
A. Núñezparra y Oliva	Habana, Cuba.
Doctor José Guillermo Salazar	México, D. F.
Joaquín Lanz Trueba	Campeche, Camp. México.
Doctor Jorge Wills Pradilla	Bogotá, Colombia.
Doctor Rafael Altamira y Crevea	Madrid, España.
Rodolfo Reyes	Madrid, España.
Antonio del Solar y Taboada	Madrid, España.
Juan Contreras y López de Ayala	Madrid, España.
Angel de Altolaguirre y Duvale	Madrid, España.
Doctor José de Rujula y de Ochotorena	Madrid, España.
Doctor Antonio Ballesteros y Beretta ...	Madrid, España.
Doctor Raimundo Rivas	Bogotá, Colombia.
Doctor Gabriel Porras Troconis	Cartagena, Colombia.
Doctor Leonhard Schultze Jena	Marburg, Alemania.
Doctor Manuel Mestre Ghigliazza	México, D. F.
Profesor Enrique Juan Palacios	México, D. F.
Profesor Federico Gómez de Orozco ..	México, D. F.
Nazario Quintana Bello	Campeche, Camp. México.
Profesor Doctor Hans Ludendorff	Potsdam, Alemania.
Roberto Henseling	Potsdam, Alemania.
Gral. e Ing. José María Peralta Lagos	San Salvador, El Salvador.
Gilberto Valencia Robleto	San Salvador, El Salvador.
Profesor Leonidas Alvarenga	San Salvador, El Salvador.
Ingeniero Luis Perocier	San Juan, Puerto Rico.
Doctor Fernando Ocaranza	México, D. F.
Enrique de Gandía	Buenos Aires, República Argentina.
Profesor Takashi Okada	Tokio, Japón.
Ricardo M. Fernández Mira	Buenos Aires, República Argentina.
J. Ignacio Rubio Mañé	Mérida, Yucatán, México.
Doctor Fernando Jáuregui	Buenos Aires, República Argentina.
Vicente Castañeda y Alcover	Madrid, España.
Angel González Palencia	Madrid, España.
Señor Duque de Alba	Madrid, España.

SOCIOS FALLECIDOS:

Ingeniero Juan Arzú Batres
Ingeniero Gustavo A. Novella.
Máximo Obst.
Doctor David Joaquín Guzmán.
Licenciado Antonio Batres Jáuregui.
Doctor Manuel Y. Arriola.
Doctor José Manuel Eizaguirre.
Francisco Sánchez Latour.
Profesor Jorge Lardé.
Roberto Lancing.
Licenciado Rafael Montúfar.
Licenciado José A. Beteta.
Doctor J. Toribio Medina.
Ingeniero Fernando Cruz.
Doctor Luis Toledo Herrarte.
Juan Zorrilla de San Martín.
Profesor J. Fidel Tristán.
Doctor Sisto Alberto Padilla.
Ingeniero Florencio de Basaldúa.
Alberto Masferrer.
Profesor Flavio Guillén.
Doctor Ernesto Quezada.
Juan Ramón Urriarte.
Dr. Jerónimo López de Ayala y Alvarez de Toledo.
Ingeniero Claudio Urrutia.

BIBLIOTECA "GOATHEMALA"
DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA
Dirigida por el Licenciado J. ANTONIO VILLACORTA C.
OBRAS ESCRITAS DURANTE LA COLONIA

VOLUMENES PUBLICADOS:

Volumen I—**Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala,** por Fray Francisco Ximenez, de la Orden de Predicadores.—Tomo I-1929.

Volumen II—**Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa,** etc.—Tomo II-1930.

Volumen III—**Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa,** etc.—Tomo III--1931.

Volumen IV—**Historia General de las Indias Occidentales, y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala,** por Fray Antonio de Remesal, de la Orden de Predicadores.—Tomo I-1932.

Volumen V—**Historia General de las Indias Occidentales, y particular, etc.**—Tomo II.

Volumen VI—**Recordación Florida,** historia de Goathemala, compuesta por el Capitán D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Regidor perpetuo y patricio patrimonial de la misma ciudad de Goathemala.—Tomo I

Volumen VII—**Recordación Florida,** historia de Goathemala, etc.—Tomo II.

Volumen VIII—**Recordación Florida,** historia de Goathemala, etc.—Tomo III-1933

Volumen IX.—**Historia de la conquista de la Provincia del Itzá,** reducción y progresos de la de el Lacandón, etc., por Juan de Villagutiérre Soto-mayor, Secretario del Consejo de Indias 1933

Volumen X—**Verdadera y Notable Relación del Descubrimiento y Conquista de Nueva España y Guatemala,** por Bernal Díaz del Castillo, tomada del original que se encuentra en el archivo de la Municipalidad de Guatemala.—Tomo I—1933

Volumen XI—**Verdadera y Notable Relación del Descubrimiento y Conquista de Nueva España, y Guatemala, etc.**—Tomo II.

Volumen XII—**Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, y papeles relativos a D. Pedro de Alvarado.**—1934.

EN PRENSA:

Volumen XIII—**Isagoge Histórica Apologética General de todas las Indias, y especial de la Provincia de San Vicente Ferrer de Chiapa y Goathemala,** de la Orden de Predicadores.—Autor anónimo. Colección de Documentos Antiguos del Ayuntamiento de Guatemala.

EN PREPARACION:

Volumen XIV—**Historia Natural de la Provincia de Chiapa y Guatemala,** por Fray Francisco de Ximenez.—(Inédita) **Historia del Cielo y de la Tierra,** creación del mundo, relación de los ritos y costumbres de los Culebras; por Ramón Ordóñez y Aguilar.

Volumen XV—**Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala,** por Fray Francisco Vásquez, de la Orden Seráfica.—Tomo I.

Volumen XVI—**Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, etc.**—Tomo II.

Volumen XVII—**Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, etc.**—Tomo III.

Volumen XVIII—**Historia Betlemítica, vida del P. Pedro de San José de Bethancour,** por el P. Fray José García de la Concepción.—**Vida portentosa del americano septentrional el V. P. Fray Antonio Margil de Jesús,** por Hermenegildo Vilaplana.

Volumen XIX.—**Descripciones geográficas del antiguo reino de Guatemala**

Volumen XX—**Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala,** por el Br. Domingo Juarros.

Volumen XXI.—**El Libro de la Independencia.**--Extracto de los procesos de Chiquimula, Belén y otros, y documentos de la proclamación de 15 de septiembre de 1821 y 1º de julio de 1823.